



**BOLETIN 3588 DE REGISTROS**

**DEL 04 JULIO DE 2014**

**PUBLICADO 07 JULIO DE 2014**

Para los efectos señalados en el artículo 47 del Código Contencioso Administrativo, se informa que: Contra los actos de inscripción en el registro mercantil que aparecen relacionados en el presente boletín proceden los recursos de reposición y de apelación. Contra el acto que niega la apelación procede el recurso de queja. El recurso de reposición deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que ella confirme, aclare o revoque el respectivo acto de inscripción. El recurso de apelación deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que la Superintendencia de Industria y Comercio confirme, aclare o revoque el acto de inscripción expedido por la primera entidad. El recurso de queja deberá interponerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ella determine si es procedente o no el recurso de apelación que haya sido negado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a esta publicación. El recurso de queja deberá ser interpuesto por escrito dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto por medio del cual se resolvió negar el de apelación. Al escrito contentivo del recurso de queja deberá anexarse copia de la providencia negativa de la apelación. Los recursos deberán interponerse dentro del término legal, expresar las razones de la inconformidad, expresar el nombre y la dirección del recurrente y

relacionar cuando sea del caso las pruebas que pretendan hacerse valer. Adicionalmente, los recursos deberán presentarse personalmente por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido. Sólo pueden ser apoderados los abogados en ejercicio para estos efectos.

**JUNTA DIRECTIVA 2012 - 2014**

**Presidente**

FRANCISCO DURAN CASAS

**Primer Vicepresidente**

JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA

**Segundo Vicepresidente**

MANUEL ENRIQUE AGAMEZ HERNÁNDEZ

**Representantes del sector privado**

**Principales**

CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ

GONZALO ECHEVERRY GARZÓN

JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA

LEONOR SERRANO DE CAMARGO

FRANCISCO DURAN CASAS

JOSÉ BLACKBURN CORTÉS

MANUEL ENRIQUE AGAMEZ HERNÁNDEZ

JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA

**Suplentes**

SANDRA ROCÍO NEIRA LIÉVANO

LUIS FERNANDO ÁNGEL MORENO

JUAN DAVID ANGEL BOTERO

DIEGO HERNÁN VARGAS MARTÍNEZ

CAMILO LIÉVANO LASERNA

CARLOS ANTONIO GAITÁN MUÑOZ

ROSEMARY PALACIO MEJÍA

FELICE G. SNIDER HOCHREUTNER

**Representantes del gobierno nacional**

ALBERTO VELÁSQUEZ ECHEVERRI

JUAN LUIS HERNÁNDEZ CELIS

MARIO ALBERTO NIÑO TORRES

MAXIMIO ANTONIO VISBAL NIÑO

ENRIQUE VARGAS LLERAS

WILLIAM PARRA DURAN

GUILLERMO BOTERO NIETO

MARIA PAULA DUQUE SAMPER

**Miembros Honorarios**

OSCAR PÉREZ GUTIÉRREZ

FRANCISCO MEJÍA VÉLEZ

REINALDO KLING BAUER

JORGE PERDOMO MARTÍNEZ

ENRIQUE STELLABATTI PONCE

**Presidente Ejecutivo**

MONICA DE GREIFF

Boletín 3588 de Registros

Del 04 de Julio al 04 de Julio de 2014

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Avenida el Dorado No. 68D 35

Conmutador: 3830300 - Telefax 3830690

Correo electrónico: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Licencia 0992 de 1998 - Ministerio de Gobierno

## INDICE

BENEFICIOS LEY 1429 DE 2010 Y SU REGLAMENTACION.....	6
TRASLADOS.....	42
CASAS DE CAMBIO.....	43
CONTENIDO.....	44
RENOVACIONES.....	47
LIBROS DE REGISTROS	
A. Registro Mercantil.....	78
B.Registro Entidades sin ánimo de lucro.....	208

LEY N.º 1429 **29 DIC 2010**

**"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FORMALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO"**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

TÍTULO I

NORMAS GENERALES

**ARTÍCULO 1º. Objeto.** La presente Ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

**ARTÍCULO 2º. Definiciones.**

1. Pequeñas empresas. Para los efectos de esta ley se entiende por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Inicio de la actividad económica principal. Para los efectos de esta ley, se entiende por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente Cámara de Comercio, con independencia de que la correspondiente empresa previamente haya operado como empresa informal.
3. Tipos de informalidad de empleo: para los efectos de esta ley, existirán 2 tipos de informalidad de empleo:
  - a) Informalidad por subsistencia. Es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital.
  - b) Informalidad con capacidad de acumulación. Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.

TÍTULO II

INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

CAPÍTULO I

Focalización de Programas de Desarrollo Empresarial

**ARTÍCULO 3º. Focalización de los Programas de Desarrollo Empresarial.** Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá:

*e.d.*

- a) Diseñar y promover programas de microcrédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano, creadas por jóvenes menores de 28 años Técnicos por competencias laborales, técnicos profesionales, tecnólogos o profesionales, que conduzcan a la formalización y generación empresarial, y del empleo, para lo cual utilizará herramientas como: incentivos a la tasa, incentivos al capital, periodos de gracia, incremento de las garantías financieras que posee el Estado y simplificación de trámites.

Para el desarrollo de lo contenido en el anterior literal, la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que corresponda facilitará y simplificará los trámites a los que se encuentren sujetos los establecimientos de crédito y demás operadores financieros.

- b) Diseñar y promover en el nivel central y en las entidades territoriales el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzca la formalización y generación empresarial, y del empleo en el sector rural.

En todo caso, los montos de los apoyos y las condiciones de reembolso estarán sometidos al logro de los objetivos previstos por el proyecto productivo o empresarial que se desarrolle. El Gobierno Nacional, en cada uno de los sectores definirá mediante reglamento los criterios para su aplicación e implementación.

- c) Diseñar y promover programas de formación, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada, que conduzcan a la formalización y generación empresarial, del empleo y el teletrabajo.
- d) Fortalecer las relaciones entre Universidad Empresa Estado, fomentando en todo el país iniciativas tendientes a que estos tres sectores trabajen mancomunadamente en el desarrollo innovador en sus regiones.
- e) Mejorar la ocupabilidad de los/as jóvenes, diseñando, gestionando y evaluando una oferta que contemple todas las necesidades formativas de una persona en situación de exclusión y que cubra todas las etapas que necesite para su inserción social y laboral.

**Parágrafo 1°.** El Gobierno Nacional establecerá programas especiales de formalización y generación de empleo en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés en consideración de su situación geográfica y carencias de infraestructura vial que impiden su conexión con el resto del país.

**Parágrafo 2°.** El Gobierno Nacional establecerá mecanismos que conduzcan a la formalización y generación empresarial, y del empleo, en el sector Agropecuario.

**Parágrafo 3°.** El Gobierno Nacional expedirá el reglamento para que el Fondo Nacional de Garantías otorgue condiciones especiales de garantía a empresas creadas por jóvenes menores de veintiocho (28) años tecnólogos, técnicos o profesionales, que conduzcan a la formalización y generación empresarial y del empleo, por el ochenta por ciento (80%) del valor del crédito requerido.

**Parágrafo 4°.** El Conpes se reunirá al menos una vez al año para hacerle seguimiento a lo establecido en el presente artículo. El Comité Mixto de Formalización Empresarial y Laboral del Sistema Nacional de Competitividad se reunirá al menos una vez al año para coordinar los programas públicos y privados de desarrollo empresarial que sirvan de apoyo y estímulo a la creación y formalización de las empresas y los trabajadores, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo.

**Parágrafo 5°.** Estos programas de formación y capacitación tendrán prioridad para los jóvenes discapacitados.

## CAPÍTULO II

### Progresividad

**ARTÍCULO 4°. Progresividad en el pago del impuesto sobre la renta.** Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley cumplirán las obligaciones tributarias sustantivas correspondientes al Impuesto sobre la Renta y Complementarios de forma progresiva, salvo en el caso de los regímenes especiales establecidos en la ley, siguiendo los parámetros que se mencionan a continuación:

Cero por ciento (0%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas, en los dos primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Veinticinco por ciento (25%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas, en el tercer año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas, en el cuarto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el quinto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas del sexto año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

**Parágrafo 1°.** Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en los ocho primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el noveno año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el décimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las



personas naturales o asimiladas a partir del undécimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

**Parágrafo 2°.** Los titulares de los beneficios consagrados en el presente artículo no serán objeto de retención en la fuente, en los cinco (5) primeros años gravables a partir del inicio de su actividad económica, y los diez (10) primeros años para los titulares del parágrafo 1°.

Para el efecto, deberán comprobar ante el agente retenedor la calidad de beneficiarios de esta ley, mediante el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, en donde se pueda constatar la fecha de inicio de su actividad empresarial acorde con los términos de la presente ley, y/o en su defecto con el respectivo certificado de inscripción en el RUT.

**Parágrafo 3°.** Las empresas de que trata el presente artículo estarán sujetas al sistema de renta presuntiva de que trata el artículo 188 del Estatuto Tributario a partir del sexto (6°) año gravable y a partir del undécimo (11) año gravable para los titulares del parágrafo 1°.

**Parágrafo 4°.** Al finalizar la progresividad las pequeñas empresas beneficiarias de que trata este artículo, que en el año inmediatamente anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a mil (1.000) UVT, se les aplicará el 50% de la tarifa del impuesto sobre la renta.

**Parágrafo 5°.** Las pequeñas empresas beneficiarias en los descuentos de las tarifas de renta indicadas en el presente artículo, que generen pérdidas o saldos tributarios podrán trasladar los beneficios que se produzcan durante la vigencia de dichos descuentos, hasta los cinco (5) periodos gravables siguientes, y para los titulares del parágrafo 1° hasta los diez (10) periodos gravables siguientes, sin perjuicio de lo establecido para las sociedades por el inciso 1° del artículo 147 del Estatuto Tributario.

**ARTÍCULO 5°. Progresividad en el pago de los parafiscales y otras contribuciones de nómina.** Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, realizarán sus aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA de forma progresiva, siguiendo los parámetros mencionados a continuación:

Cero por ciento (0%) del total de los aportes mencionados en los dos primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Veinticinco por ciento (25%) del total de los aportes mencionados en el tercer año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes mencionados en el cuarto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de los aportes mencionados en el quinto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) del total de los aportes mencionados del sexto año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

**Parágrafo 1°.** Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guanía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) del total de los aportes mencionados en los ocho (8) primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes mencionados en el noveno (9°) año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de los aportes mencionados en el décimo (10) año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) del total de los aportes mencionados del undécimo (11) año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

**Parágrafo 2°.** Los trabajadores gozarán de todos los beneficios y servicios derivados de los aportes mencionados en el presente artículo desde el inicio de su relación laboral, sin perjuicio de los trabajadores actuales.

**Parágrafo 3°.** Los trabajadores de las empresas beneficiarias del régimen de progresividad de aportes a que se refiere el presente artículo, tendrán derecho durante los dos (2) primeros años a los servicios sociales referentes a recreación, turismo social y capacitación otorgados por las Cajas de Compensación Familiar. A partir del tercer año, además de los anteriores servicios sociales, tendrán derecho a percibir la cuota monetaria de subsidio en proporción al aporte realizado y subsidio de vivienda. Una vez se alcance el pleno aporte por parte de sus empleadores, gozarán de la plenitud de los servicios del sistema.

**ARTÍCULO 6°. Progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio y otros impuestos.** El Gobierno Nacional promoverá y creará incentivos, para los entes territoriales que aprueben la progresividad en el pago del Impuesto de Industria y Comercio a las pequeñas empresas, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales. Igualmente, promoverá entre los Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas Departamentales y Gobernaciones del país, la eliminación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas, así como el registro de las mismas o de sus documentos de constitución.

**ARTÍCULO 7°. Progresividad en la matrícula mercantil y su renovación.** Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, pagarán tarifas progresivas para la matrícula mercantil y su renovación, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) del total de la tarifa establecida para la obtención de la matrícula mercantil en el primer año de desarrollo de la actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de la tarifa establecida para la renovación de la matrícula mercantil en el segundo año de desarrollo de la actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de la tarifa establecida para la renovación de la matrícula mercantil en el tercer año de desarrollo de la actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) del total de la tarifa establecida para la renovación de la matrícula mercantil del cuarto año en adelante del desarrollo de la actividad económica principal.

**ARTÍCULO 8°.** Los beneficios establecidos en los artículos 4°, 5° y 7° de la presente ley se entenderán sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de las pequeñas empresas beneficiarias, en materia de presentación de declaraciones tributarias, del cumplimiento de sus obligaciones laborales y de sus obligaciones comerciales relacionadas con el registro mercantil.

### TÍTULO III

#### INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN LOS SECTORES RURAL Y URBANO

##### CAPÍTULO I

###### Incentivo para la generación de empleo de grupos vulnerables

**ARTÍCULO 9º.** *Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina.* Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que al momento del inicio del contrato de trabajo sean menores de veintiocho (28) años, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior; e incremente el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

**Parágrafo 1º.** El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

**Parágrafo 2º.** El beneficio de que trata este artículo solo aplica para menores de veintiocho (28) años que en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleado.

**Parágrafo 3º.** Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del impuesto sobre la Renta y Complementarios.

**Parágrafo 4º.** Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

**Parágrafo 5º.** No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

**Parágrafo 6º.** En ningún caso, el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas menores de 28 años de edad, que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

**ARTÍCULO 10.** *Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contratan personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.* Los descuentos y beneficios señalados en el Artículo 9º de la presente Ley aplicarán, para los nuevos empleos ocupados para poblaciones en situaciones de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad, siempre que estén debidamente certificados por la autoridad competente.

**Parágrafo 1º.** El beneficio de que trata este artículo solo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

**Parágrafo 2º.** El beneficio de que trata este artículo en ningún caso podrá exceder de tres (3) años por empleado.

**Parágrafo 3º.** Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin perjuicio de lo establecido por el inciso 1º del artículo 259 del Estatuto Tributario.

**Parágrafo 4º.** Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

**Parágrafo 5º.** No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

**Parágrafo 6º.** En ningún caso, el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas en situación de desplazamiento, personas en proceso de reintegración o población en condición de discapacidad, que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

**Parágrafo 7º.-** Los descuentos, beneficios y condiciones señalados en el artículo 9 de la presente Ley, aplicarán para los nuevos empleos cabeza de familia de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones para acceder a este beneficio el cual sólo podrá aplicarse una vez se haya expedido dicha reglamentación.

**ARTÍCULO 11. Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina.** Los empleadores que vinculen laboralmente a mujeres que al momento del inicio del contrato de trabajo sean mayores de cuarenta (40) años y que durante los últimos doce (12) meses hayan estado sin contrato de trabajo, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior; e incremente el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

**Parágrafo 1º.** El beneficio de que trata este artículo solo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

**Parágrafo 2º.** Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin perjuicio de lo establecido por el inciso 1º del artículo 259 del Estatuto Tributario.

**Parágrafo 3°.** Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

**Parágrafo 4°.** No podrán ser beneficiarias de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociadas.

**Parágrafo 5°.** El beneficio de que trata este artículo solo aplica para mujeres mayores de cuarenta (40) años y en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleada.

**Parágrafo 6°.** En ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de empleadas que se contraten para reemplazar personal contratado con anterioridad.

**ARTÍCULO 12°.- Prohibición de Acumulación de Beneficios.-** Los beneficios de que tratan los artículos 9, 10, 11 y 13 de la presente ley no se podrán acumular entre sí.

## **CAPÍTULO II**

### **Incentivo para la formalización laboral y generación de empleo para personas de bajos ingresos**

**ARTÍCULO 13°.- Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina en relación a los trabajadores de bajos ingresos.**

Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del Impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior; e incremente el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

**Parágrafo 1°.-** El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleados, entendiéndose como nuevos empleados aquellas personas que aparezcan por primera vez en la base de datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas; sin embargo, se consideran como nuevos empleos las personas que apareciendo en la base de datos denominada PILA, lo hayan sido como trabajadores independientes.

**Parágrafo 2°.-** El beneficio de que trata este artículo en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleado.

**Parágrafo 3°.-** Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios.

**Parágrafo 4°.-** Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

**Parágrafo 5°.-** No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

**Parágrafo 6°.-** En ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

**ARTÍCULO 14. Prohibición de acumulación de beneficios.** Los beneficios de que tratan los artículos 8, 9, 10 y 11 de la presente ley, no se podrán acumular entre sí.

**ARTÍCULO 15°. Aplicación de retención en la fuente para independientes.** A las personas independientes que tengan un solo contrato de prestación de servicios que no exceda de trescientos (300) UVT., se les aplicará las mismas tasas de retención de los asalariados estipuladas en la tabla de retención en la fuente contenida en el Artículo 383 modificado por la ley 1111 de 2006.

Para el efecto, en el momento de suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios, el contratista deberá mediante declaración escrita manifestar al contratante la aplicación de la retención en la fuente establecida por esta norma y que solamente es beneficiario de un contrato de prestación de servicios durante el respectivo año no superior al equivalente a trescientas (300) UVT.

**Parágrafo. Asalariados no obligados a declarar.-** Modifícase el numeral tercero del artículo 593 del Estatuto Tributario así:

3. Que el asalariado no haya obtenido durante el respectivo año gravable ingresos totales o superiores a 4.073 UVT.

**ARTÍCULO 16. Apoyos económicos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional.** Son ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional, los apoyos económicos no reembolsables entregados por el estado, como capital semilla para el emprendimiento y como capital para el fortalecimiento de la empresa.

**Parágrafo Transitorio.-** El beneficio de que trata este artículo aplicará a partir del año gravable 2010, inclusive.

#### TÍTULO IV

#### SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA FACILITAR LA FORMALIZACIÓN

#### CAPÍTULO I

#### Simplificación de trámites laborales

**ARTÍCULO 17. Objeciones al reglamento de trabajo.** Se modifica el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

"El Empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho Reglamento, fecha desde la cual entrará en aplicación.

**Artículo 256. Financiación de Viviendas.**

3. Los préstamos, anticipos y pagos a que se refieren los numerales anteriores se aprobarán y pagarán directamente por el empleador cuando el trabajador pertenezca al régimen tradicional de cesantías, y por los fondos cuando el trabajador pertenezca al régimen de cesantía previsto en la Ley 50 de 1990 y la Ley 91 de 1989, que hace referencia al Fondo de prestaciones sociales del Magisterio, previa solicitud por escrito del trabajador, demostrando además, que éstas van a ser invertidas para los fines indicados en dichos numerales.

Formulada la solicitud de pago parcial de cesantías por el trabajador con el lleno de los requisitos legales exigidos, el empleador o el fondo privado de cesantías, según el caso, deberá aprobar y pagar el valor solicitado dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles. Vencido este plazo, sin que se haya realizado el pago, el trabajador solicitará la intervención del Ministerio de la Protección Social, para que ordene al empleador o al fondo privado realizar el pago correspondiente, so pena de incurrir en la imposición de multas.

**ARTICULO 22. *Publicación reglamento de trabajo.* Se modifica el artículo 120 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:**

Una vez cumplida la obligación del artículo 12°, el empleador debe publicar el reglamento del trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos.

**ARTÍCULO 23. *descongestión administrativa.* Modificase parcialmente el Artículo 3° y 4° de la Ley 43 de 1984 así:**

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las funciones asignadas por los Artículos 3° y 4° de la Ley 43 de 1984 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy, de la Protección Social, corresponde realizarlas a la alcaldía del domicilio principal de la asociación de pensionados.

**Capítulo II  
Simplificación de Trámites Comerciales**

**ARTÍCULO 24°.- *determinación de la causal de disolución de una sociedad.***

Cuando la disolución requiera de declaración por parte de la asamblea general de accionistas o de la junta de socios, los asociados, por la mayoría establecida en los estatutos o en la ley, deberán declarar disuelta la sociedad por ocurrencia de la causal respectiva e inscribirán el acta en el registro mercantil.

Los asociados podrán evitar la disolución de la sociedad adoptando las modificaciones que sean del caso, según la causal ocurrida, siempre que el acta que contenga el acuerdo se inscriba en el registro mercantil dentro de los dieciocho meses siguientes a la ocurrencia de la causal.

Cuando agotados los medios previstos en la ley o en el contrato para hacer la designación de liquidador, ésta no se haga, cualquiera de los asociados podrá acudir a la Superintendencia de Sociedades para que designe al liquidador. La designación por parte del Superintendente procederá, de manera inmediata, aunque en los estatutos se hubiere pactado cláusula compromisoria.

La referida designación se hará de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 25°. Liquidación privada de sociedades sin pasivos externos.** En aquellos casos en que, una vez confeccionado el inventario del patrimonio social conforme a la ley, se ponga de manifiesto que la sociedad carece de pasivo externo, el liquidador de la sociedad convocará de modo inmediato a una reunión de la asamblea general de accionistas o junta de socios, con el propósito de someter a su consideración tanto el mencionado inventario como la cuenta final de la liquidación.

En caso de comprobarse que, en contra de lo consignado en el inventario, existen obligaciones frente a terceros, los asociados se harán solidariamente responsables frente a los acreedores.

Esta responsabilidad se extenderá hasta por un término de cinco años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil del acta que contiene el inventario y la cuenta final de liquidación.

**ARTÍCULO 26°. Depósito de acreencias no reclamadas.** Cuando el acreedor no se acerque a recibir el pago de su acreencia, el liquidador estará facultado para hacer un depósito judicial a nombre del acreedor respectivo por el monto de la obligación reflejada en el inventario del patrimonio social.

**ARTÍCULO 27°. Adjudicación adicional.** Cuando después de terminado el proceso de liquidación voluntaria, aparezcan nuevos bienes de la sociedad, o cuando el liquidador haya dejado de adjudicar bienes inventariados, habrá lugar a una adjudicación adicional conforme a las siguientes reglas:

1. La adjudicación adicional estará a cargo, en primer término, del liquidador que adelantó la liquidación de la compañía, pero si han transcurrido cinco (5) años desde la aprobación de la cuenta final de liquidación o el liquidador no puede justificadamente adelantar el trámite, la Superintendencia de Sociedades lo designará para que adelante el trámite pertinente.
2. Podrá formular la solicitud cualquiera de los acreedores relacionados en el inventario del patrimonio social, mediante memorial en que se haga una relación de los nuevos bienes y se acompañen las pruebas a que hubiere lugar.
3. Establecido el valor de los bienes por el liquidador, éste procederá a adjudicarlos a los acreedores insolutos, en el orden establecido en el inventario del patrimonio social. En el evento de no existir acreedores, adjudicará los bienes entre quienes ostentaron por última vez la calidad de asociados, según el porcentaje de participación que les correspondía en el capital de la sociedad.
4. En acta firmada por el liquidador se consignará la descripción de los activos adjudicados, el valor correspondiente y la identificación de la persona o personas a las que les fueron adjudicados.
5. Los gastos en que se incurra para la adjudicación adicional, serán de cuenta de los adjudicatarios.

**ARTÍCULO 28°. Acciones contra socios y liquidadores en la liquidación voluntaria.** La Superintendencia de sociedades, en uso de funciones jurisdiccionales, conocerá de las acciones de responsabilidad contra socios y liquidadores según las normas legales vigentes.



Dichas acciones se adelantarán en única instancia a través del procedimiento verbal sumario regulado en el Código de Procedimiento Civil.

**ARTÍCULO 29°. Reactivación de sociedades y sucursales en liquidación.** La asamblea general de accionistas, la junta de socios, el accionista único o la sociedad extranjera titular de sucursales en Colombia podrá, en cualquier momento posterior a la iniciación de la liquidación, acordar la reactivación de la sociedad o sucursal de sociedad extranjera, siempre que el pasivo externo no supere el 70% de los activos sociales y que no se haya iniciado la distribución de los remanentes a los asociados.

La reactivación podrá concurrir con la transformación de la sociedad, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la Ley.

En todo caso, si se pretende la transformación de la compañía en sociedad por acciones simplificada, la determinación respectiva requerirá el voto unánime de la totalidad de los asociados.

Para la reactivación, el liquidador de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas o junta de socios un proyecto que contendrá los motivos que dan lugar a la misma y los hechos que acreditan las condiciones previstas en el artículo anterior.

Igualmente deberán prepararse estados financieros extraordinarios, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, con fecha de corte no mayor a treinta días contados hacia atrás de la fecha de la convocatoria a la reunión del máximo órgano social.

La decisión de reactivación se tomará por la mayoría prevista en la ley para la transformación. Los asociados ausentes y disidentes podrán ejercer el derecho de retiro en los términos de la ley.

El acta que contenga la determinación de reactivar la compañía se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social. La determinación deberá ser informada a los acreedores dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se adoptó la decisión, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de ellos.

Los acreedores tendrán derecho de oposición judicial en los términos previstos en el artículo 175 del Código de Comercio. La acción podrá interponerse dentro de los treinta días siguientes al recibo del aviso de que trata el inciso anterior. La acción se tramitará ante la Superintendencia de Sociedades que resolverá en ejercicio de funciones jurisdiccionales a través del proceso verbal sumario.

**ARTICULO 30. El artículo 10° de la Ley 1116 de 2006 quedara así:**

Artículo 10°. Otros Presupuestos de Admisión. La solicitud de inicio del proceso de reorganización deberá presentarse, acompañada de los documentos que acrediten, además de los supuestos de cesación de pagos o de incapacidad de pago inminente, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. No haberse vencido el plazo establecido en la Ley para enervar las causales de disolución, sin haber adoptado las medidas tendientes a subsanarlas.
2. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.

3. Si el deudor tiene pasivos pensionales a cargo, tener aprobado el cálculo actuarial y estar al día en el pago de las mesadas pensionales, bonos y títulos pensionales exigibles.

Las obligaciones que por estos conceptos se causen durante el proceso, así como las facilidades de pago convenidas con antelación al inicio del proceso de reorganización serán pagadas de preferencia, inclusive sobre los demás gastos de administración.

**ARTICULO 31°. Disposiciones comunes sobre liquidación privada.** En ningún proceso de liquidación privada se requerirá protocolizar los documentos de la liquidación según lo establecido en el inciso 3° del artículo 247 del Código de Comercio. Cualquier sociedad en estado de liquidación privada podrá ser parte de un proceso de fusión o escisión.

Durante el periodo de liquidación las sociedades no tendrán obligación de renovar la matrícula mercantil.

**ARTICULO 32°.** Sin perjuicio de la responsabilidad penal o de cualquiera otra índole a que hubiere lugar, la existencia de pasivos por retenciones de carácter obligatorio a favor de autoridades fiscales, descuentos efectuados a trabajadores o aportes al sistema de seguridad social no impedirá al deudor acceder al proceso de reorganización.

En todo caso, al momento de presentar la solicitud el deudor informara al juez acerca de su existencia y presentará un plan para la atención de dichos pasivos, los cuales deberán satisfacerse a más tardar al momento de la confirmación del acuerdo de reorganización. Si a esa fecha no se cumple dicha condición, el juez no podrá confirmar el acuerdo que le fuere presentado.

Las obligaciones que por estos conceptos se causen con posterioridad al inicio del proceso serán pagadas como gastos de administración.

**ARTÍCULO 33°. Los numerales primero y tercero del artículo 13 de la ley 1116 de 2006 quedarán así:**

"1. Los cinco (5) estados financieros básicos correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios y los dictámenes respectivos, si existieren, suscritos por Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, salvo que el deudor, con anterioridad, hubiere remitido a la Superintendencia tales estados financieros en las condiciones indicadas, en cuyo caso, la Superintendencia los allegará al proceso para los fines pertinentes."

"3. Un estado de inventario de activos y pasivos con corte a la misma fecha indicada en el numeral anterior, debidamente certificado, suscrito por contador público o revisor fiscal, según sea el caso.

**ARTÍCULO 34°. Agréguese dos párrafos al artículo 17 de la ley 1116 de 2006, los cuales quedarán así:**

**Parágrafo 3°.** Desde la presentación de la solicitud de reorganización hasta la aceptación de la misma, el deudor únicamente podrá efectuar pagos de obligaciones propias del giro ordinario de sus negocios, tales como laborales, fiscales y proveedores".

**Parágrafo 4º.** En especial el juez del concurso podrá autorizar el pago anticipado de las pequeñas acreencias, es decir aquellas que, en conjunto, no superen el cinco por ciento del pasivo externo del deudor".

**ARTICULO 35º. Intervención de promotor en los procesos de reorganización.** Las funciones que de acuerdo con la ley 1116 de 2006 corresponden al promotor serán cumplidas por el representante legal de la persona jurídica deudora o por el deudor persona natural comerciante, según el caso.

Excepcionalmente, el juez del concurso podrá designar un promotor cuando a la luz de las circunstancias en su criterio se justifique, para lo cual tomara en cuenta entre otros factores la importancia de la empresa, el monto de sus pasivos, el número de acreedores, el carácter internacional de la operación, la existencia de anomalías en su contabilidad y el incumplimiento de obligaciones legales por parte del deudor.

Cualquier número de acreedores no vinculados que representen cuando menos el treinta por el ciento del total del pasivo externo podrán solicitar en cualquier tiempo la designación de un promotor, en cuyo caso el juez del concurso procederá a su designación de manera inmediata. La solicitud podrá ser presentada desde el inicio del proceso y el porcentaje de votos será calculado con base en la información presentada por el deudor con su solicitud.

De igual manera, el deudor podrá solicitar la designación del promotor desde el inicio del proceso, en cuyo caso el juez del concurso procederá a su designación.

En aquellos casos en que se designe el Promotor, este cumplirá todas funciones previstas en la ley 1116 de 2.006.

**ARTÍCULO 36º. El artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 quedará así:**

Artículo 29. OBJECIONES. Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentados por el promotor, se correrá traslado en las oficinas del juez del concurso por el término de cinco (5) días.

El deudor no podrá objetar las acreencias incluidas en la relación de pasivos presentada por el con la solicitud de inicio del proceso de reorganización. Por su parte, los administradores no podrán objetar las obligaciones de acreedores externos que estén incluidas dentro de la relación efectuada por el deudor.

De manera inmediata al vencimiento del término anterior, el Juez del concurso correrá traslado de las objeciones por un término de tres (3) días para que los acreedores objetados se pronuncien con relación a las mismas, aportando las pruebas documentales a que hubiere lugar.

Vencido dicho plazo, correrá un término de diez (10) días para provocar la conciliación de las objeciones. Las objeciones que no sean conciliadas serán decididas por el juez del concurso en la audiencia de que trata el artículo siguiente.

La única prueba admisible para el trámite de objeciones será la documental, la cual deberá aportarse con el escrito de objeciones o con el de respuesta a las mismas.

No presentadas objeciones, el juez del concurso reconocerá los créditos, establecerá los derechos de voto y fijará el plazo para la presentación del acuerdo por providencia que no tendrá recurso alguno.

**ARTÍCULO 37°. El artículo 30 de la ley 1116 de 2006 quedara así:**

Artículo 30. Decisión de objeciones. Si se presentaren objeciones, el juez del concurso procederá así:

1. Tendrá como pruebas las documentales aportadas por las partes.
2. En firme la providencia de decreto de pruebas convocará a audiencia para resolver las objeciones, la cual se llevara a cabo dentro de los cinco días siguientes.
3. En la providencia que decida las objeciones el Juez reconocerá los créditos, asignará los derechos de voto y fijará plazo para la celebración del acuerdo. Contra esta providencia solo procederá el recurso de reposición que deberá presentarse en la misma audiencia.

En ningún caso la audiencia podrá ser Suspendida.

**ARTICULO 38°. El artículo 31 de la ley 1116 de 2006, quedará así:**

Artículo 31. Término para celebrar el Acuerdo de Reorganización. En la providencia de reconocimiento de créditos se señalará el plazo de cuatro meses para celebrar el acuerdo de reorganización, sin perjuicio de que las partes puedan celebrarlo en un término inferior. El término de cuatro meses no podrá prorrogarse en ningún caso.

Dentro del plazo para la celebración del acuerdo, el promotor con fundamento en el plan de reorganización de la empresa y el flujo de caja elaborado para atender el pago de las obligaciones, deberá presentar ante el juez del concurso, según sea el caso, un acuerdo de reorganización debidamente aprobado con los votos favorables de un número plural de acreedores que representen, por lo menos la mayoría absoluta de los votos admitidos. Dicha mayoría deberá, adicionalmente, conformarse de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Existen cinco (5) categorías de acreedores, compuestas respectivamente por:
  - a. Los titulares de acreencias laborales;
  - b. Las entidades públicas;
  - c. Las instituciones financieras, nacionales y demás entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia de carácter privado, mixto o público; y las instituciones financieras extranjeras;
  - d. Acreedores internos, y
  - e. Los demás acreedores externos
2. Deben obtenerse votos favorables provenientes de por lo menos de tres (3) categorías de acreedores.
3. En caso de que solo existan tres (3) categorías de acreedores, la mayoría deberá conformarse con votos favorables provenientes de acreedores pertenecientes a dos (2) de ellas.
4. De existir solo dos (2) categorías de acreedores, la mayoría deberá conformarse con votos favorables provenientes de ambas clases de acreedores.

Si el acuerdo de reorganización debidamente aprobado no es presentado en el término previsto en este artículo, comenzará a correr de inmediato el término para celebrar el acuerdo de adjudicación.

El acuerdo de reorganización aprobado con el voto favorable de un número plural de acreedores que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de los votos no requerirá de las categorías de acreedores votantes, establecidas en las reglas contenidas en los numerales anteriores.

**Parágrafo 1º.** Para los efectos previstos en esta ley se consideran acreedores internos los socios o accionistas de las sociedades, el titular de las cuotas o acciones en la empresa unipersonal, y los titulares de participaciones en cualquier otro tipo de persona jurídica. En el caso de la persona natural comerciante, el deudor tendrá dicha condición.

Para efectos de calcular los votos, cada acreedor interno tendrá derecho a un número de votos equivalente al valor que se obtenga al multiplicar su porcentaje de participación en el capital, por la cifra que resulte de restar del patrimonio, las partidas correspondientes a utilidades decretadas en especie y el monto de la cuenta de revalorización del patrimonio, así haya sido capitalizada, de conformidad con el balance e información con corte a la fecha de admisión al proceso de insolvencia. Cuando el patrimonio fuere negativo cada accionista tendrá derecho a un voto.

La reforma del acuerdo de reorganización deberá ser adoptada con el mismo porcentaje de votos requeridos para su aprobación y confirmación. Para el efecto, serán descontados de los votos originalmente determinados aquellas acreencias que hayan sido extinguidas en ejecución del acuerdo de reorganización, permaneciendo los votos de los acreedores internos igual a los calculados para la primera determinación, con base en la fecha de inicio del proceso.

**Parágrafo 2º.** Cuando los acreedores internos o vinculados detenten la mayoría decisoria en el acuerdo de reorganización, no podrá preverse en el acuerdo ni en sus reformas un plazo para la atención del pasivo externo de acreedores no vinculados superior a diez años contados desde la fecha de celebración del acuerdo, salvo que la mayoría de los acreedores externos consientan en el otorgamiento de un plazo superior.

**ARTICULO 39º.** *El artículo 37 de la ley 1116 de 2006 Quedará así:*

**Artículo 37.** Plazo y Confirmación del Acuerdo de Adjudicación. Vencido el término para presentar el acuerdo de reorganización sin que este hubiere sido presentado, o no confirmado el mismo, el juez proferirá auto en que se adoptarán las siguientes decisiones:

1. Se designará liquidador, a menos que el proceso de reorganización se hubiere adelantado con promotor, caso en el cual hará las veces de liquidador.
2. Se fijará el plazo para la presentación del inventario valorado, y
3. Se ordenará la actualización de los gastos causados durante el proceso de reorganización.

Del inventario valorado y de los gastos actualizados se correrá traslado por el término de tres (3) días para formular objeciones. De presentarse objeciones, se aplicará el procedimiento previsto para el proceso de reorganización. Resueltas las objeciones o

en caso de no presentarse, se iniciará el término de treinta (30) días para la presentación del acuerdo de adjudicación.

Durante el término anterior, sólo podrán enajenarse los bienes perecederos del deudor que estén en riesgo inminente de deterioro, depositando el producto de la venta a orden del Juez del concurso. Los demás bienes podrán enajenarse si así lo autoriza la mayoría absoluta de los acreedores, autorización que en todo caso deberá ser confirmada por el Juez competente.

En el acuerdo de adjudicación se pactará la forma como serán adjudicados los bienes del deudor, pagando primero las obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso de insolvencia y luego las contenidas en la calificación y graduación aprobada. En todo caso deberán seguirse las reglas de adjudicación señaladas en esta ley.

El acuerdo de adjudicación debe ser aprobado por las mayorías y en la forma prevista en la presente ley para la aprobación del acuerdo de reorganización, respetando en todo caso las prelación de ley y, en especial, las relativas a los pasivos pensionales. Para el efecto, el deudor acreditará el estado actual de los gastos de administración y los necesarios para la ejecución del acuerdo y la forma de pago, respetándoles su prelación.

Si el acuerdo de adjudicación, no es presentado ante el Juez del concurso en el plazo previsto en la presente norma, se entenderá que los acreedores aceptan que la Superintendencia o el juez adjudiquen los bienes del deudor, conforme a las reglas de adjudicación de bienes previstas en la presente ley.

Para la confirmación del acuerdo de adjudicación regirán las mismas normas de confirmación del acuerdo de reorganización, entendiéndose que, si no hay confirmación del acuerdo de adjudicación, el juez del concurso, procederá a adjudicar los bienes del deudor en los términos señalados en el inciso anterior.

La providencia que adjudica deberá preferirse a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la audiencia de confirmación del acuerdo de adjudicación sin que el mismo haya sido confirmado o al vencimiento del plazo para su presentación observando los parámetros previstos en esta ley. Contra el acto que decreta la adjudicación de los bienes no procederá recurso alguno.

**Parágrafo 1º.** En todo caso, el juez del concurso ordenará la cancelación de los gravámenes que pesen sobre los bienes adjudicados, incluyendo los de mayor extensión.

**Parágrafo 2º.** Respecto de los bienes que no forman parte del patrimonio a adjudicar, se aplicará lo dispuesto a los bienes excluidos de conformidad con lo previsto en la presente ley para el proceso de liquidación judicial.

**Parágrafo 3º.** Los efectos de la liquidación por adjudicación serán, además de los mencionados en el artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, los contenidos en el artículo 50 de la misma Ley.

**ARTÍCULO 40. Medios electrónicos.** Se permitirá la utilización de medios electrónicos en la tramitación de los procesos de insolvencia de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 y para el cumplimiento de los trámites ante el Registro Mercantil,

entidades sin ánimo de lucro y ante el Registro Único de Proponentes delegados en las Cámaras de Comercio.

En aquellos casos en que se requiera presentación personal, tal requisito se considerará cumplido mediante el mecanismo de firma digital. Cuando la ley exija la presentación de un título valor original no podrán utilizarse medios electrónicos.

**ARTICULO 41\*.- El artículo 123 de la Ley 1116 de 2006 quedará así:**

Artículo 123. Publicidad De Los Contratos De Fiducia Mercantil con fines de garantía que consten en documento privado. Los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que consten en documento privado deberán inscribirse en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio del fiduciante, sin perjuicio de la inscripción o registro que, de acuerdo con la clase de acto o con la naturaleza de los bienes, deba hacerse conforme a la ley.

**ARTÍCULO 42. Exclusión de la presentación personal de los poderes para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio.** Los poderes que se confieran para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio y Cámara de Comercio. Los poderes que se confieren para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con el registro de signos distintivos y nuevas creaciones, no requerirán presentación personal.

Se presumen auténticas, mientras no se compruebe lo contrario mediante declaración de autoridad competente, las actas de los órganos sociales y de administración de las sociedades y entidades sin ánimo de lucro, así como sus extractos y copias autorizadas por el Secretario o por el Representante de la respectiva persona jurídica, que deben registrarse ante las Cámaras de Comercio. En consecuencia no se requerirá realizar presentación personal de estos documentos ante el secretario de la Cámara de Comercio correspondiente, juez o notario.

**ARTÍCULO 43. Los numerales 4 y 7 del artículo 85 de la Ley 222 de 1995 quedarán así:**

4. Ordenar la remoción de los administradores, Revisor Fiscal y empleados, según sea el caso, por incumplimiento de las órdenes de la Superintendencia de Sociedades, o de los deberes previstos en la ley o en los estatutos, de oficio o a petición de parte, mediante providencia motivada en la cual designará su reemplazo de las listas que elabore la Superintendencia de Sociedades. La remoción ordenada por la Superintendencia de Sociedades implicará una inhabilidad para ejercer el comercio, hasta por diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo correspondiente.

A partir del sometimiento a control, se prohíbe a los administradores y empleados la constitución de garantías que recaigan sobre bienes propios de la sociedad, enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios sin autorización previa de las Superintendencia de Sociedades. Cualquier acto celebrado o ejecutado en contravención a lo dispuesto en presente artículo será ineficaz de pleno derecho.

El reconocimiento de los presupuestos de ineficacia previstos en este artículo será de competencia de la Superintendencia de Sociedades de oficio en ejercicio de funciones administrativas. Así mismo, las partes podrán solicitar a la Superintendencia su reconocimiento a través del proceso verbal sumario.

7. convocar a la sociedad al trámite de un proceso de insolvencia, independientemente a que esté incurso en una situación de cesación de pagos.

**ARTICULO 44° el artículo 121 de la Ley 1116 de 2006 quedará así:**

Artículo 121. Contribuciones. Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.

La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.
2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del periodo anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en periodo preoperativo, en concordato, en reorganización o en liquidación.
3. La tarifa que sea fijada no podrá ser superior al uno por mil del total de activos de las sociedades vigiladas o controladas.
4. En ningún caso, la contribución a cobrar a cada sociedad podrá exceder del uno por ciento del total de las contribuciones, ni ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.
5. Cuando la sociedad contribuyente no permanezca vigilada o controlada durante toda la vigencia, su contribución será proporcional al periodo bajo vigilancia o control. No obstante, si por el hecho de que alguna o algunas sociedades no permanezcan bajo vigilancia o control durante todo el periodo, se genera algún defecto presupuestal que requiera subsanarse, el superintendente podrá liquidar y exigir a los demás contribuyentes el monto respectivo en cualquier tiempo durante la vigencia correspondiente.
6. Las contribuciones serán liquidadas para cada sociedad anualmente con base en el total de sus activos, multiplicados por la tarifa que fije la Superintendencia de Sociedades para el periodo fiscal correspondiente.
7. Cuando una sociedad no suministre oportunamente los balances cortados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, la Superintendencia hará la correspondiente liquidación con base en los activos registrados en el último balance que repose en los archivos de la entidad. Sin embargo, una vez recibidos los estados financieros correspondientes a la vigencia anterior, deberá procederse a la reliquidación de la contribución.
8. Cuando una sociedad presente saldos a favor producto de la reliquidación, estos podrán ser aplicados, en primer lugar, a obligaciones pendientes de pago con la entidad, y, en segundo lugar, para ser deducidos del pago de la vigencia fiscal que esté en curso.

La Superintendencia de Sociedades podrá cobrar a las sociedades no vigiladas ni controladas o a otras entidades o personas, tasas por los servicios que les preste, según sean los costos que cada servicio implique para la entidad, determinados con base en la remuneración del personal dedicado a la actividad, en forma proporcional al



tiempo requerido; el costo de su desplazamiento en términos de viáticos y transporte terrestre y aéreo, cuando a ello hubiere lugar; y gastos administrativos tales como correo, fotocopias, certificados y peritos.

Las sumas por concepto de contribuciones o tasas por prestación de servicios que no sean canceladas en los plazos fijados por la Superintendencia, causarán los mismos intereses de mora aplicables al impuesto de renta y complementarios.

### Capítulo III Simplificación de otros Trámites

**ARTÍCULO 45°. Progresividad en el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales para las pequeñas empresas.** Las entidades que por mandato legal deban establecer el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales, deberán reglamentar de manera especial el pago de manera progresiva de éstos para las pequeñas empresas.

**ARTÍCULO 46. Beneficios derivados del Sisbén.** Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente. No obstante el cupo del beneficiario del Régimen Subsidiado en Salud se mantendrá hasta por los dos (2) años siguientes a la vinculación laboral.

Para lo anterior, el Ministerio de la Protección Social deberá diseñar un mecanismo de control que impida el doble pago al Sistema de Seguridad Social en Salud.

**ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 72 de la Ley 300 de 1996, el cual quedará de la siguiente manera:**

**Artículo 72. Sanciones de carácter administrativo.** El Ministerio de Comercio Industria y Turismo impondrá sanciones, cumpliendo el trámite respectivo que iniciará de oficio o previa la presentación del reclamo, a los prestadores de servicios turísticos cuando incurran en las infracciones tipificadas en el artículo 71 de la presente Ley, con base en la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. Las sanciones aplicables serán las siguientes:

1. Amonestación escrita.
2. Multas que se destinarán al Fondo de Promoción Turística, hasta por un valor equivalente a 20 salarios mínimos legales mensuales.
3. Cuando la infracción consista en la prestación de servicios turísticos sin estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo la multa será de 5 hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, gradualidad que establecerá mediante resolución el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha multa irá acompañada de la solicitud de cierre del establecimiento dirigida al respectivo Alcalde Distrital o Municipal, quien también podrá proceder de oficio o a solicitud de cualquier persona. Solo se podrá restablecer la prestación del servicio, una

vez se haya cerrado el establecimiento, pagado la multa y obtenido el respectivo Registro.

El cierre no procederá tratándose de viviendas destinadas a la prestación ocasional de alojamiento turístico, caso en el cual se aplicarán multas sucesivas si se sigue prestando el servicio, hasta tanto se obtenga el respectivo Registro.

4. Suspensión hasta por treinta días calendario de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

5. Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo que implicará la prohibición de ejercer la actividad turística durante 5 años a partir de la sanción.

**Parágrafo 1º.** No obstante la aplicación de alguna de las sanciones anteriores, tratándose de incumplimiento de las obligaciones contractuales con los usuarios, el turista reclamante podrá demandar el incumplimiento ante la jurisdicción ordinaria. En todo caso el Ministerio podrá exigir al prestador la devolución de los dineros pagados por el turista y el pago de las indemnizaciones previstas en la cláusula de responsabilidad reglamentada por el Gobierno Nacional.

**Parágrafo Transitorio.** Los prestadores de servicios turísticos que estuvieren operando sin estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo, podrán solicitar su inscripción dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la entrada en vigencia de esta norma. Las investigaciones administrativas en curso serán suspendidas por el plazo aquí contemplado. Si dentro del mismo plazo los investigados cumplieren con su deber de inscripción, la investigación será archivada. El plazo previsto en este parágrafo suspenderá el término de caducidad de las investigaciones administrativas en curso.

**ARTÍCULO 48º. Prohibición para acceder a los beneficios de esta ley.** No podrán acceder a los beneficios contemplados en los artículos 4, 5 y 7 de esta Ley las pequeñas empresas constituidas con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, en las cuales el objeto social, la nómina, el o los establecimientos de comercio, el domicilio, los intangibles o los activos que conformen su unidad de explotación económica, sean los mismos de una empresa disuelta, liquidada, escindida o inactiva con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley. Las pequeñas empresas que se hayan acogido al beneficio y permanezcan inactivas serán reportadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para los fines pertinentes.

**Parágrafo.** La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) le hará especial seguimiento al mandato contemplado en el presente artículo.

**ARTÍCULO 49º. Sanciones por el suministro de información falsa.** Quienes suministren información falsa con el propósito de obtener los beneficios previstos en los artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 13 de la presente Ley deberán pagar el valor de las reducciones de las obligaciones tributarias obtenidas, y además una sanción correspondiente al doscientos por ciento (200%) del valor de tales beneficios, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

**ARTÍCULO 50. Depuración del registro mercantil.** Durante los seis meses siguientes a la vigencia de la presente Ley, los empresarios que renueven su matrícula mercantil o la de sus establecimientos de comercio, sucursales y agencias podrán pagar las renovaciones de años anteriores de la siguiente manera:

1. Las renovaciones cuyo plazo se venció antes del 2008 no tendrán costo alguno.
2. Las renovaciones correspondientes al año 2008 y 2009 tendrán un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tarifa aprobada para dichos años.
3. Las renovaciones correspondientes al año 2010 se pagarán de conformidad con la tarifa aprobada para dicho año.

**Parágrafo 1°.** Las sociedades cuya última renovación se efectuó diez (10) años antes a la vigencia de la presente Ley, no incursas en proceso de liquidación, tendrán un plazo de doce (12) meses para que cumplan con la mencionada obligación, vencido este término, de no hacerlo, quedarán disueltas y en estado de liquidación y cualquier persona que demuestre un interés legítimo podrá solicitar a la Superintendencia de Sociedades que designe un liquidador en los términos previstos en esta Ley. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros debidamente inscritos en el respectivo Registro mercantil.

**Parágrafo 2°.** Las personas naturales y los establecimientos de comercio, sucursales y agencias cuya última renovación se efectuó diez (10) años antes de la vigencia de la presente Ley, tendrán un plazo de doce (12) meses para ponerse al día en la renovación de la Matrícula Mercantil. Vencido este término, de no hacerlo, la cámara cancelará la respectiva matrícula, sin perjuicio de los derechos de terceros debidamente inscritos en el respectivo Registro mercantil.

**Parágrafo 3°.** Las cámaras de comercio informarán previamente las circunstancias previstas en el presente artículo a los interesados mediante carta o correo electrónico a la última dirección registrada, si la tuviere. Así mismo, publicarán al menos un aviso en un periódico de circulación nacional y uno en su página Web, 90 días antes del 31 de diciembre en el que informen a sus inscritos del requerimiento para cumplir con la obligación y las consecuencias de no hacerlo.

**Parágrafo 4.** Las pequeñas empresas que se encuentren inactivas, antes de la vigencia de la presente Ley, y que renueven su Matrícula Mercantil, de acuerdo con las tarifas y términos establecidos en el artículo, podrán acceder a los beneficios consagrados en los artículos 4 y 5 de la presente Ley.

Para el efecto, deberán ponerse al día en todas sus obligaciones de carácter legal y tributario dentro de doce (12) meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

## TÍTULO VI

### SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE DEMANDA DE EMPLEO

**ARTÍCULO 51°.** *Creación del Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral.* Créase el Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral –SINIDEL–, el cual estará integrado por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información para el análisis de la información y la estimación del efecto de políticas y prospectiva de las principales variables que conforman la demanda laboral, en las diferentes entidades del sector público y privado.

**ARTÍCULO 52°.** *Objetivo del sistema.* El Sistema consolidará y procesará la información relativa a la demanda laboral, incluyendo al menos información de los flujos y cantidades de mano de obra demanda, las características específicas de las

ocupaciones demandadas en relación a los sectores económicos, los niveles de ocupaciones y las competencias laborales demandadas, tanto en el sector público, como en el sector privado y a nivel local, regional y nacional.

**ARTÍCULO 53°.- Responsable de la operación del sistema.** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estará a cargo de la operación del Sistema Nacional de Información sobre Demanda Laboral y del Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha.

**ARTÍCULO 54°.** *Comisión asesora del sistema.* Créase la Comisión Asesora del Sistema que tendrá a cargo la Dirección del SINIDEL y estará integrada por:

- a. El Ministro de la Protección Social o su delegado, quien lo presidirá.
- b. El Director del DANE o su delegado quien ejercerá como Secretario Técnico de la Comisión.
- c. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), o su delegado.
- d. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- e. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- f. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
- g. El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- h. El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado.
- i. Un delegado de las Instituciones de Educación Superior incluidas las técnicas y tecnológicas.

**Parágrafo.** El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento de la Comisión Asesora.

**ARTÍCULO 55°.** *Funciones de la comisión asesora del sistema.* La Comisión Asesora del Sistema Nacional de Información sobre Demanda de Empleo tendrá las siguientes funciones:

1. Efectuar el seguimiento de la implementación y reglamentación del sistema de información de la demanda.
2. Diseñar, aprobar y hacer seguimiento a un Plan de Fortalecimiento de las estadísticas de demanda laboral que debe ser operado por el DANE y todas las instituciones que tienen la competencia de producir, procesar y analizar información de demanda laboral.
3. Presentar informe anual a las Comisiones Económicas del Congreso de la República sobre la evolución comparativa de las cifras de demanda laboral.
4. Velar por la oportuna emisión del Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha contemplado en la presente Ley, así como por la correcta difusión del mismo.
5. Analizar y estudiar comparativamente el comportamiento de las cifras de demanda laboral frente a las variables de desempleo, grupos etarios de la población, región del país, escogencia de estudios formales y no formales, entre otros.
6. Realizar seguimiento continuo a los resultados arrojados por el SINIDEL a partir de la realización de estudios técnicos que permitan hacer comparaciones del comportamiento de las cifras de demanda laboral según grupos etarios de la población, región del país, nivel y tipo de formación, entre otros.
7. Las demás que le asigne la Ley

**ARTÍCULO 56°. Boletín de demanda laboral insatisfecha.** Créase el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha como un documento informativo de lectura didáctica que contiene la relación detallada de empleos que cada semestre presenta mayor demanda insatisfecha en una determinada región del país, dirigido a la población escolar de los grados 10 y 11 de los establecimientos educativos del sector público y privado del territorio nacional.

El DANE publicará semestralmente el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha, el cual podrá estar disponible por medio impreso, audiovisual y medios electrónicos.

**ARTÍCULO 57°. Deber de suministrar la información.** El SENA, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social y las demás entidades del sector público que por su misión manejen cifras, adelanten estudios, mediciones o investigaciones relativos a la demanda de empleo, deberán suministrarlas al DANE y a la Comisión Asesora, en los términos y plazos que estos señalen.

Para el caso de las empresas y las entidades privadas sin ánimo de lucro que por su objeto social promuevan el crecimiento económico, el desarrollo de la competitividad y, en general, las actividades relacionadas con el empleo, podrán suministrar información correspondiente a la demanda de empleo a través del Servicio Público de Empleo administrado por el SENA, en los términos que este señale. Una vez consolidada y verificada la información, el SENA la remitirá al DANE en los términos y plazos que este señale.

**ARTÍCULO 58°. Consolidación operativa de la información.** El DANE tendrá la función de estandarizar, recibir, consolidar y sistematizar la información que le suministren las entidades enunciadas en el artículo anterior, así como las investigaciones y estadísticas que deberá realizar, recibir y actualizar en forma permanente con destino al Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral y al Boletín de Demanda Laboral insatisfecha.

**ARTÍCULO 59°. Divulgación del boletín.** El DANE, el SENA, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de la Protección Social tendrán la obligación de publicar en su página web el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha y actualizarlo cada semestre.

El DANE difundirá en medio impreso, de manera masiva y oportuna, a través de las Secretarías Distritales y Municipales de Educación de todo el país, el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha, entre los estudiantes de grados 10 y 11 de todos los establecimientos públicos y privados del territorio nacional.

**ARTÍCULO 60°. Sistema nacional de formación de capital humano.** El Gobierno Nacional fortalecerá el Sistema Nacional de Formación de Capital Humano promoviendo la formación para el trabajo de buena calidad y acorde con la demanda del sector productivo y las necesidades de la economía.

Promoverá una oferta de capacitación adecuada y suficiente teniendo en cuenta los diferentes oferentes de formación tanto privados como públicos, incluido el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

También facilitará la incorporación al sistema de formación para el trabajo de los grupos más vulnerables bajo esquemas donde se combine el aprendizaje con las prácticas en las empresas y las actividades de emprendimiento.

E-1

**ARTICULO 61°. Creación del registro rural colombiano.-** Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.

El Gobierno Nacional reglamentará todo lo atinente a su implementación y ejecución. En tal sentido definirá la(s) entidad(es) encargada(s) de llevar el mismo.

**ARTÍCULO 62°. Difusión de esta Ley.** El Gobierno Nacional, deberá divulgar esta Ley en sus páginas web y en sus espacios institucionales de televisión.

**ARTÍCULO 63. Contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado.** El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes.

Sin perjuicio de los derechos mínimos irrenunciables previstos en el artículo tercero de la Ley 1233 de 2008, las Pre-Cooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado, cuando en casos excepcionales previstos por la Ley tengan trabajadores, retribuirán a éstos y a los trabajadores asociados por las labores realizadas, de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

El Ministerio de la Protección Social a través de las Direcciones Territoriales, impondrán multas hasta de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, a las instituciones públicas y/o empresas privadas que no cumplan con las disposiciones descritas. Serán objeto de disolución y liquidación las Pre-Cooperativas y Cooperativas que incurran en falta al incumplir lo establecido en la presente Ley. El Servidor Público que contrate con Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral para el desarrollo de actividades misionales permanentes incurrirá en falta grave.

**Parágrafo Transitorio.** Esta disposición entrará en vigencia a partir del primero (1°) de julio de 2013.

**ARTÍCULO 64°.-** Para los empleos de los jóvenes menores de 28 años que requieran título profesional o tecnológico y experiencia, se podrá homologar la falta de experiencia, por títulos complementarios al título de pregrado o de tecnólogo, tales como un diplomado, o postgrado y será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas académicas, empresariales y pasantías, máximo por un año.

**ARTÍCULO 65. Vigencia y derogatorias.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y promulgación y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias.

**Parágrafo 1°.** Los beneficios de progresividad de que tratan el artículo 5° y 7° de la presente Ley tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año dos mil catorce (2014).

**Parágrafo 2°.** Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprimase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994.

**Parágrafo 3°.** Derogatorias del Código Sustantivo del Trabajo. Deróguese las siguientes disposiciones y artículos del Código Sustantivo del Trabajo: 72, 74, 75, 90, 91, 92, 93, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

**Parágrafo 4º.** En lo que hace a los artículos 5º y 7º de la presente Ley, el Gobierno Nacional reglamentará su implementación dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de la presente Ley.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



**ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



**EMILIO RAMON OTERO DAJUD**

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



**CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**

LEY No. 1429

"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FORMALIZACIÓN Y  
GENERACIÓN DE EMPLEO"

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

**29 DIC 2010**



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

  
JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,

  
MAURICIO SANTAMARÍA SALAMANCA

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

  
SERGIO DIAZ GRANADOS GUIDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 545 DE 2011

**25 FEB 2011**

Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que el objeto fundamental de la Ley 1429 de 2010, consiste en la formalización y generación de empleo, para lo cual creó incentivos en las etapas iniciales de creación de pequeñas empresas.

Que en los artículos 5 y 7 de la mencionada ley, se establecen beneficios de progresividad para el pago de aportes parafiscales, otras contribuciones de nómina y de trámites relacionados con la matrícula mercantil de las pequeñas empresas, por lo que se hace necesario reglamentar los aspectos operativos y procedimentales que permitan dar aplicación a los beneficios a que se refieren estos artículos.

Que para la aplicación de los beneficios de progresividad en el pago de aportes parafiscales, otras contribuciones de nómina y de trámites relacionados con la matrícula mercantil, es necesario señalar las exclusiones de dichos beneficios de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 y demás normas concordantes de la precitada Ley.

Que debe señalarse el procedimiento en virtud del cual las personas naturales o jurídicas que desarrollan pequeña empresa, puedan acogerse a los beneficios a que se refieren los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.

Que para efectos de la aplicación de los beneficios de los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, se hace necesario fijar el alcance de la excepción contenida en el parágrafo 4 del artículo 50 de la misma.

Que para efectos de garantizar el cumplimiento de los fines de la ley debe regularse el intercambio de información entre las diversas entidades que

NCCB - Leg

b

DECRETO NÚMERO 545 de Hoja N.º 2

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

participan dentro del proceso de aplicación de los beneficios de que tratan los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.

#### DECRETA

**Artículo 1. Beneficiarios.** Tendrán derecho a acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales y personas jurídicas que desarrollan pequeñas empresas, cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV), que con posterioridad a la entrada en vigencia de la citada ley, se matriculen en el registro mercantil de las cámaras de comercio.

**Parágrafo.** Para efectos de lo prescrito en el artículo 2 de la Ley 1429 de 2010, el inicio de la actividad económica principal se determina por la fecha de la matrícula en el registro mercantil.

**Artículo 2. Procedimiento para acceder a los beneficios consagrados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.** La persona natural y/o jurídica que desarrolla la pequeña empresa en los términos del artículo 1 del presente decreto, accederá a los beneficios consagrados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, de la siguiente forma:

a) De manera transitoria y hasta tanto se habiliten los sistemas informáticos y los formularios de matrícula mercantil, bastará la manifestación por el interesado o representante legal, según corresponda, de que la persona natural o jurídica cumple los requisitos señalados en el artículo 1 del presente decreto. Esta manifestación se entenderá bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Las cámaras de comercio deberán informar a los usuarios de la existencia de los beneficios y la forma de acceder a los mismos al momento de efectuar los trámites de matrícula. Para tal efecto, habilitarán formatos o modelos transitorios que les permitan registrar y conservar constancia de las manifestaciones del cumplimiento de los requisitos por el interesado o representante legal.

b) Una vez se habiliten los sistemas informáticos por parte de las cámaras de comercio y se realicen las adecuaciones correspondientes en los formularios de matrícula mercantil, bastará la declaración que sobre el número de empleados y nivel de activos manifieste la persona natural o jurídica, directamente o por intermedio de su representante legal.

En el formulario la cámara de comercio dejará constancia que tal declaración se entenderá bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en

DECRETO NÚMERO 000 545 de Hoja N°. 3

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el certificado de existencia y representación legal o de matrícula que expida la correspondiente cámara de comercio, se dejará constancia de la condición de pequeña empresa. La información en relación con la pérdida de esta condición deberá ser actualizada en el correspondiente registro sin costo alguno para el solicitante.

**Artículo 3. Adecuación de los Formularios y Sistemas de Información.** Las cámaras de comercio harán los ajustes necesarios al formulario de registro, según las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. En igual sentido el Ministerio de la Protección Social, a través de los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-, deberá efectuar las adecuaciones necesarias.

Las cámaras de comercio y las entidades públicas relacionadas con la aplicación del presente decreto, deberán poner en ejecución los sistemas informáticos y tecnológicos necesarios para el intercambio de información, así como adoptar los controles, medidas internas y operativas que sean necesarias para lograr la aplicación efectiva de los sistemas y el uso de los formularios correspondientes a más tardar el 31 de marzo de 2011.

**Artículo 4. Condiciones para conservar beneficios.** Para conservar los beneficios señalados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales y jurídicas que desarrollan la pequeña empresa en los términos previstos en el artículo 1 del presente decreto, deberán mantener los requisitos relacionados con el nivel de activos y número de trabajadores.

El cumplimiento de estos requisitos deberá manifestarse al momento de hacer las renovaciones anuales de la matrícula mercantil.

Asimismo, el interesado o su representante legal deberá informar el incremento en el límite de trabajadores que establece el artículo 1 del presente decreto, al momento del pago de la seguridad social, a través de los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-.

**Artículo 5. Suministro de información por parte de las cámaras de comercio al Ministerio de la Protección Social.** Las cámaras de comercio, de conformidad con el procedimiento que determine el Ministerio de la Protección Social, remitirán a éste el listado de las empresas identificadas como pequeñas empresas en el registro mercantil.

**Artículo 6. Exclusión de la aplicación de los beneficios de los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.** No podrán acceder o mantener los beneficios de que tratan los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales o jurídicas que desarrollan pequeña empresa que se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Las personas naturales, que con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley, cancelen su matrícula mercantil y soliciten una nueva matrícula como

DECRETO NÚMERO 500 545 de \_\_\_\_\_ Hoja N° 4

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

persona natural siempre y cuando se refiera a la misma actividad económica;

- b) Las personas naturales y jurídicas que se hayan acogido a los beneficios previstos en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010 y adquieran la calidad de inactivas en los términos del artículo 7 del presente decreto;
- c) Las personas jurídicas creadas como consecuencia de la escisión de una o más personas jurídicas existentes;
- d) Las personas jurídicas creadas a partir de la vigencia de la ley como consecuencia de una fusión.
- e) Las personas jurídicas reconstituidas después de la entrada en vigencia de la ley en los términos del artículo 250 del Código de Comercio.
- f) Las personas jurídicas creadas después de la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010, en cuyos aportes se encuentren establecimientos de comercio, sucursales o agencias transferidos por una persona jurídica existente o una persona natural y que hubieran sido destinados a desarrollar una empresa existente;
- g) Las personas jurídicas que adquieran, con posterioridad a su constitución, establecimientos de comercio, sucursales o agencias de propiedad de una persona jurídica existente o una persona natural que desarrolle una empresa existente;
- h) Las personas naturales que desarrollen empresas creadas después de la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010, en cuyos activos se encuentren establecimientos de comercio, sucursales o agencias que hayan sido transferidos por una persona jurídica existente o una persona natural que desarrolle una empresa existente.
- i) Las personas naturales o jurídicas existentes antes de la vigencia de la ley y que creen sucursales, agencias o establecimientos de comercio después de la vigencia de la ley.

**Parágrafo.** Las autoridades responsables de la aplicación de los beneficios de que tratan los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, en ejercicio de las funciones de control y vigilancia que sean de su competencia podrán requerir información adicional para comprobar que una persona natural o jurídica reúne las calidades para acceder al beneficio o para conservarlo.

Las cámaras de comercio, en los términos establecidos en el artículo 36 del Código de Comercio, podrán exigir a la persona natural o jurídica, información que acredite lo declarado en el formulario relativa al cumplimiento de las condiciones prescritas en el artículo 1 del presente decreto.

**Artículo 7. Empresas inactivas.** Para efectos de la aplicación de los beneficios de que trata el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 1429 de 2010, específicamente, del establecido para el pago de aportes parafiscales y otras

DECRETO NÚMERO 545 de Hoja N.º 5

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

contribuciones de nómina, se entenderá por empresas inactivas aquellas que a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley:

- a) No hubieren realizado aportes a la seguridad social por no tener personal contratado durante al menos un (1) año consecutivo con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010, y
- b) No hubieren cumplido por un año (1) transcurrido con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010 con su obligación de renovar la matrícula mercantil.

**Artículo 8. Información a suministrar para facilitar el seguimiento, control y fiscalización.** Las cámaras de comercio permitirán el acceso a la información a las entidades públicas que ejercen las funciones de seguimiento, control y fiscalización, a efectos de realizar los cruces, actualizaciones y validaciones, sin costo alguno, con el propósito de dar observancia a lo previsto en la Ley 1429 de 2010, en lo que tiene que ver con las normas reglamentadas mediante el presente decreto, acorde con los criterios, periodicidad, condiciones y características que sean determinadas y acordadas previamente por dichas entidades.

**Artículo 9. Instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.** La Superintendencia de Industria y Comercio impartirá las instrucciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a las cámaras de comercio, para la aplicación de los beneficios consagrados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.

**Artículo 10. Vigencias y derogatorias.** El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Bogotá, D.C., a los

**25 FEB 2011**

**EL VICEMINISTRO TÉCNICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL  
DESPACHO DEL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,**



JAVIER HUMBERTO GAMBOA BENAVIDES

DECRETO NÚMERO 000 545

de

Hoja N° 6

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUÍDA

**DIARIO OFICIAL No. 48.011**  
**Bogotá, D. C., lunes, 14 de marzo de 2011**

**Superintendencia de Industria y Comercio**

**CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 007 DE 2011**

(marzo 11)

Para: Cámaras de comercio

Asunto: Modificación del numeral 1.1.1 y adición de los numerales 1.1.2.2.1 y 1.1.2.2.2 al Capítulo I, Título VIII de la Circular Única.

1. Objeto

Impartir instrucciones en relación con el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a las cámaras de comercio, para la aplicación de la Ley 1429 de 2010.

2. Fundamento legal

La Ley 1429 de 2010, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, establece unos beneficios para las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de su promulgación. En particular, el artículo 7° consagra la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación.

El artículo 29 de la citada ley relacionado con la Reactivación de sociedades y sucursales en liquidación dispone que “(...) El acta que contenga la determinación de reactivar la compañía se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social.”.

El artículo 50 de la referida ley regula la depuración del registro mercantil y establece algunos beneficios para los comerciantes que renueven su matrícula mercantil durante los seis meses siguientes a la vigencia de la misma.

El Decreto 545 del 25 de febrero de 2011, por el cual se reglamentan los artículos 5°, 7°, 48 y 50 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, en su artículo 1°, establece:

“Beneficiarios. Tendrán derecho a acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 5° y 7° de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales y personas jurídicas que desarrollan pequeñas empresas, cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV), que con posterioridad a la entrada en vigencia de la citada ley, se matriculen en el registro mercantil de las cámaras de comercio.

Parágrafo. Para efectos de lo prescrito en el artículo 2° de la Ley 1429 de 2010, el inicio de la actividad económica principal se determina por la fecha de la matrícula en el registro mercantil.”.

Así mismo, el Decreto antes citado, en su artículo 2°, dispone:

“Procedimiento para acceder a los beneficios consagrados en los artículos 5° y 7° de la Ley 1429 de 2010. La persona natural y/o jurídica que desarrolla la pequeña empresa en los términos del artículo 1° del presente decreto, accederá a los beneficios consagrados en los artículos 5° y 7° de la Ley 1429 de 2010, de la siguiente forma:

a) De manera transitoria y hasta tanto se habiliten los sistemas informáticos y los formularios de matrícula mercantil, bastará la manifestación por el interesado o representante legal, según corresponda, de que la persona natural o jurídica cumple los requisitos señalados en el artículo 1° del presente decreto. Esta manifestación se entenderá bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el

artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Las cámaras de comercio deberán informar a los usuarios de la existencia de los beneficios y la forma de acceder a los mismos al momento de efectuar los trámites de matrícula. Para tal efecto, habilitarán formatos o modelos transitorios que les permitan registrar y conservar constancia de las manifestaciones del cumplimiento de los requisitos por el interesado o representante legal.

(...)"

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 87 del Código de Comercio y en los numerales 9 y 10 del artículo 1° del Decreto 3523 de 2009, tal como fue modificado por el Decreto 1687 de 2010, corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio ejercer el control y vigilancia de las cámaras de comercio y determinar los libros necesarios para llevar el registro público mercantil, así como la forma en que las cámaras de comercio deben realizar las inscripciones, fijando criterios que faciliten el cumplimiento de dicha función.

### 3. Instructivo

#### 3.1 Modificar el numeral 1.1.1 del Capítulo I del Título VIII como sigue:

"Libro VI. De los establecimientos de comercio. Se inscribirán en este libro:

(...)

- El acto de reactivación de los negocios en Colombia de las sucursales de sociedades extranjeras.

"Libro IX. De las sociedades comerciales e instituciones financieras. Se inscribirán en este libro:

(...)

- El acta que contenga la determinación de reactivar la sociedad."

#### 3.2 Adicionar el numeral 1.1.2.2.1 al Capítulo I, Título VIII de la Circular Única, el cual quedará así:

1.1.2.2.1 Formulario Único del Registro Único Empresarial, anexo correspondiente a la información de las pequeñas empresas

Para los efectos establecidos en la Ley 1429 de 2010 y el Decreto 545 de 2011, y mientras se hacen los ajustes al formulario único de inscripción en el registro único empresarial, las cámaras de comercio habilitarán formatos o modelos transitorios que le permitan al comerciante dejar constancia, bajo la gravedad del juramento, del cumplimiento de los requisitos para ser considerados pequeñas empresas, respecto del número de empleados y valor de los activos totales.

Dicha constancia deberá ser diligenciada de manera obligatoria por todo comerciante que reúna las condiciones para ser pequeña empresa. La demás información que se solicite en estos formatos, no será un campo de obligatorio diligenciamiento y así deberá constar en los formularios que para el efecto habiliten transitoriamente las cámaras de comercio.

#### 3.3 Adicionar el numeral 1.1.2.2.2 al Capítulo I, Título VIII de la Circular Única, el cual quedará así:

1.1.2.2.2 Información sobre los beneficios previstos en la Ley 1429 de 2010 - Formalización y Generación de Empleo.

Las cámaras de comercio tienen el deber de informar a los comerciantes de los beneficios que otorga la Ley 1429 de 2010 a las pequeñas empresas. Dicho deber se ha de cumplir mediante la publicación de avisos que sean lo suficientemente visibles en las áreas dedicadas a la recepción de documentos de todas sus sedes y en carteleras y folletos informativos, así como mediante publicación en la página de internet de la



respectiva cámara de comercio y sus boletines. De igual manera, se deberán utilizar los demás mecanismos de publicidad establecidos en el parágrafo 3° del artículo 50 de la Ley 1429 de 2010.

La información deberá ser concreta y clara respecto de los beneficios que se otorgan tanto a las pequeñas empresas, como los que se derivan para cualquier comerciante que pretenda ponerse al día en la renovación de matrícula mercantil, en los términos del artículo 50 de la Ley 1429 de 2010.

Si el comerciante cumple con los presupuestos consagrados en el artículo 50 de la Ley 1429 de 2010, las cámaras de comercio deberán liquidar los valores de renovación conforme a lo previsto en dicha norma y, en caso de no hacerlo, deberán proceder a las devoluciones correspondientes.

La constancia sobre la condición de pequeña empresa en los certificados de los comerciantes debe ser visible y constar en donde se relacione la información general del comerciante.

#### 4. Vigencia

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Atentamente,

El Superintendente de Industria y Comercio,

José Miguel De la Calle Restrepo.  
(C. F.).

## 1. TRASLADOS

No existen traslados

## 2. CASAS DE CAMBIO

Según circular 10 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Artículo 1.1.3. Publicación de la noticia mercantil, actividades propias de las casas de cambio, compradores y vendedores de Divisas. [Numeral 1.1.3 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio].

### 3. CONTENIDO

#### CONTENIDO

##### LIBRO I

De las capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales

##### LIBRO II

De las incapacidades e inhabilidades

##### LIBRO III

Del concordato y la liquidación obligatoria

##### LIBRO IV

De las autorizaciones a menores de edad y revocaciones

##### LIBRO V

De la administración de los bienes del comerciante

##### LIBRO VI

De los establecimientos de comercio

##### LIBRO VII

De los libros

##### LIBRO VIII

De las medidas cautelares y demandas civiles

##### LIBRO IX

De las sociedades comerciales e instituciones financieras

##### LIBRO X

De la reserva de dominio

##### LIBRO XI

De la prenda sin tenencia

##### LIBRO XII

De la agencia comercial

##### LIBRO XIII

De las sociedades civiles

LIBRO XIV

De las empresas asociativas de trabajo

LIBRO XV

De los matriculados

LIBRO XVI

De las sociedades comerciales de hecho

LIBRO XVII

De los fondos de pensiones de jubilación e invalidez

LIBRO XVIII

De los acuerdos de reestructuración

LIBRO XIX

De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial.

LIBRO XX.

De los contratos de fiducia mercantil

LIBRO XXI.

De la representación legal de las sucursales del Banco de la República

LIBRO XXII.

Del Registro De Personas Naturales Y Jurídicas Que Ejercen Las Actividades De Vendedores De Juegos De Suerte Y Azar

LIBRO I

De las personas jurídicas sin ánimo de lucro

LIBRO II

De los libros de las entidades sin animo de lucro

LIBRO III

Registro de la Economía Solidaria de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

LIBRO IV

De las Veedurías Ciudadanas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

LIBRO V

Registro de las Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Animo de Lucro

## 4. RENOVACIONES

### 4.1. PUBLICACION DE RENOVACIONES A: 04/07/2014

Matricula	Razon Social	Año	Valor
02347100	317 PROYECTOS Y BELLEZA SAS	2014	53,896,627
01273238	A B P CENTRAL DE DISTRIBUCIONES LIMITADA	2014	242,526,823
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2008	500,000
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2009	500,000
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2010	500,000
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2011	500,000
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2012	500,000
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2013	500,000
01750297	A C FURGONES Y CARROCERIAS	2014	1,232,000
01580846	A2 INGENIERIA LIMITADA	2014	343,021,161
00357588	ABINS LTDA.	2014	311,067,000
00254375	ABREO ARIZA Y CIA S.EN.C.	2014	1,228,991,514
01906894	ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	2012	1,000,000
01906894	ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	2013	1,000,000
01906894	ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	2014	1,000,000
02279457	ACTIVOS GESTION INMOBILIARIA SAS	2014	5,000,000
02049274	ADELANTE CONSULTORES SAS	2013	1,468,669,914
02049274	ADELANTE CONSULTORES SAS	2014	1,507,166,116
01154066	ADMINISTRADORA UNIVERSO LIMITADA O SIMPLEMENTE LTDA	2014	8,000,000
00648558	AGENCIA DE ADUANAS MOR ADUANAS LTDA NIVEL 1	2014	1,967,816,000
02229420	AGENCIA INTERSEGUROS LIMITADA	2014	63,943,498
01942341	AGENCIA LA 42 G	2014	1,000,000
00403834	AGROINDUSTRIAS DEL FONCE	2014	85,000,000
00403833	AGROINDUSTRIAS DEL FONCE LIMITADA	2014	85,000,000
01466805	AGUADO RUIZ ANA EVELYNE	2010	800,000
02387338	AGUJA FORERO ARACELY	2014	1,000,000
01969278	ALARCON COCA DORYAM YANETH	2012	1,000,000
01969278	ALARCON COCA DORYAM YANETH	2013	1,000,000
01969278	ALARCON COCA DORYAM YANETH	2014	2,600,000
00012361	ALEJANDRO SOKOLOFF Y CIA LTDA	2014	1,364,342,000
01387322	ALFISZ AGUDELO KATHERINE STEFANNY	2014	1,232,000
01942493	ALIANZA M Y M S A S	2014	3,417,244,942

02341015	ALIMENTADOR D L D	2014	1,000,000
01078743	ALINCE REPRESENTACIONES LTDA	2014	277,553,721
01780050	ALL ROBOTICS LTDA	2014	122,337,269
02064953	ALMACEN EL AGRICULTOR ART	2014	1,000,000
01841992	ALMACEN ORTOPEDICO HOSPISALUD	2014	1,000,000
01156405	ALMACEN ROA REPUESTOS	2014	1,000,000
02083152	ALVARADO CRISTANCHO JOHN CARLOS	2014	10,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2007	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2008	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2009	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2010	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2011	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2012	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2013	1,000,000
01565837	ALVAREZ GARNICA EDILBERTO JERONIMO	2014	1,000,000
01874536	AMERICAN SUNGLASS G J	2014	50,000,000
02030528	AMRAM SERVICE SAS	2014	22,224,000
02339087	ANGULO ALEMAN MARIA VICTORIA	2014	1,000,000
01492454	ANTONIO BALLEEN NESTOR GUSTAVO	2014	1,000,000
00529121	ARAUJO MORENO IVAN HILARIO	2014	1,000,000
01945787	AREAS & FORMAS	2014	1,000,000
02335666	AREPAS EL PAISA DE TABIO	2014	300,000
01758088	ARQUIPROYECTOS ACABADOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA LTDA	2014	100,000,000
00187466	ASESORIAS TECNICAS E IMPORTACION DE PARTES LIMITADA	2011	900,000
00187466	ASESORIAS TECNICAS E IMPORTACION DE PARTES LIMITADA	2012	900,000
00187466	ASESORIAS TECNICAS E IMPORTACION DE PARTES LIMITADA	2013	900,000
00187466	ASESORIAS TECNICAS E IMPORTACION DE PARTES LIMITADA	2014	900,000
01033711	ASIS T ITALOAMBIENTES DECORACION	2014	35,575,000
S0007239	ASOCANDELARIA QUE SIGNIFICA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO LA CANDELARIA	2014	18,264,194
S0038480	ASOCIACION DE MESEROS	2013	1,000,000
S0038480	ASOCIACION DE MESEROS	2014	1,000,000
02157648	ASOCIACION DE TAXISTAS FENIX S A S ASOTAX FENIX S A S	2014	12,000,000
S0044487	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE MACHETA	2014	5,000,000



S0016409	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL PARA USO DOMESTICO DE LA VEREDA FERRALARADA MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2013	1,000,000
S0016409	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL PARA USO DOMESTICO DE LA VEREDA FERRALARADA MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2014	1,200,000
S0039924	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL HATO SECTOR LAS TAPIAS CORRALEJAS	2014	2,000,000
S0005039	ASOCIACION GREMIAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN RAFAEL SALITRE Y SE IDENTIFICARA COMO ASOCIACION GREMIAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN RAFAEL SALITRE AGUASS	2014	806,868,000
01852605	ASOCIACION MUNDIAL DE PROFESIONALES SAS SIGLA AMMUPRO SAS	2014	2,000,000
01033013	ASOCIADOS COSMETICOS DANNY MACEK	2014	500,000
01065946	ASPROFINT ASESORIA PROFESIONAL INTEGRAL	2014	1,200,000
01095108	ATE REPRESENTACIONES	2012	500,000
01095108	ATE REPRESENTACIONES	2013	500,000
01095108	ATE REPRESENTACIONES	2014	500,000
02085474	ATLANTIS GRUPO EMPRESARIAL S A S	2014	10,000,000
02383130	AUTO LAVADO GRAND PRIX L D	2014	1,000,000
01795278	AUTO REPUESTOS 131 BATERIAS Y PARTES ELECTRICAS	2014	10,000,000
02363752	AUTOLAVADO LA HERRADURA	2014	5,000,000
02018266	AUTOREPUESTOS 131 S A S	2014	10,000,000
02326138	AUXILIARES DAZA	2014	1,000,000
01629165	AVICOLA SANTA ANA Y CIA LTDA	2014	339,722,000
02075933	AVILA SALAZAR ANGEL MARIA	2014	1,200,000
02214718	AZANZA GUETTIER LOUIS EMERSON	2014	23,448,183
02360576	B&N INVERSIONES S A S	2014	2,231,741,274
01151252	BAQUERO SANTA MARIA VICTORIA	2010	500,000
01151252	BAQUERO SANTA MARIA VICTORIA	2011	500,000
01151252	BAQUERO SANTA MARIA VICTORIA	2012	500,000
01151252	BAQUERO SANTA MARIA VICTORIA	2013	500,000
01151252	BAQUERO SANTA MARIA VICTORIA	2014	600,000
02217910	BAR A Y B	2014	1,000,000
02364516	BAR DE MOG	2014	500,000
01984284	BAR LICORES NIKOS	2014	1,000,000
02212390	BAUTISTA COLLANTES DANIEL	2014	4,000,000

01669564	BAUTISTA ROJAS JUAN JARVI	2009	1,000,000
01669564	BAUTISTA ROJAS JUAN JARVI	2010	1,000,000
01669564	BAUTISTA ROJAS JUAN JARVI	2011	1,000,000
01669564	BAUTISTA ROJAS JUAN JARVI	2012	1,000,000
01669564	BAUTISTA ROJAS JUAN JARVI	2013	1,000,000
01669564	BAUTISTA ROJAS JUAN JARVI	2014	1,200,000
02038310	BAUTISTA S A S	2014	467,762,000
01399583	BEAUTY SMILE	2014	2,500,000
01016622	BERMUDEZ CARDOZO OSCAR ALBERTO	2014	1,000,000
02008125	BERNAL AMOROCHO JESUS ANTONIO	2014	1,000,000
02011690	BEYOND SOLUTIONS S A S	2011	9,000,000
02011690	BEYOND SOLUTIONS S A S	2012	9,000,000
02011690	BEYOND SOLUTIONS S A S	2013	9,000,000
02011690	BEYOND SOLUTIONS S A S	2014	10,000,000
01888323	BICICLETERIA MUÑOZ ACOSTA	2012	500,000
01888323	BICICLETERIA MUÑOZ ACOSTA	2013	500,000
01888323	BICICLETERIA MUÑOZ ACOSTA	2014	500,000
01627814	BIENES RAICES Y MERCADEO INMOBILIARIO LTDA	2014	5,000,000
02049341	BIONUTRICOL S A S	2014	1,200,000
01357955	BIP BIP KIDS	2014	1,840,000
01951435	BODEGON FERRETERO DE LA 12 S A S	2014	283,844,000
02228709	BONILLA LEON DERLY ELIANA	2014	500,000
02339256	BOTANIK	2014	23,448,183
01078772	BOTERO CORTES OSCAR WILLIAM	2014	1,000,000
00682834	BOTERO TORO HECTOR FERNANDO	2010	920,000
02355542	BOUTIQUE ANGEL´S	2014	7,000,000
02083291	BRAVO FLECHAS SERGIO EMANUEL	2014	2,000,000
01648649	BRICEÑO MARTINEZ CHRIS BRIGGETTE	2013	900,000
01648649	BRICEÑO MARTINEZ CHRIS BRIGGETTE	2014	900,000
01910707	C I LARA MARKET INTERNATIONAL GROUP SAS	2014	63,214,000
01715088	CABEZAS SANABRIA ELIAS ALBEIRO	2014	2,000,000
00187847	CACERES CRUZ PEDRO VICENTE	2014	1,500,000
01919902	CACHARRERIA NUEVO MILENIO FM	2012	480,000
01919902	CACHARRERIA NUEVO MILENIO FM	2013	480,000
01919902	CACHARRERIA NUEVO MILENIO FM	2014	480,000
02193375	CALERO OVIEDO ELFSIX OSWALDO	2014	1,232,000
02315686	CALVO LEON LUIS ALFREDO	2014	480,000
02270053	CALZABIEN NG	2013	1,000,000
02270053	CALZABIEN NG	2014	1,000,000

00752632	CALZADO FIDENCI	2014	500,000
01920797	CALZADO FIDENCI	2014	500,000
01747052	CALZADO GERPAT	2014	2,000,000
00781911	CALZADO ROCELY	2011	500,000
00781911	CALZADO ROCELY	2012	500,000
00781911	CALZADO ROCELY	2013	500,000
00781911	CALZADO ROCELY	2014	1,232,000
01804436	CALZADO ROCELY 2	2011	500,000
01804436	CALZADO ROCELY 2	2012	500,000
01804436	CALZADO ROCELY 2	2013	500,000
01804436	CALZADO ROCELY 2	2014	12,320,000
02126328	CAMACHO CARO JOSE LUIS	2014	8,000,000
00704544	CAMACHO DURAN OLGA LUCIA	2014	2,300,000
02064438	CAMACHO VELANDIA FREDY ALEXANDER	2014	1,500,000
02167041	CAMARGO Y AGON AMADO LTDA	2014	217,892,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2008	100,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2009	100,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2010	100,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2011	100,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2012	100,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2013	100,000
01444623	CANADIAN FASTLINE MARKETING C I LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA CFM CI LTDA	2014	100,000
02382822	CANTILLO GUTIERREZ MARIA INES	2014	100,000
01124881	CANTOR DE SANCHEZ MARTHA CECILIA	2010	700,000
01124881	CANTOR DE SANCHEZ MARTHA CECILIA	2011	700,000
01124881	CANTOR DE SANCHEZ MARTHA CECILIA	2012	700,000
01124881	CANTOR DE SANCHEZ MARTHA CECILIA	2013	700,000
01124881	CANTOR DE SANCHEZ MARTHA CECILIA	2014	700,000
01448369	CARNES FINAS DE LA 18 C.M.L.	2014	1,232,000
01289280	CARNES MARACAIBO	2014	9,985,200
01844331	CARTONCOL	2009	1,000,000
01844331	CARTONCOL	2010	1,000,000
01844331	CARTONCOL	2011	1,000,000
01844331	CARTONCOL	2012	1,000,000
01844331	CARTONCOL	2013	1,000,000

01844331	CARTONCOL	2014	1,000,000
01820190	CARTONERIA INTERCAJAS	2013	1,000,000
01820190	CARTONERIA INTERCAJAS	2014	1,000,000
02328721	CARTONERIA INTERCAJAS SAS	2014	75,087,000
01441738	CASA COMERCIAL ALIANZA	2014	180,000,000
02083293	CASA MUSICAL S BRAVO	2014	2,000,000
00860939	CASALLAS GOMEZ PEDRO ALEJO	2014	1,000,000
01029853	CASTELBLANCO ALARCON LUZ MARINA	2014	1,230,000
01345136	CASTRO BECERRA ELIANA	2012	900,000
01345136	CASTRO BECERRA ELIANA	2013	900,000
01345136	CASTRO BECERRA ELIANA	2014	900,000
00691814	CASTRO NOVOA HECTOR HUGO	2014	1,000,000
00338944	CATAÑO RUA MARIA EUGENIA	2013	3,500,000
00338944	CATAÑO RUA MARIA EUGENIA	2014	3,500,000
02138066	CATEDRAL DE VIDRIOS SAS	2014	53,317,669
00082162	CEC INGENIEROS LIMITADA	2014	252,084,458
01515730	CELEITA BAQUERO DIANA MARCELA	2014	1,200,000
02047985	CELIS WALTEROS JORGE	2014	1,200,000
01873620	CENTRO DE BELLEZA MARIU	2013	3,500,000
01873620	CENTRO DE BELLEZA MARIU	2014	3,500,000
01950521	CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & COMPAÑIA SAS	2014	2,234,671,617
01892561	CHATARRERIA LAS PALMITAS	2014	1,000,000
01768466	CHINA MOTOR S DIESE	2009	1,605,000
01768466	CHINA MOTOR S DIESE	2010	1,605,000
01768466	CHINA MOTOR S DIESE	2011	1,605,000
01768466	CHINA MOTOR S DIESE	2012	1,605,000
01768466	CHINA MOTOR S DIESE	2013	1,605,000
01768466	CHINA MOTOR S DIESE	2014	1,605,000
01768446	CHINA MOTOR S DIESEL LTDA	2009	1,605,000
01768446	CHINA MOTOR S DIESEL LTDA	2010	1,605,000
01768446	CHINA MOTOR S DIESEL LTDA	2011	1,605,000
01768446	CHINA MOTOR S DIESEL LTDA	2012	1,605,000
01768446	CHINA MOTOR S DIESEL LTDA	2013	1,605,000
01768446	CHINA MOTOR S DIESEL LTDA	2014	1,605,000
01994045	CIFUENTES CAPACHO MERLY JOHANA	2014	1,000,000
02205737	CIGARRERIA BAR JERUSALEN	2014	1,200,000
02338970	CIGARRERIA BAR LA GIRALDA	2014	5,000,000
02271826	CIGARRERIA Y CAFETERIA ESTACION 125	2014	1,000,000
01105557	CIGARRERIA Y CAFETERIA PALERMO	2014	10,800,000

01472412	CLAVIJO ROJAS MARCELA	2014	53,148,000
01029854	CLINICA ODONTOLOGICA DENTSALUD	2014	1,230,000
01672113	CLINICA VETERINARIA HAPPY ANIMAL	2014	55,551,124
00974509	COCINAS INTEGRALES Y DISEÑOS	2014	1,000,000
01505646	COLGEAM LIMITADA COLOMBIA GESTION AMBIENTAL	2014	700,000
00967686	COLMENARES DE ROMERO GLORIA HERMINIA	2014	2,000,000
01389666	COLOMBIA HOGAR MUEBLES	2014	4,305,000
01909210	COLORADO SANCHEZ CLAUDIA DEL PILAR	2014	3,500,000
01731507	COLTOURS TRAVEL	2014	1,000,000
01727395	COLTOURS TRAVEL HERRERA S EN C	2014	11,000,000
02214455	COLUMNAS & EQUIPOS SAS	2014	1,000,000
02217630	COMERCIALIZADORA DALO SAS	2014	1,000,000
00864725	COMERCIALIZADORA E & N S A S	2014	2,354,893,867
00935528	COMERCIALIZADORA E & N LTDA	2014	2,354,893,867
01482805	COMERCIALIZADORA FOSAN EU	2014	10,000,000
01752792	COMERCIALIZADORA MULTISERPACK SAS	2013	1,132,000
01752792	COMERCIALIZADORA MULTISERPACK SAS	2014	1,232,000
02182038	COMERCIALIZADORA SEBAS S H T	2014	1,000,000
00612877	COMPUATIP LIMITADA	2011	900,000
00612877	COMPUATIP LIMITADA	2012	900,000
00612877	COMPUATIP LIMITADA	2013	900,000
00612877	COMPUATIP LIMITADA	2014	900,000
01151253	COMPUSERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES	2010	500,000
01151253	COMPUSERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES	2011	500,000
01151253	COMPUSERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES	2012	500,000
01151253	COMPUSERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES	2013	500,000
01151253	COMPUSERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES	2014	600,000
02009921	CONFORT INTEGRAL S A S	2014	5,000,000
02017158	CONSRIVEP S A S	2014	57,908,728
02037088	CONSRIVEP S A S	2014	57,908,728
00712103	CONSTRUCTORA CAMP LTDA	2013	2,000,000
00712103	CONSTRUCTORA CAMP LTDA	2014	2,000,000
01951487	CONSTRUCTORA QUINTERO QUINTANA S A S	2014	218,473,022
02017577	CONSTRUCTORES F.A.D SAS	2014	593,758,000
S0021193	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES POR COLOMBIA ESCOL	2014	207,740,702

S0039476	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COL DE SERVICIOS Y ADOPTA LA SIGLA COP ECOANDES	2014	1,000,000
S0039477	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y FOMENTO AMERICANO Y ADOPTA LA SIGLA COOP AMERICA CO	2014	1,000,000
S0018866	CORPORACION ALIANZA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS CORALIANZA	2014	664,036,000
S0041275	CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CAUCHO SIGLA CENICAUCHO	2014	53,035,083
S0014627	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO BIODIVERSO Y QUE TAMBI	2014	53,450,000
S0040246	CORPORACION SOCIAL FUTURO SEGURO	2014	1,606,197
S0043782	CORPORACION SONRISAS	2014	2,060,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2008	500,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2009	500,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2010	500,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2011	500,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2012	500,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2013	500,000
01750296	CORTES BELTRAN ANGEL MARIA	2014	1,232,000
02285249	CORTES HUEPENDO MARTHA CECILIA	2014	1,050,000
01228395	COVERIT E U	2014	141,219,000
00688342	CRESPO ARIAS ANDREA ALEXANDRA	2011	500,000
00688342	CRESPO ARIAS ANDREA ALEXANDRA	2012	500,000
00688342	CRESPO ARIAS ANDREA ALEXANDRA	2013	500,000
00688342	CRESPO ARIAS ANDREA ALEXANDRA	2014	1,232,000
01892559	CUBIDES RAUL	2014	1,000,000
02186476	CUBILLOS OSPINA MYRIAM ELENA	2014	100,000
01968237	CUBPE LTDA	2014	11,000
01283135	CURTIDOS BELYS	2014	2,325,000
00304158	D M MARKETING	2014	4,000,000
01215113	D Y M DESECHABLES INSTITUCIONALES Y MEDICOS	2014	5,100,000
01247231	DATA INTELLIGENCE LTDA	2014	89,774,000
02326133	DAZA AMAYA IMELDA	2014	1,000,000
02360058	DEL CIELO KAPITAL S A S	2014	715,004,257
00173398	DENTALES GLED	2014	75,700,000
01730675	DEPOSITO KATERINE J R	2014	1,500,000
01007062	DIAZ BOLIVAR HUMBERTO	2014	1,232,000
00453634	DIAZ TORRES SANTIAGO	2014	41,000,000

01128712	DIRECCIONES HIDRAULICAS EL MONO	2014	1,000,000
01083797	DISEÑOS GRAFICOS Y PUBLICIDAD	2014	1,120,000
02029819	DISPROPAN LEON LTDA CON SIGLA DISPROPAN LEON LTDA	2014	874,499,909
01479548	DISTRIBUIDORA DE CARNES EL PAISA H P	2014	1,200,000
02231420	DISTRIBUIDORA DE CARNES LA GRAN ESQUINA	2014	2,000,000
01474621	DISTRIBUIDORA ELIOZONO	2014	8,067,000
01474583	DISTRIBUIDORA ELIOZONO E U	2014	8,067,000
02057056	DISTRIBUIDORA LUZMAS	2014	1,000,000
02055123	DISTRIBUIDORA PRACTIALIMENTOS	2012	1,000,000
02055123	DISTRIBUIDORA PRACTIALIMENTOS	2013	1,000,000
02055123	DISTRIBUIDORA PRACTIALIMENTOS	2014	1,000,000
01691655	DISTRIELECTRICOS DE LA SABANA LTDA	2014	1,307,072,954
01796479	DISTRIELECTRICOS DE LA SABANA LTDA..	2014	1
02329548	DJ INGENIERIA & MANTENIMIENTO SAS	2014	17,197,000
00792183	DKR ST BOTAS 2	2014	5,000,000
01835568	DOBLE TRACCION LTDA	2012	1,000,000
01835568	DOBLE TRACCION LTDA	2013	1,000,000
01835568	DOBLE TRACCION LTDA	2014	1,000,000
01596377	DONDE EDILBERTO	2014	1,179,000
02075937	DOTACIONES EMPRESARIALES EL PRINCIPE	2014	1,200,000
01014685	DOTACIONES HOSPITALARIAS ANGLO	2014	1,000,000
00991774	DROGAS SUR REBAJAS	2014	1,250,000
01081506	DROGUERIA FEBOTT	2009	920,000
02211022	DROGUERIA LA 90 SUR	2014	1,250,000
01366814	DROGUERIA LA PROFESIONAL	2014	1,250,000
00203925	DUG S A S	2014	14,305,890,956
01748722	DULCE VISTA LTDA	2014	135,257,529
02184648	DURAN HUERFANO CARLOS FERNANDO	2014	1,000,000
01961075	ECO SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES SAS	2014	77,476,426
02184651	EL CHOROTE DE CARLINA	2014	1,000,000
01917743	EL PORTAL DE LA MAMONA	2014	5,900,000
02373200	EL RINCON DE LOS ANGELES	2014	1,000,000
02321634	EL SINAI GRANDE	2014	1,000,000
01031720	EL TELURIO	2014	1,000,000
01373073	EL TORERO FELIZ	2014	300,000
01172661	ELECTRICOS ROJAS ROJAS	2014	4,500,000
02152096	ELECTRO HEC S A S	2014	33,000,000
02152123	ELECTRO HEC S A S	2014	33,000,000

01362140	ELECTROILUMINACIONES NACIONALES	2014	7,000,000
01757581	ELECTRONICA ROCA	2013	1
01757581	ELECTRONICA ROCA	2014	1
01880807	ELECTROVENT AZ	2014	10,500,000
01602514	EMINEL INGENIERIA LIMITADA	2014	20,100,000
01612833	EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS ENAR SAS	2014	2,218,767,000
01328822	ENERGY SOLUTIONS LTDA	2014	232,872,164
02216680	ENLACE TERRITORIAL	2014	1,000,000
01650370	ESCAMILLA MAHECHA RAFAEL	2014	500,000
01841991	ESCOBAR MENESES ESLEIRE	2014	1,000,000
01985871	ESTUDIO JMG S A S	2014	2,500,000
02349292	ETM EVENTOS CORPORATIVOS SAS	2014	6,064,000
02272744	EVENTOS CASA VICTORIA SAS	2014	10,335,000
02003493	EVENTOS Y ENTRETENIMIENTO ZAMBRANO COLORADO	2014	3,500,000
02182844	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES OT S A S	2014	2,935,588,000
01871759	EXCLUSIVOS EN REFORMA Y ARREGLO DE SU TRAJE	2014	1,100,000
00919825	EXPENDIO DE CARNES DON ANIBAL	2014	1,150,000
01249087	EXTINTORES SERVIDEX	2014	1,179,000
01964333	FABRICA DE CALZADO ALBRIANY SAS	2014	20,000,000
02230717	FAJARDO GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO	2014	1,200,000
02224044	FAJAS SOLANGE	2014	500,000
01968244	FAMCU LTDA	2014	13,000
01373576	FANASEGUROS LTDA	2014	6,774,050
02196978	FARJAT BERNAL FARIDE MARIA	2014	1,000,000
01447905	FERRE SERVICIOS 134	2014	329,676,000
02319740	FICO GROUP S A S	2014	176,450,000
01946501	FL AUTOPARTES SAS	2014	106,216,000
01174522	FLEXICAR LIMITADA	2014	75,275,307
01174568	FLEXICAR LIMITADA	2014	75,275,307
01069806	FLORSTYLOS	2014	1,800,000
01816954	FOCUS ORIENTACION EFECTIVA LTDA	2014	38,909,392
01752310	FOR FAITH C I	2010	1,000,000
01752310	FOR FAITH C I	2011	1,000,000
01752310	FOR FAITH C I	2012	1,000,000
01752310	FOR FAITH C I	2013	1,000,000
01752310	FOR FAITH C I	2014	1,200,000
02200758	FRANCO MANCILLA NILSON FERNEY	2014	1,232,000
S0045496	FUNDACION AZZAM CRISTO ES MI DECISION	2014	1,000,000



S0038636	FUNDACION CAUSA NOBLE	2014	35,400,000
S0027059	FUNDACION CHINOS Y COLOMBIANOS UNIDOS PARA NUTRIR	2014	287,589,924
S0033346	FUNDACION COSECHAS Y AROMAS DEL CAMPO UTILIZARA LA SIGLA FACAMPO	2014	8,212,006
S0010408	FUNDACION DE BENEFICENCIA FRANCESA EN COLOMBIA	2014	110,576,000
S0021915	FUNDACION ELSY MARIELA MENDEZ	2014	15,500,000
S0026558	FUNDACION GENERACION COLOMBIA	2014	74,000,000
S0041321	FUNDACION HUMANISMO VAMOS POR COLOMBIA FHUVACO	2013	2,500,000
S0041321	FUNDACION HUMANISMO VAMOS POR COLOMBIA FHUVACO	2014	2,500,000
S0010414	FUNDACION LA NANA CLUB PARA LA TERCERA EDAD	2013	1,200,000
S0010414	FUNDACION LA NANA CLUB PARA LA TERCERA EDAD	2014	1,200,000
S0009497	FUNDACION SOCIAL CASA DE REHABILITACION INTEGRAL ANTIOQUIA	2014	1,000,000
02200761	FUSSION MODA FEMENINA	2014	1,232,000
00677710	FUTURO VERDE SEMILLAS PARA LA VIDA	2014	500,000
01188879	GACHETA SIERRA ROBERTO	2014	5,000,000
02226659	GAIA CONFECCIONES SAS	2014	20,000,000
02108278	GAITAN CASTILLO BLADIMIR	2014	1,200,000
01672112	GALARZA VERGARA SANDRA XIMENA	2014	55,551,124
02097275	GALEANO BOLIVAR LUIS LORENZO	2014	800,000
01065945	GALEANO TORRES LUCIANO	2014	1,200,000
01791810	GALLEGOS CASTILLO MARIA ALEXANDRA	2014	923,000
02098406	GALVEZ MARTINEZ RODRIGO	2013	8,000,000
02098406	GALVEZ MARTINEZ RODRIGO	2014	9,000,000
00360876	GARCIA CARLOS ANIBAL	2011	2,950,000
00360876	GARCIA CARLOS ANIBAL	2012	2,950,000
00360876	GARCIA CARLOS ANIBAL	2013	2,950,000
00360876	GARCIA CARLOS ANIBAL	2014	2,950,000
01715499	GARCIA CIFUENTES MARIA CONSUELO	2013	1,000,000
01715499	GARCIA CIFUENTES MARIA CONSUELO	2014	2,460,000
01105227	GARCIA DE RENDON MARTHA JULIETA	2013	100,000
01105227	GARCIA DE RENDON MARTHA JULIETA	2014	1,232,000
00376954	GARCIA TORRES JUAN MANUEL EUGENIO	2014	13,151,200
01215111	GARZON GRANADOS CLAUDIA MARCELA	2014	7,420,000
01027937	GARZON VIDAL BARBERY	2014	1,500,000
02020078	GAS ANDINO DE OCCIDENTE SAS	2011	1,000,000

02020078	GAS ANDINO DE OCCIDENTE SAS	2012	1,000,000
02020078	GAS ANDINO DE OCCIDENTE SAS	2013	1,000,000
02020078	GAS ANDINO DE OCCIDENTE SAS	2014	1,000,000
01430949	GERMAN LOPEZ GALLEGO	2014	26,591,148
02020915	GIOVANNI A VELASQUEZ S SAS SIGLA GIOVELSAR SAS	2011	10,000,000
02020915	GIOVANNI A VELASQUEZ S SAS SIGLA GIOVELSAR SAS	2012	10,000,000
02020915	GIOVANNI A VELASQUEZ S SAS SIGLA GIOVELSAR SAS	2013	10,000,000
02020915	GIOVANNI A VELASQUEZ S SAS SIGLA GIOVELSAR SAS	2014	10,000,000
02099921	GLOBAL SELECTION SAS	2014	172,292,000
02055265	GOLDEN COMUNICACIONES SAS	2014	97,979,002
01514935	GOMEZ BUENO LUCILA	2012	1,000,000
01514935	GOMEZ BUENO LUCILA	2013	1,000,000
01514935	GOMEZ BUENO LUCILA	2014	1,232,000
00958382	GOMEZ CAICEDO BLANCA ENOR	2014	5,100,000
01876326	GOMEZ HERNANDEZ YOLANDA	2014	993,000
01674736	GOMEZ PINZON LILIANA MARIA	2011	1,000,000
01674736	GOMEZ PINZON LILIANA MARIA	2012	1,000,000
01674736	GOMEZ PINZON LILIANA MARIA	2013	1,000,000
01674736	GOMEZ PINZON LILIANA MARIA	2014	1,000,000
01152755	GONZALEZ ANA MIRYAN	2014	1,000,000
02355538	GONZALEZ ANGEL VIVIANA ANDREA	2014	7,000,000
01353916	GONZALEZ BAQUERO ARQUIMEDES	2011	500,000
01353916	GONZALEZ BAQUERO ARQUIMEDES	2012	500,000
01353916	GONZALEZ BAQUERO ARQUIMEDES	2013	500,000
01353916	GONZALEZ BAQUERO ARQUIMEDES	2014	500,000
01525809	GONZALEZ MACHADO MARLENY	2014	1,100,000
01555997	GORDILLO CRISTIANO MARITZA	2012	1,000,000
01555997	GORDILLO CRISTIANO MARITZA	2013	1,179,000
01555997	GORDILLO CRISTIANO MARITZA	2014	1,232,000
01515733	GRANERO LA 70 D.M.C	2014	1,200,000
02357459	GRASS HOME	2014	4,000,000
02052187	GRUPO EMPRESARIAL DECO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIANCA LTDA SIGLA LIANCA LTDA	2013	20,000,000
02052187	GRUPO EMPRESARIAL DECO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIANCA LTDA SIGLA LIANCA LTDA	2014	20,000,000
02200953	GRUPO EMPRESARIAL INGEKOL SAS	2014	5,000,000

02350037	GRUPO SHDAM S A S	2014	10,000,000
00924619	GRUPO SUMA COLOMBIA	2014	1,000,000
02336794	GUANTES G & C	2014	1,232,000
01213525	GUARDERIA INFANTIL REINO DE LOS NIÑOS	2014	86,210,000
01954538	GUAYAZAN ROJAS LUIS ALFREDO	2014	1,000,000
02057054	GUERRERO LOPEZ LUZ MARINA	2014	1,000,000
01736743	GUIAS POR COLOMBIA LTDA.	2014	1,000,000
01984597	GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO S A S	2014	54,753,657
02081432	GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO S A S	2014	3,580,000
01259068	GUTIERREZ GUINGUEREJO JOSE GREGORIO	2014	1,179,000
00590797	GUTIERREZ NOVOA CAMILO	2014	23,048,957
01917741	GUTIERREZ RAMIREZ JUSTINO	2014	5,900,000
02336790	GUZMAN CUBILLOS EDWIN JAVIER	2014	1,232,000
01702985	GUZMAN LUZ MARY	2014	1,200,000
02282900	HALE IMPORTACIONES	2014	5,300,000
01738152	HELADERIA DORIS DEL SUR	2011	1,000,000
01738152	HELADERIA DORIS DEL SUR	2012	1,000,000
01738152	HELADERIA DORIS DEL SUR	2013	1,000,000
01738152	HELADERIA DORIS DEL SUR	2014	1,000,000
01053250	HELPER'S	2014	1
01173892	HERNANDEZ REYES ANDRES MAURICIO	2014	40,000,000
00591826	HERRERA CURTIDOR MAURICIO	2011	2,000,000
00591826	HERRERA CURTIDOR MAURICIO	2012	2,000,000
00591826	HERRERA CURTIDOR MAURICIO	2013	2,000,000
00591826	HERRERA CURTIDOR MAURICIO	2014	2,000,000
01758143	HIGH BUSINESS 1 S A S	2014	5,089,687,898
01389665	HIGUERA SALINAS MIGUEL ANGEL	2014	4,305,000
02205734	HOYOS APARICIO ESPERANZA	2014	1,200,000
01056315	I P S SERVSALUD	2014	1,000,000
02387976	ICRETE TECHNOLOGIES SAS	2014	7,074,000
02196730	IMPOCOL SERVICES SAS	2014	223,584,950
01956447	IMPORCO S A S	2014	26,062,000
01932626	IN YOUR HOUSE SAS	2010	500,000
01932626	IN YOUR HOUSE SAS	2011	500,000
01932626	IN YOUR HOUSE SAS	2012	500,000
01932626	IN YOUR HOUSE SAS	2013	500,000
01932626	IN YOUR HOUSE SAS	2014	500,000
02112419	INES FASHION S	2013	950,000
02112419	INES FASHION S	2014	950,000
01926295	INES FASHION S MAN LTDA	2013	58,382,000

01926295	INES FASHION S MAN LTDA	2014	72,376,000
01625403	INFANTE LIEVANO RIGOBERTO	2014	1,179,000
02364665	INGEES SAS	2014	8,000,000
00650771	INMOBILIARIA SANPAC LTDA	2014	5,000,000
01504725	INSUASTI SANTACRUZ JANIS FATIMA	2014	2,200,000
01642432	INTERLINES A Y H	2007	250,000
01642432	INTERLINES A Y H	2008	200,000
01642432	INTERLINES A Y H	2009	250,000
01642432	INTERLINES A Y H	2010	200,000
01642432	INTERLINES A Y H	2011	200,000
01642432	INTERLINES A Y H	2012	250,000
01642432	INTERLINES A Y H	2013	200,000
01642432	INTERLINES A Y H	2014	200,000
02008733	INTERNACIONAL DE CONSULTORES Y REVISORES FISCALES S A S SIGLA INCONFIS SAS	2014	72,191,714
01664094	INTERNET CENTER ZULUAGA	2014	1,232,000
01031174	INTERNET INGENIEROS LTDA SIGLA DOBLE I COM LTDA	2014	2,000,000
01996368	INTERNET PAPELERIA ZEUS	2011	1,000
01996368	INTERNET PAPELERIA ZEUS	2012	1,000
01996368	INTERNET PAPELERIA ZEUS	2013	1,000
01996368	INTERNET PAPELERIA ZEUS	2014	1,000
01970727	INVERSIONES AGROPECUARIAS CAICEDO ACOSTA S EN C	2014	10,000,000
02126331	INVERSIONES CAMACHO Y CARO	2014	1,000,000
01735631	INVERSIONES GODESTEA S A	2014	4,523,158,134
01131612	INVERSIONES N G M S EN C	2014	21,510,000
02162186	INVERSIONES RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA INVERSIONES RECIEND SAS	2013	4,565,707,000
02162186	INVERSIONES RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA INVERSIONES RECIEND SAS	2014	4,563,021,000
01030392	INVERSIONES SALAZAR JIMENEZ & HIJOS LTDA	2014	25,000,000
02167031	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SION SAS	2014	1,294,681,000
01438764	IVAN ROMERO DISEÑO Y MODA	2014	2,000,000
02083156	JACUZZYS Y PISCINAS J Y P	2014	10,000,000
01874534	JARAMILLO RAMIREZ ELKIN GEOVANY	2014	881,478,000
02380178	JARDIN INFANTIL HUELLITAS DE COLORES	2014	1,100,000
02202509	JARDIN INFANTIL KINDER HOUSE R S	2014	20,000,000

00637020	JARDIN INFANTIL LA ALEGRIA DE CRECER	2014	49,916,000
01453646	JARDIN INFANTIL UNIVERSO MAGICO	2014	190,300,000
02294844	JARDIN INFANTIL UNIVERSO MAGICO SEDE C	2014	25,250,000
01123715	JAVIER RINCON Y CIA LTDA	2012	130,555,091
01123715	JAVIER RINCON Y CIA LTDA	2013	123,015,990
01123715	JAVIER RINCON Y CIA LTDA	2014	115,831,387
01856162	JDM BIOMEDICAL TECHNOLOGY LTDA	2014	6,000,000
02180335	JEC JURIDICOS & ASOCIADOS SAS	2014	30,000,000
01289279	JIMENEZ BUITRAGO GABRIELINA	2014	9,985,200
01105552	JIMENEZ CASTILLO RODULFO	2014	15,450,000
02233712	JOB BOOK CORPORATION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2014	3,690,417
01472342	JOTTA SPORT LTDA	2014	157,000,000
01128708	JUTINICO RICARDO ALDEMAR	2014	6,000,000
02152549	KAROSHY SENSE SAS	2014	536,207
01842838	KATARINA	2014	1,000,000
02151443	KEVIPAN	2014	1,000,000
02228711	KUPRÁ SALSA BAR	2014	500,000
02064443	LA ESPIGA DE ORO F E J	2014	1,500,000
01047382	LA ESQUINA DEL EJE LTDA	2014	115,268,000
01083816	LA ESQUINA DEL EJE LTDA	2014	15,000,000
01387323	LA MEJOR EN TINTURA DE CUERO	2014	1,232,000
01914017	LA PRODUCTORA AGENCIA EN ARTES LTDA	2014	27,083,629
02339440	LA TIENDA MATERIAL PUBLICITARIO SAS	2014	11,472,000
02312661	LA VERDAD BIEN DICHA.COM	2014	1,000,000
02124311	LACTEOS Y SALSAMENTARIA EL SABOR DEL CAMPO	2014	1,000,000
01766170	LADEUS GUZMAN EDGAR ALBERTO	2014	1,232,000
02124979	LAMAVE GRUPO HOLDING E U	2014	10,000,000
00748385	LARGO ROJAS JOSE EVANGELINO	2014	5,000,000
01105238	LAS BANDERAS MARTHA GARCIA	2013	100,000
01105238	LAS BANDERAS MARTHA GARCIA	2014	1,232,000
02193377	LATINCEL S	2014	1,232,000
02345184	LAUNDRY SERVICE CLEANERS	2014	1,100,000
01856742	LAVASECO CLASSIC CENTER	2014	8,000,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2006	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2007	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2008	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2009	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2010	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2011	600,000

01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2012	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2013	600,000
01522947	LEAL RODRIGUEZ YANETH	2014	600,000
02142718	LEDING SAS	2014	131,400,409
02013125	LENS DEPOT BOGOTA	2014	12,500,000
S0009571	LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA Y SE IDENTIFICA CON EL NOMBRE DE CORPORACION LEXCOM DE COLOMBIA	2014	21,500,000
01763982	LICARMOL	2014	10,000,000
01763792	LICARMOL LTDA	2014	103,830,000
02322575	LOLA FASHION & LOLA KIDS	2014	1,200,000
01698965	LONDOÑO BETANCOURT GLORIA INES	2014	2,465,000
01016122	LOPEZ CARRILLO ALCIRA	2014	500,000
01067490	LOPEZ DIAZ EDGAR GONZALO	2012	1,000,000
01067490	LOPEZ DIAZ EDGAR GONZALO	2013	1,000,000
01067490	LOPEZ DIAZ EDGAR GONZALO	2014	1,000,000
00430680	LOPEZ GALLEGO GERMAN	2014	26,591,148
00853542	LOPEZ MARIA DEL CARMEN	2014	1,232,000
00471048	LOPEZ MEDINA JORGE ENRIQUE	2014	17,248,000
01213524	LOPEZ MUÑOZ ILBA SUSANA	2014	850,000
02171122	LOPEZ PARRA MARCO JULIO	2014	1,500,000
02277363	LOPEZ VICTOR MANUEL	2014	500,000
01185040	LOZANO SALAMANCA JUAN DE JESUS	2014	150,000,000
01969279	LUBRICANTES LA SEGUNDA DE UBATE	2012	1,000,000
01969279	LUBRICANTES LA SEGUNDA DE UBATE	2013	1,000,000
01969279	LUBRICANTES LA SEGUNDA DE UBATE	2014	2,600,000
01946175	LUBRINDUSTRIALES S A S CON SIGLA LUBRINDUSTRIALES S A S	2014	226,445,682
01454734	LUCRISAS S EN C S	2014	1,200,000
01477759	LUNA CRISTANCHO GELVER	2014	996,211,000
01715503	M CLUG IMPRENTA	2013	1,000,000
01715503	M CLUG IMPRENTA	2014	1,200,000
01367717	M&S GESTION Y SERVICIOS LTDA PODRA USAR LA DENOMINACION M&S LTDA	2013	19,866,000
01367717	M&S GESTION Y SERVICIOS LTDA PODRA USAR LA DENOMINACION M&S LTDA	2014	19,866,000
02358896	MACEDONIO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	2014	10,000,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2006	400,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2007	500,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2008	600,000

00602537	MADERAS EL MANZANO	2009	700,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2010	800,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2011	900,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2012	1,000,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2013	1,100,000
00602537	MADERAS EL MANZANO	2014	1,232,000
02222287	MADERAS Y FERRETERIA DEL PAIS SAS	2014	148,093,051
01210008	MAGAZIN PUBLIEVENTOS CRISTIANOS	2014	1,500,000
01833889	MAGDALENA FILMS LIMITADA	2009	1,000,000
01833889	MAGDALENA FILMS LIMITADA	2010	1,000,000
01833889	MAGDALENA FILMS LIMITADA	2011	1,000,000
01833889	MAGDALENA FILMS LIMITADA	2012	1,000,000
01833889	MAGDALENA FILMS LIMITADA	2013	1,000,000
01833889	MAGDALENA FILMS LIMITADA	2014	1,000,000
01791812	MAKUERO	2014	923,000
01776462	MANOS DE COLOMBIA GRUPO EMPRESARIAL C I LTDA	2014	180,755,944
01800023	MAPOS COMERCIO Y CONSTRUCCIONES SAS	2014	1,071,429,832
01766173	MAQUISOLDA	2014	1,232,000
02335659	MARIN GALVEZ GONZALO JOSE	2014	300,000
01463161	MARKSIGMA EU	2014	31,940,000
02350607	MARTIN VIDAL IKEBANA 170	2014	17,966,627
02154459	MARTINEZ IDROBO MAYER ARTURO	2013	1,000,000
02154459	MARTINEZ IDROBO MAYER ARTURO	2014	3,000,000
01448365	MARTINEZ LOPEZ CARMEN OTILIA	2014	1,232,000
02331818	MATAMOROS FERRO CAROLINA	2014	1,500,000
00173332	MAYORGA CASTRO ANTONIO JOSE	2014	8,000,000
01330291	MEDINA PERILLA SARA CRISTINA	2014	3,000,000
01781751	MELO PEÑA VICTOR JULIO	2013	500,000
01781751	MELO PEÑA VICTOR JULIO	2014	1,000,000
01502400	MENDEZ HERRERA LILIA MARGOT	2014	1,000,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2007	250,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2008	200,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2009	250,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2010	200,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2011	200,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2012	250,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2013	200,000
01642430	MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA	2014	200,000
01031492	MENDEZ VALENCIA JOSE JAVIER	2014	388,330,479

01858137	MENESES LUIS CARLOS	2014	9,100,000
01747049	MENESES RONDON ALVARO GERMAN	2014	13,174,000
01656338	MESA AMARILES NORA EMILSE	2014	1,000,000
02179060	METALVIDRIOS VERTICE SAS	2014	54,835,132
02155040	METROFLOR S A S	2014	100,608,000
00691816	MISELANEA Y PAPELERIA LA TIENDA DE TODO	2014	1,000,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2007	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2008	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2009	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2010	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2011	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2012	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2013	500,000
01302932	MOLINA CASTIBLANCO GERMAN ADOLFO	2014	1,200,000
01641394	MONTSERVICES LTDA	2014	5,000,000
01530357	MORA PARADA MARTHA INES	2014	500,000
01234762	MORALES HERNANDEZ HENRY	2014	10,000,000
02383112	MORALES SANCHEZ EDGAR	2014	1,000,000
01816039	MRG IMPRESORES	2014	1,500,000
02212392	MUEBLES FADAMA	2014	4,000,000
01134727	MUETE VILLALBA OLGA LUCIA	2014	124,596,000
01555541	MULTIMEDICAL SYSTEMS SAS	2014	15,000,000
02315690	MUNDY SERVICIOS YA	2014	480,000
01888318	MUÑOZ ACOSTA LUIS CARLOS	2012	500,000
01888318	MUÑOZ ACOSTA LUIS CARLOS	2013	500,000
01888318	MUÑOZ ACOSTA LUIS CARLOS	2014	500,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2006	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2007	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2008	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2009	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2010	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2011	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2012	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2013	100,000
01414802	MUÑOZ GLORIA INES	2014	2,400,000
02110836	MUÑOZ RINCON OLGA VIVIANA	2014	1,000,000
00984022	MUÑOZ SANCHEZ JAIRO ENRIQUE	2012	500,000
00984022	MUÑOZ SANCHEZ JAIRO ENRIQUE	2013	500,000
00984022	MUÑOZ SANCHEZ JAIRO ENRIQUE	2014	500,000



01919898	MURILLO FLORENTINO	2012	480,000
01919898	MURILLO FLORENTINO	2013	480,000
01919898	MURILLO FLORENTINO	2014	480,000
01345138	MY PC . COM	2012	900,000
01345138	MY PC . COM	2013	900,000
01345138	MY PC . COM	2014	900,000
01544086	NACIONAL DE MARGARINAS LTDA	2014	47,242,000
02123932	NAGANTA PRODUCCION VISUAL	2014	1,500,000
01864308	NARANJO GIRALDO JUAN MIGUEL	2014	57,158,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2008	1,000,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2009	1,000,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2010	1,000,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2011	1,000,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2012	1,000,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2013	1,000,000
01740786	NCG IMPORTACIONES LIMITADA.	2014	1,000,000
02346219	NEGOCIOS GLOBALES DE COLOMBIA SAS	2014	10,000,000
02345181	NEIRA SANCHEZ BLANCA INIRIDA	2014	1,100,000
01663432	NEW FASHION.COM	2014	1,800,000
02387442	NIKOLL'S	2014	1,200,000
01357947	NIÑO QUINTERO CARINA MAGDOLY	2014	7,392,000
02357456	NOGUERA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	2014	4,000,000
01954540	NOS VEMOS DONDE GUAYA	2014	1,000,000
01245562	NOVA AVELLA JORGE ALVARO	2011	1,000,000
01245562	NOVA AVELLA JORGE ALVARO	2012	1,000,000
01245562	NOVA AVELLA JORGE ALVARO	2013	1,000,000
01245562	NOVA AVELLA JORGE ALVARO	2014	1,200,000
01706356	NUÑEZ CONTRERAS HERNAN	2014	1,000,000
02055122	OBANDO QUINTERO JULIAN ENRIQUE	2012	1,000,000
02055122	OBANDO QUINTERO JULIAN ENRIQUE	2013	1,000,000
02055122	OBANDO QUINTERO JULIAN ENRIQUE	2014	1,000,000
01825971	ORAL PLUS ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS LTDA EN LIQUIDACION	2014	42,624,262
00591827	ORALMEDICA	2011	2,000,000
00591827	ORALMEDICA	2012	2,000,000
00591827	ORALMEDICA	2013	2,000,000
00591827	ORALMEDICA	2014	2,000,000
01241157	ORANGE LINE	2014	1,500,000
02290013	ORDÓÑEZ GARCIA OSCAR YOVANNY	2014	2,000,000
02332275	ORJUELA ARIAS ANGIE VIVIANA	2014	1,000,000

02387438	ORTIZ ORTEGA SANDRA PAOLA	2014	1,200,000
02351995	OSGAR-OSPINA GARZON TELECOMUNICACIONES S A S	2014	10,000,000
01033001	OSORIO DELGADO GERMAN SIXTO	2014	500,000
02209725	OSPINA DIGNA MARIA	2013	500,000
02209725	OSPINA DIGNA MARIA	2014	500,000
01447898	OSPINA QUIÑONES SANDRA PATRICIA	2014	329,676,000
01911725	P&P POLYGRAPH	2014	6,000,000
01479546	PADILLA BOHORQUEZ HONORIO	2014	1,200,000
01781752	PANADERIA AGOGO	2013	500,000
01781752	PANADERIA AGOGO	2014	1,000,000
02195942	PANADERIA Y PASTELERIA LA FINA GOURMET	2014	950,000
01691669	PANADERIA Y PASTELERIA LOS LIDERES DEL PAN I H P	2012	1,000,000
01691669	PANADERIA Y PASTELERIA LOS LIDERES DEL PAN I H P	2013	1,000,000
01691669	PANADERIA Y PASTELERIA LOS LIDERES DEL PAN I H P	2014	1,000,000
01876328	PARA TOMA . Y ,	2014	993,000
01492455	PARADOR SUMERCE	2014	1,000,000
01982136	PARDO MORENO MILTON RODOLFO	2014	2,000,000
01545624	PARRA AGUILERA JOHN FREDY	2014	6,985,577
02192027	PARRA DE ORTEGON MARIA ESTHER	2014	1,500,000
01731511	PASAJERO	2014	2,000,000
02339649	PASAJERO SUITES	2014	7,000,000
02308348	PATO S.A.S	2014	1,000,000
01555998	PAZ ARELA MODA Y DISEÑO	2012	1,000,000
01555998	PAZ ARELA MODA Y DISEÑO	2013	1,179,000
01555998	PAZ ARELA MODA Y DISEÑO	2014	1,232,000
01083793	PEDRAZA RAMIREZ YANET	2014	1,120,000
00155438	PEKOS COCINAS INTEGRALES LTDA	2014	858,955,479
02086570	PEKOS OBRAS CIVILES S A S	2014	256,411,237
00173397	PEÑA REYES GLADYS ELPIDIA	2014	75,700,000
00637015	PEÑA SARMIENTO MARIA DEL PILAR	2014	49,916,000
02003374	PEOPLE TEAM LA VID LOGISTICA SAS	2014	1,000,000
01998131	PERDOMO PERDOMO HECTOR FABIO	2012	1,000,000
01998131	PERDOMO PERDOMO HECTOR FABIO	2013	1,000,000
01998131	PERDOMO PERDOMO HECTOR FABIO	2014	1,000,000
02256298	PEREA ESPARRAGOZA MONICA MARCELA	2014	1,000,000
01334111	PEREZ LEON LUIS ENRIQUE	2013	1,000,000
01334111	PEREZ LEON LUIS ENRIQUE	2014	1,000,000

01382529	PERNEY SERVICIO E U	2014	1,000,000
01382440	PERNEY SERVICIO SAS	2014	59,377,000
00919824	PINZON ANGULO LUIS ANIBAL	2014	1,150,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2006	400,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2007	500,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2008	600,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2009	700,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2010	800,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2011	900,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2012	1,000,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2013	1,100,000
00602535	PINZON PINZON CARLOS ARBEY	2014	1,232,000
01607279	PIPICO BROASTER L C	2014	1,300,000
01648651	PIQUETEADERO DON RINCON	2013	900,000
01648651	PIQUETEADERO DON RINCON	2014	900,000
02196979	PLASTICOS RECICLABLES M. F	2014	1,000,000
01712440	PLATINO GRUPO EMPRESARIAL S A	2014	4,412,008,000
02108935	POLLOS Y LACTEOS LA 63	2014	2,000,000
02248485	PRADA CAPERA ALIRIO	2014	10,400,000
01143776	PREVENIR I P S SALUD INTELIGENTE E U -	2014	80,714,000
01987822	PRO SERAGRO S A S	2014	53,000,000
02379721	PROCOYR S A S	2014	2,000,000
01970577	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S	2014	8,550,000
02134590	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES OR SAS	2014	410,857,000
01530358	PUERTO BOLIVAR	2014	500,000
02124309	PULIDO CHAPARRO JAIME DE JESUS	2014	1,000,000
01247473	QUALITY ENGINEERING CONSULTANTS EU	2014	59,640,314
02074865	QUINTERO CASTELLANOS ANGELA MARIA	2013	200,000
02074865	QUINTERO CASTELLANOS ANGELA MARIA	2014	200,000
02152214	QUINTERO HERNANDEZ CATHERINE BEATRIZ	2014	5,300,000
01798835	QUINTERO SANCHEZ CAROLINA ISABEL	2014	6,000,000
02183724	QUIS QUEYA EXPRESS	2014	15,000,000
02000227	R&M ESTUDIO SAS	2014	56,620,797
01193078	RALLY REAL	2012	17,450,325
01193078	RALLY REAL	2013	18,937,092
01193078	RALLY REAL	2014	19,760,856
02340604	RAMIREZ ARIAS HUMBERTO	2014	1,232,000
01441735	RAMIREZ EDGAR	2014	180,000,000
01007064	RECONSTRUCCION REPARACION VENTA DE BATERIAS BOLIVAR	2014	1,232,000

02290014	REFORMA EDIFICACIONES	2014	2,000,000
02256301	RENASE	2014	1,000,000
01245565	REPARACIONES ELECTRONICAS SUPERNOVA	2011	1,000,000
01245565	REPARACIONES ELECTRONICAS SUPERNOVA	2012	1,000,000
01245565	REPARACIONES ELECTRONICAS SUPERNOVA	2013	1,000,000
01245565	REPARACIONES ELECTRONICAS SUPERNOVA	2014	1,200,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2006	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2007	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2008	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2009	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2010	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2011	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2012	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2013	100,000
01414806	RESTAURANTE BAR EL PALOMO	2014	2,400,000
02097281	RESTAURANTE EL PAISANITO	2014	800,000
02171125	RESTAURANTE SANTANDEREANO LA PALMA	2014	1,500,000
02236449	RESTAURANTE Y ASADERO SANTANDEREANO GUADALUPE	2014	1,500,000
01862597	RESTAURANTE Y PESCADERO RINCON AMIGO	2014	73,282,174
01954705	REXALON S A S	2011	10,000,000
01954705	REXALON S A S	2012	10,000,000
01954705	REXALON S A S	2013	10,000,000
01954705	REXALON S A S	2014	10,000,000
01180287	REYES VEGA RAUL ALBERTO	2014	8,624,000
00304156	RINCON SANABRIA MERCEDES	2014	13,000,000
02165448	RINO CARGO SAS	2014	477,577,291
00719859	ROA MORALES JUAN BAUTISTA	2014	1,000,000
01363324	ROCA GPS SAS	2014	101,469,485
02128603	RODRIGO A DURAN B ABOGADOS SAS	2014	160,671,000
00908824	RODRIGUEZ DARABOS JONNY ALFONSO	2014	2,500,000
02369016	RODRIGUEZ DAVILA VICTORIANO	2014	6,000,000
01871758	RODRIGUEZ GARCIA MARTHA LUCIA	2014	1,100,000
01816036	RODRIGUEZ GOMEZ LUZ MERCEDES	2014	1,600,000
00793371	RODRIGUEZ PEÑUELA ALFREDO	2013	1,000,000
00793371	RODRIGUEZ PEÑUELA ALFREDO	2014	2,400,000
01738150	RODRIGUEZ PINEDA DORIS	2011	1,000,000
01738150	RODRIGUEZ PINEDA DORIS	2012	1,000,000
01738150	RODRIGUEZ PINEDA DORIS	2013	1,000,000
01738150	RODRIGUEZ PINEDA DORIS	2014	1,000,000

01356214	RODRIGUEZ SANDOVAL CESAR AUGUSTO	2014	1,500,000
01730672	RODRIGUEZ SEGURA JOSE RAMON	2014	1,500,000
02325891	RODRIGUEZ TORRES EDNA BRIGITH	2014	2,400,000
01014683	RODRIGUEZ TORRES GLORIA	2014	1,000,000
02108934	RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO ANTONIO	2014	2,000,000
02270049	ROJAS CASTIBLANCO JOSE ALEXANDER	2013	1,000,000
02270049	ROJAS CASTIBLANCO JOSE ALEXANDER	2014	1,000,000
01362136	ROJAS CASTILLO PABLO ENRIQUE	2014	709,016,004
02064950	ROJAS DE TORRES ALICIA	2014	1,000,000
01929663	ROJAS MONTAÑEZ DIEGO ANDRES	2014	1,232,000
02329238	ROJO ALFONSO MAURICIO	2014	800,000
00426804	ROMAN CAMARGO PEDRO JOSE	2014	193,632,000
01791666	ROMERO HERNANDEZ JUAN PABLO	2014	923,000
01438759	ROMERO IVAN	2014	2,000,000
00898090	ROMERO OTERO INGRID	2014	2,613,523,000
01596373	ROMERO URRUTIA EDILBERTO	2014	1,179,000
01955707	RONDON GARCIA CARLOS EDUARDO	2013	500,000
01955707	RONDON GARCIA CARLOS EDUARDO	2014	500,000
00991773	ROPERO CAMACHO MARIA VILMA	2014	5,000,000
01848319	ROSA VERGARA SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO	2014	1,200,000
02202489	RUBIANO SIERRA YUSLEYDY	2014	10,000,000
01150134	RUFER DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES LIMITADA	2014	20,215,000
00695232	SALAMANCA CALDERON JESUS NICOLAS	2014	3,500,000
00864528	SALAS JOSE FRANCISCO	2009	1,000,000
00864528	SALAS JOSE FRANCISCO	2010	1,000,000
00864528	SALAS JOSE FRANCISCO	2011	1,000,000
00864528	SALAS JOSE FRANCISCO	2012	1,000,000
00864528	SALAS JOSE FRANCISCO	2013	1,000,000
00864528	SALAS JOSE FRANCISCO	2014	1,000,000
01587402	SALON DE BELLEZA MARTIN VIDAL CED 170	2014	17,965,000
01387695	SALON DE BELLEZA MARTIN VIDAL CEDRO GOLF	2014	17,965,000
01502402	SALON DE BELLEZA YESENIA N M	2014	1,000,000
01385920	SALON DE BILLARES EL FARAON	2014	900,000
01241155	SANCHEZ CARDENAS GLORIA IBONE	2014	1,500,000
00591508	SANCHEZ JIMENEZ RICARDO	2014	34,500,000
00870056	SANCHEZ JOSE ELIAS	2014	1,000,000
02380176	SANCHEZ LEAL MARTHA LUCIA	2014	1,100,000
02224039	SANCHEZ LOPEZ GLORIA CONSUELO	2014	500,000

02175454	SANCHEZ SANCHEZ REMO ALBERTO	2014	1,200,000
01283132	SANTAMARIA GOMEZ WILMAR	2014	2,325,000
00246096	SANTOS LUPPI NESTOR MANUEL	2014	4,000,000
01141534	SARMIENTO BARON CARLOS JULIO	2014	7,000,000
02143734	SAVANI INGENIERIA SAS	2012	600,000
02143734	SAVANI INGENIERIA SAS	2013	600,000
02143734	SAVANI INGENIERIA SAS	2014	1,230,000
01967597	SEGURA CONSULTORES S A S	2014	224,038,343
01752309	SEGURA MELO MARIANA	2010	1,000,000
01752309	SEGURA MELO MARIANA	2011	1,000,000
01752309	SEGURA MELO MARIANA	2012	1,000,000
01752309	SEGURA MELO MARIANA	2013	1,000,000
01752309	SEGURA MELO MARIANA	2014	1,200,000
01193626	SEGURIDAD SINAI LTDA	2014	2,126,380,617
02236444	SERRANO JAIMES SANDRA	2014	1,500,000
02263119	SERVI ENFERMERAS	2014	1,000,000
01706327	SERVICIO ELECTRICO MARCELA CLAVIJO ROJAS	2014	53,148,000
00898986	SERVICIOS DE SALUD ROJAS VERGARA Y CIA LTDA SERVSALUD LTDA	2014	1,000,000
02381077	SERVICIOS GASTRONOMICOS COLOMBIANOS S A S	2014	22,784,857
01726257	SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO MEDICO E U	2014	127,517,388
00793736	SERVIMACOSER	2013	1,000,000
00793736	SERVIMACOSER	2014	2,400,000
01801170	SERVITINTAS R L EMPRESA UNIPERSONAL	2014	1,000,000
01801188	SERVITINTAS R L EMPRESA UNIPERSONAL	2014	1,000,000
02263118	SILVA CHAVEZ MILVIA	2014	1,000,000
01442758	SINDOGMA S A S	2014	206,615,932
01805543	SION LOGISTICA Y EVENTOS LTDA	2014	71,703,607
01085913	SISTEMA EMPRESARIAL CO	2014	1,500,000
00471049	SISTEMAS DECORATIVOS JORGE LOPEZ MEDINA	2014	1,000,000
02316245	SMARTWAVE NETWORKS COLOMBIA SAS	2014	1,000,000
01556544	SOCIEDAD D3 LTDA	2014	9,000,000
00784027	SOLER MORENO IGNACIO ALBERTO	2014	10,000,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2007	100,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2008	100,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2009	100,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2010	100,000

01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2011	100,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2012	100,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2013	100,000
01576482	SOLORZA BABATIVA MARTHA ISABEL	2014	1,200,000
01265181	SOLUCIONAMOS ASESORES EMPRESARIALES LIMITADA	2014	2,112,265
01507935	SOLUCIONES I P G LTDA	2011	100,000
01507935	SOLUCIONES I P G LTDA	2012	100,000
01507935	SOLUCIONES I P G LTDA	2013	100,000
01507935	SOLUCIONES I P G LTDA	2014	100,000
01556805	SOTELO MAYORGA ELKIN EDUARDO	2014	749,560,000
01662467	STUDY TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LTDA CON SIGLA STUDY TOURS LTDA	2014	4,000,000
01662507	STUDY TOURS LTDA	2014	1,232,000
02084343	SUDCOL S A S	2014	3,000,000
02292783	SUMINISTROS JM SAS	2014	10,000,000
02076701	SUPER GRIFOS SAS	2014	176,184,290
01940949	SUPERESTACION CLUB DE MOTORISTAS LA UNION SAS	2010	400,000,000
01940949	SUPERESTACION CLUB DE MOTORISTAS LA UNION SAS	2011	400,000,000
01940949	SUPERESTACION CLUB DE MOTORISTAS LA UNION SAS	2012	400,000,000
01940949	SUPERESTACION CLUB DE MOTORISTAS LA UNION SAS	2013	400,000,000
01940949	SUPERESTACION CLUB DE MOTORISTAS LA UNION SAS	2014	400,000,000
00958383	SUPERMERCADO GOMEZ Y COMPARTIR	2014	5,100,000
01259071	SUPERMERCADO KOLKAFA	2014	1,179,000
01650371	SUPPORT PARTNER AND RESOURCES	2014	500,000
00591510	SURTIAVES S J Z2	2014	19,500,000
01861700	SURTIAVES SJ Z2	2014	15,000,000
00968324	SURTIDORA LOS ALPES	2014	2,000,000
02285255	SURTIFRIVER MK	2014	1,050,000
02154460	SURTIGRANOS LA VECINA	2013	1,000,000
02154460	SURTIGRANOS LA VECINA	2014	3,000,000
01994047	SURTY MERCADOS INTEGRALES	2014	1,000,000
02277333	SWORD IMPORTEK SAS	2014	17,000,000
01466808	SYSPRINT	2010	800,000
01514937	TABERNA LA TRAMPA DE LA 2	2012	1,000,000
01514937	TABERNA LA TRAMPA DE LA 2	2013	1,000,000

01514937	TABERNA LA TRAMPA DE LA 2	2014	1,232,000
00870057	TALLER DE MECANICA Y MUELLES SANCHEZ	2014	1,000,000
01525810	TALLER LA CASA DEL BARCO	2014	1,100,000
01493569	TALLERES BERMUDEZ	2014	1,000,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2007	600,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2008	600,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2009	650,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2010	700,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2011	750,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2012	800,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2013	850,000
00690886	TALLERES TOVAR ORTIZ	2014	1,000,000
01385919	TANGARIFE JARAMILLO MARIA NORALBA	2014	900,000
01311782	TECNOLSEGURIT LTDA	2012	600,000
01311782	TECNOLSEGURIT LTDA	2013	500,000
01311782	TECNOLSEGURIT LTDA	2014	500,000
01581375	TECNOSHACK	2014	2,500,000
01501526	TELESISTEMS J Y G	2011	100,000
01501526	TELESISTEMS J Y G	2012	100,000
01501526	TELESISTEMS J Y G	2013	100,000
01501526	TELESISTEMS J Y G	2014	1,000,000
02353923	TERRAXPLORE S A S	2014	30,000,000
01262010	TIENDA BAR DE LA CUARTA	2014	1,232,000
01702987	TIENDA BAR LUZ MARY	2014	1,200,000
02332278	TIENDA LAS MERCEDES´S	2014	1,000,000
02314808	TINTAS Y SISTEMAS	2014	1,000,000
01947177	TINTAS Y SISTEMAS LTDA	2014	210,757,039
02182036	TIRADO MUÑOZ ILIANA GIGLIOLA	2014	1,000,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2007	600,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2008	600,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2009	650,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2010	700,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2011	750,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2012	800,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2013	850,000
00498283	TOBAR ORTIZ SIGIFREDO	2014	1,000,000
01367354	TODO EN INDUSTRIAS S EN C S	2014	69,487,125
02248526	TOLIFRUVER MARSELLA	2014	10,400,000
02050841	TORO & ROMO SAS	2014	481,732,000
02183721	TORO MARIA CRISTINA	2014	15,000,000



01809319	TORRES TREJOS MARIA DEL CARMEN	2014	1,000,000
02083294	TOY S WORLD S A S	2014	607,906,000
01677524	TRANSLOGIC S.A.S.	2014	208,113,500
01869569	TREN DE MICKEY	2014	30,000,000
02393071	TRITURADOS SACAJU SAS	2014	10,000,000
02098408	TU ESTACION	2013	8,000,000
02098408	TU ESTACION	2014	9,000,000
01084399	URIBE HIGUERA HECTOR ALEJANDRO	2014	20,000,000
00309079	URIBE VARGAS PATRICIA	2014	173,116,000
02151441	URREGO GONZALEZ OLBAR	2014	1,000,000
00672037	USME RUBIANO HILDA NELLY	2014	316,723,485
01564318	VALBUENA DAVID EDUARDO	2014	2,200,000
02338968	VALENCIA GAVIRIA AMPARO	2014	8,164,218
02312657	VALERO GONZALEZ JUAN MARTIN	2014	1,000,000
01864311	VALERY COMERCIALIZADORA INTERNATIONAL	2014	57,158,000
01881121	VARGAS MARIA SOFIA	2014	500,000
01942340	VARGAS URREGO FRANKLI GIOVANNI	2014	1,000,000
00187848	VARIETADES CLAUDIA MILENA	2014	1,500,000
01210003	VEGA CARLOS HECTOR	2014	1,500,000
01568201	VELANDIA VELANDIA EDGAR AUGUSTO	2014	10,000,000
02329241	VELUCHIS	2014	800,000
01459942	VENEGAS GARZON WILSON JAVIER	2014	760,000
00295019	VERGARA MUNEVAR ROSA ARACELLY	2014	1,200,000
02317982	VIDA SOSTENIBLE SAS	2014	1,600,000
02368639	VIDRAH SAS	2014	5,549,000
00719395	VILLAMIL SANCHEZ JORGE ENRIQUE	2014	5,000,000
01373072	VILLARRAGA RODRIGUEZ LIRIA	2014	300,000
02294929	VIVERES LA PACHUNITA	2014	500,000
02081999	VM HOLDING S A S	2014	1,761,600,901
02107511	VOLDECO SAS	2014	242,801,000
02079052	WAGNER BRILLITH FANEY	2014	1,232,000
02048869	WILMERRODUAR S EN C	2014	247,050,000
02163495	WORLDWIDE SECURITY ACADEMY LTDA	2014	305,650,000
01602931	XPOFERTAZ	2014	10,500,000
01809320	ZAFIROS PELUQUERIA MARIA	2014	1,000,000
02294928	ZAMORA LUQUE ANA ISABEL	2014	500,000
02054504	ZOLLETTA S A S	2014	589,071,701
01664093	ZULUAGA MORALES JAMES ALBERTO	2014	1,232,000



4.2. RENOVACIONES DIAS ANTERIORES (RUE)

Matricula	Razon Social	Año	Valor	Fecha
02367123	SOLE SOLUCIONES EMPRESARIALES BOGOTA	2014	5,000,000	31/03/2014
02084240	TRANSPORTE MASIVO EN MI BICI S A S	2013	5,200,000	17/06/2014
02084240	TRANSPORTE MASIVO EN MI BICI S A S	2014	5,200,000	17/06/2014
01709257	GARNICA CIFUENTES JUAN FERNANDO	2014	1,000,000	26/06/2014
01709259	METRONIX DE COLOMBIA	2012	1,000,000	26/06/2014
01709259	METRONIX DE COLOMBIA	2013	1,000,000	26/06/2014
01709259	METRONIX DE COLOMBIA	2014	1,000,000	26/06/2014
02195304	COLOMBIANA DE ILUMINACION Y SEGURIDAD SAS	2014	5,115,000	27/06/2014
02320425	GARZON RAMIREZ VIVIANA	2014	800,000	02/07/2014
01557819	BUSTOS LUZMILA	2014	1,600,000	03/07/2014
02297424	DISTRQUESOS LA SANTANDEREANA	2014	2,000,000	03/07/2014
02003340	MILMENUS COM S A S	2014	762,846	03/07/2014
02296098	PRADA MONSALVE ALIX NELSY	2014	2,000,000	03/07/2014

4.3. RENOVACIONES DIAS ANTERIORES (TIENDA VIRTUAL)

Matricula	Razon Social	Año	Valor	Fecha
02075448	ADMINISTRARE COLOMBIA SAS	2013	37,790,553	03/07/2014
02075448	ADMINISTRARE COLOMBIA SAS	2014	38,277,801	03/07/2014
02123415	ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES A & SERV S A S SIGLA A & SERV S A S	2014	215,272,647	03/07/2014
01572284	CADAVID DE HOYOS MARIA EUGENIA	2014	51,000,000	03/07/2014
00119271	CADAVID DE HOYOS MARIA EUGENIA	2014	50,000,000	03/07/2014
01842113	CARE INTERNATIONAL S A S	2014	292,377,000	03/07/2014
01830885	COMERCIAL TCH LTDA	2014	78,423,915	03/07/2014
01006961	EMPRESA BOGOTANA DE RESTAURANTES LIMITADA	2014	204,063,000	03/07/2014
01007189	EMPRESA BOGOTANA DE RESTAURANTES LIMITADA	2014	5,000,000	03/07/2014
00289537	GARCIA ZAMUDIO OTTO HARRY	2014	768,535,141	03/07/2014
02383577	GRUPO 4D CUARTA DIMENSION S A S	2014	100,000,000	03/07/2014
02091763	GRUPO 5 CGS S A S	2014	95,935,086	03/07/2014
00096777	INVERSIONES ISAZA CAMACHO & CIA LTDA	2014	11,940,986,00 0	03/07/2014
01911180	LEAL DACCARETT SAS	2014	320,451,562	03/07/2014
01941610	LEAL DACCARETT SAS	2014	320,452,562	03/07/2014
02351568	MARTINEZ SIMAHAN S A S	2014	5,000,000	03/07/2014
01285208	MIVIAJE NUEVOS HORIZONTES LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA MI VIAJE O NUEVOS HORIZONTES LTDA	2014	83,953,401	03/07/2014
01285256	MIVIAJE NUEVOS HORIZONTES LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA MI VIAJE O NUEVOS HORIZONTES LTDA	2014	83,953,401	03/07/2014
01793326	PROYECTAR ESPACIOS S A S	2014	84,958,000	03/07/2014
01793406	PROYECTAR ESPACIOS S A S	2014	100,000	03/07/2014
00657545	RAUL GARCIA & CIA LTDA	2014	5,466,000	03/07/2014
02005724	VEGA AVILA FLORALBA	2012	1,500,000	03/07/2014
02005724	VEGA AVILA FLORALBA	2013	1,500,000	03/07/2014
02005724	VEGA AVILA FLORALBA	2014	5,000,000	03/07/2014
02005726	VEGA AVILA FLORALBA	2013	1,500,000	03/07/2014
02005726	VEGA AVILA FLORALBA	2014	5,000,000	03/07/2014

02298449	VISION MILENIUM SAS	2014	6,520,000	03/07/2014
----------	---------------------	------	-----------	------------

## 5. LIBROS

### 5.1. LIBRO I [DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES]

Sin Novedad

5.2. LIBRO II [INCAPACIDADES E INHABILIDADES]

Sin Novedad

5.3. LIBRO III [DEL CONCORDATO Y LA LIQUIDACION OBLIGATORIA]

HUERFANO MORENO GUSTAVO HERNANDO OFICIO No. 2.8-116 DEL 03/06/2014, I.C.B.F. DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00004612 DEL LIBRO 03. SE ADELANTA EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOGOTÁ .



5.4. LIBRO IV [DE LAS AUTORIZACIONES A MENORES DE EDAD Y REVOCACIONES]

Sin Novedad

5.5. LIBRO V [DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL COMERCIANTE]

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023 DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028407 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A JUAN GUILLERMO RUIZ HURTADO.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023 DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028408 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A JAIME HERRERA RODRIGUEZ.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023 DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028409 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A DANIEL POSSE VELASQUEZ .

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023 DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028410 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A MARIANNE POSSE VELASQUEZ.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023 DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028411 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A JOSE ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023 DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028412 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A FRANCISCO URRUTIA MONTOYA.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023  
DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00028413 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ALVARO JOSE RODRIGUEZ.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023  
DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00028414 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A JAIME CUBILLOS PORTO.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023  
DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00028415 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ERNESTO CAVALIER FRANCO.

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023  
DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00028416 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A OSCAR TUTASAURA CASTELLANOS .

ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S A S ESCRITURA PUBLICA No. 1023  
DEL 01/07/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00028417 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ALESSIA ISABEL ABELLO GALVIS.

INDUSTRIAS BUFALO LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 911 DEL 17/06/2014, NOTARIA  
49 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028418 DEL LIBRO 05.  
REVOCA PODER OTORGADO A IGNACIO AREVALO BUITRAGO. REGISTRO NO. 00018450. .

ASC PARTS COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 19/06/2014,  
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00028419 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ANTONIO JOSE SILVA LUQUE. .

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P. ESCRITURA PUBLICA No. 984 DEL 27/06/2014, NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028420 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A DORIS SANCHEZ GONZALEZ.

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028421 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A CARLOS LEON ( APODERADO TIPO A) .

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028422 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A REIJER HENDRIKSE ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028423 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ROBERTO ANTONIO JOSE CORNEJO SPICKERNAGEL ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028424 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A JAVIER GARCIA - BURGOS BENFIELD( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028425 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A JUAN CARLOS CAMOGLIANO PAZOS ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028426 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A FRANCISCO SUGRANES.

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028427 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ALBERTO VICTONICO TRIULZI ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028428 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A GINO ANTONIO SANGALLI ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028429 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A DANIEL RENE URBINA PEREZ ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028430 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ANGELA MARIA DEL ROSARIO GROSSHEIM BARRIENTOS ( APODERADO TIPO A).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028431 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A ALVARO IVAN CALA CARRIZOSA ( APODERADO TIPO B).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028432 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A LAURA CARREÑO CABALLERO ( APODERADO TIPO B).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028433 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A GIOVANNI ACOSTA CAICEDO ( APODERADO TIPO B ).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028434 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A RAUL VARGAS YEMAIL ( APODERADO TIPO B ).

SURPETROIL S A S ESCRITURA PUBLICA No. 00933 DEL 13/06/2014, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00028435 DEL LIBRO 05. OTORGA PODER A DORIS ELISA SEPULVEDA PEÑALOZA ( APODERADO TIPO C ).

5.6. LIBRO VI [DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO]

HOSPITAL EN CASA OFICINA BOGOTA ACTA No. 143 DEL 06/05/2014, JUNTA DIRECTIVA DE CALI (VALLE DEL CAUCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235724 DEL LIBRO 06. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR.

.  
HOSTAL SUE CANDELARIA LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. sinnum DEL 03/07/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235725 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA CEDIENDO EL 20% DEL MISMO A FAVOR DE OSCAR GABRIEL PAYAN.

TELESISTEMS J Y G DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235726 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE GOMEZ QUINTERO JHON JAIRO.

TERADATA COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/07/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235727 DEL LIBRO 06. RENUNCIA REVISOR FISCAL LA SEÑORA GONZALEZ GONZALEZ ANGELA ENITH .

DISTRIBUIDORA EMPRENDER DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235728 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE SANDRA PATRICIA ABRIL CHAUTA. .

PROFOTON ENERGIAS ALTERNATIVAS SL SUCURSAL COLOMBIA ESCRITURA PUBLICA No. 1845 DEL 27/06/2014, NOTARIA UNICA DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235729 DEL LIBRO 06. REVOCA PODER OTORGADO A JAVIER HIDALGO LAVERDE (REG. 00227953).

FERREDEPOSITO TOVAR DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/07/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235730 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE JUAN MIGUEL PRADA GALINDO.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO 93 ACTA No. 1595 DEL 24/06/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00235731 DEL LIBRO 06. NOMBRAMIENTO GERENTE.



5.7. LIBRO VII [DE LOS LIBROS]

INSCRIPCION: 01623567 DIA: 4 MATRICULA: 02438286 RAZON SOCIAL: CLASS BOSA S A  
S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623568 DIA: 4 MATRICULA: 02438286 RAZON SOCIAL: CLASS BOSA S A  
S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623569 DIA: 4 MATRICULA: 02446938 RAZON SOCIAL: AFROGAN SAS  
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623570 DIA: 4 MATRICULA: 02446827 RAZON SOCIAL: INVERSIONES  
PRACU SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 48 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623571 DIA: 4 MATRICULA: 00950235 RAZON SOCIAL: COINTELCO S A  
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623572 DIA: 4 MATRICULA: 02211060 RAZON SOCIAL: ALEPH  
INGENIERIA S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623573 DIA: 4 MATRICULA: 02211060 RAZON SOCIAL: ALEPH  
INGENIERIA S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623574 DIA: 4 MATRICULA: 00129757 RAZON SOCIAL: UNIDAD MEDICA  
DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623575 DIA: 4 MATRICULA: 01329007 RAZON SOCIAL: EWRY S A S  
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623576 DIA: 4 MATRICULA: 01329007 RAZON SOCIAL: EWRY S A S  
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623577 DIA: 4 MATRICULA: 02302287 RAZON SOCIAL:  
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRANS ANDINA OG SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS  
CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623578 DIA: 4 MATRICULA: 02302287 RAZON SOCIAL:  
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRANS ANDINA OG SAS DENOMINACION: ACTAS DE  
ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 30 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623579 DIA: 4 MATRICULA: 02462636 RAZON SOCIAL:  
INTERCONTINENTAL DE CELULARES SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS:  
50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623580 DIA: 4 MATRICULA: 02462636 RAZON SOCIAL:  
INTERCONTINENTAL DE CELULARES SAS DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD  
HOJAS: 30 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623581 DIA: 4 MATRICULA: 02424269 RAZON SOCIAL: ALQUI  
MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES SAS DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623582 DIA: 4 MATRICULA: 02424269 RAZON SOCIAL: ALQUI  
MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES SAS DENOMINACION: REGISTRO DE SOCIOS CANTIDAD  
HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623583 DIA: 4 MATRICULA: 02394117 RAZON SOCIAL: SEVEN LOGIC AND  
SERVICE S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623584 DIA: 4 MATRICULA: 02394117 RAZON SOCIAL: SEVEN LOGIC AND  
SERVICE S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623585 DIA: 4 MATRICULA: 02432462 RAZON SOCIAL: SIMEC  
AUTOMOTRIZ SAS DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 20  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623586 DIA: 4 MATRICULA: 02432462 RAZON SOCIAL: SIMEC  
AUTOMOTRIZ SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 20 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623587 DIA: 4 MATRICULA: 01921600 RAZON SOCIAL: P G B  
ARQUITECTOS SAS DENOMINACION: ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS:

100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623588 DIA: 4 MATRICULA: 01921600 RAZON SOCIAL: P G B  
ARQUITECTOS SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623589 DIA: 4 MATRICULA: 00648558 RAZON SOCIAL: AGENCIA DE  
ADUANAS MOR ADUANAS LTDA NIVEL 1 DENOMINACION: REGISTRO DE SOCIOS CANTIDAD  
HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623590 DIA: 4 MATRICULA: 00648558 RAZON SOCIAL: AGENCIA DE  
ADUANAS MOR ADUANAS LTDA NIVEL 1 DENOMINACION: ACTAS JUNTAS DE SOCIOS  
CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623591 DIA: 4 MATRICULA: 01904798 RAZON SOCIAL: INSUMOS EQUIPOS  
Y SUMINISTROS ESPECIALIZADOS S.A.S. DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS:  
49 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623592 DIA: 4 MATRICULA: 01855144 RAZON SOCIAL:  
REPRESENTACIONES SUPERNOVA COLOMBIA S A S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS:  
100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623593 DIA: 4 MATRICULA: 01855144 RAZON SOCIAL:  
REPRESENTACIONES SUPERNOVA COLOMBIA S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD  
HOJAS: 20 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623594 DIA: 4 MATRICULA: 02430200 RAZON SOCIAL: BARO SOLUCIONES  
INTEGRALES S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 30  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623595 DIA: 4 MATRICULA: 02176235 RAZON SOCIAL: PETROGLOBAL  
SERVICES SAS DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 80 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623596 DIA: 4 MATRICULA: 02176235 RAZON SOCIAL: PETROGLOBAL  
SERVICES SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 10 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623597 DIA: 4 MATRICULA: 00216241 RAZON SOCIAL: MUEBLES Y  
PLASTICOS S.A.S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623598 DIA: 4 MATRICULA: 01616619 RAZON SOCIAL: AVILA & AVILA  
INGENIEROS ELECTRICOS S.A.S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS:  
70 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623599 DIA: 4 MATRICULA: \_\_\_\_\_ RAZON SOCIAL: EDIFICIO EL  
CONGRESO DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 200 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623600 DIA: 4 MATRICULA: 02419320 RAZON SOCIAL: SATORO S A S  
DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623601 DIA: 4 MATRICULA: 02419320 RAZON SOCIAL: SATORO S A S  
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623602 DIA: 4 MATRICULA: 02471571 RAZON SOCIAL: LABOUTIQUEPR S  
A S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623603 DIA: 4 MATRICULA: 02471571 RAZON SOCIAL: LABOUTIQUEPR S  
A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 10 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623604 DIA: 4 MATRICULA: 02318466 RAZON SOCIAL: D ANCONIA Y  
SANDOVAL ABOGADOS S.A.S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 5  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623605 DIA: 4 MATRICULA: 02318466 RAZON SOCIAL: D ANCONIA Y  
SANDOVAL ABOGADOS S.A.S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 10  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623606 DIA: 4 MATRICULA: 02465189 RAZON SOCIAL: RAMTEK S A S  
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 5 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623607 DIA: 4 MATRICULA: 02465189 RAZON SOCIAL: RAMTEK S A S  
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 20 OBSERVACIONES:  
observaciones

INSCRIPCION: 01623608 DIA: 4 MATRICULA: 02107540 RAZON SOCIAL: TR+S  
TRADUCCIONES Y SERVICIOS SAS DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 50  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623609 DIA: 4 MATRICULA: 02107540 RAZON SOCIAL: TR+S  
TRADUCCIONES Y SERVICIOS SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 20  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623610 DIA: 4 MATRICULA: 02456143 RAZON SOCIAL: ALTO RIESGO  
OBSTETRICO VIP S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100  
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01623611 DIA: 4 MATRICULA: 02456143 RAZON SOCIAL: ALTO RIESGO  
OBSTETRICO VIP S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50  
OBSERVACIONES: observaciones

5.8. LIBRO VIII [DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES]

ARTE K MUEBLES Y ACCESORIOS SALAS OFICIO No. 01656 DEL 26/06/2014, JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00142021 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

IMPORTADORA CAJAMARCA DIESEL LTDA OFICIO No. 815 DEL 24/04/2014, JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00142022 DEL LIBRO 08. REVOCATORIA DEL REGISTRO 00141973 DEL LIBRO 08. SE ACLARA EL REGISTRO NO 00141973 DEL LIBRO 08 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE NO ES POSIBLE EMBARGAR EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE NO ES UN BIEN DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO..

RIOS MARIN JHON FREDY OFICIO No. 564 DEL 25/06/2014, JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00142023 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO..

PLANEACION Y CONSULTORIA EMPRESARIAL OFICIO No. 111790 DEL 05/06/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00142024 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. REGISTRO NO. 00141154.

MOTO RALLY ACCESORIOS OFICIO No. 1209 DEL 27/06/2014, JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00142025 DEL LIBRO 08. DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA



.  
INDUSTRIA DE ELASTOMEROS COLOMBIANOS INDELASCOL OFICIO No. 111790 DEL  
05/06/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 00142026 DEL LIBRO 08. SE DECRETÓ EL DESEMBARGO DEL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. REGISTRO 00141153

.  
FONDA BAR OFICIO No. 1087 DEL 26/06/2014, JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE  
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00142027 DEL  
LIBRO 08. SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA  
REFERENCIA.

5.9. LIBRO IX [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS]

COLOMBIANA DE TRANSP ESPECIAL Y TURISMO S A COLOMBIATUR S A ACTA No. 048 DEL 29/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849141 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE.

.  
INVERSIONES M.K.J. S EN C ESCRITURA PUBLICA No. 1058 DEL 18/06/2014, NOTARIA 27 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849142 DEL LIBRO 09. CESIONES DE CUOTAS SOCIALES..

OSEJO & RAMIREZ S.A.S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA O&R S.A.S ACTA No. 02 DEL 18/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849143 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. FIJA: DOMICILIO. MODIFICA: NOMBRE, VIGENCIA. OBJETO, CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

HYDRAM LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 1021 DEL 12/06/2014, NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849144 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SOCIAL. MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL (LIMITE).

SEGURIDAD VICTORIA LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2013 DEL 26/06/2014, NOTARIA 7 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849145 DEL

LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SOCIAL.

HYDRAM LTDA ACTA No. 09 DEL 26/03/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849146 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE.

ERNESTO ANDRADE S A S ACTA No. 9 DEL 26/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849147 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE .

SDV COLOMBIA S A S ACTA No. 40 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849148 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA..

LEARNING ONE TO ONE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 05/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849149 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SAS, NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE. .

UNIDAD QUIRURGICA DEL CHICO S A S ACTA No. 9 DEL 26/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849150 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUPLENTE DEL GERENTE).

SALUD BIOMEDERI S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 17/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849151 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

TRANSMAC MONTILLA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 13/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849152 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

RED Y SERVICIOS METROLOGIA SAS ACTA No. SINNUM DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849153 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE .

MINERALES Y PETROLEOS SAS ACTA No. 4 DEL 27/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849154 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL..

TUBOS ESTRUCTURALES LTDA ACTA No. 25 DEL 16/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849155 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE

FES PROFESIONALES INMOBILIARIOS SAS ACTA No. 2 DEL 04/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849156 DEL LIBRO 09. SE ADICIONA EL REGISTRO 01817507 DEL LIBRO 09 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE NOMBRO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y NO COMO SE INDICO..

ADMINISTRADORA Y COMERCIALIZADORA UNIVERSAL SAS ACTA No. 03 DEL 18/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,

BAJO EL No. 01849157 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

LOIVING COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849158 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL. .

CENTRO TOMATIS COLOMBIA LTDA ACTA No. 8 DEL 26/02/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849159 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

MULTISERVICIOS SABOGAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849160 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE.

AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA & COMPAÑIA LIMITADA NIVEL 1 ACTA No. 103 DEL 18/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849161 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE.

LABOUTIQUEPR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849162 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

BUILD UP SAS ESCRITURA PUBLICA No. 1562 DEL 02/07/2014, NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849163 DEL LIBRO 09.

MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. .

ESPERANZA A2K S A ESCRITURA PUBLICA No. 935 DEL 24/06/2014, NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849164 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

INVERSIONES BISMAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ACTA No. sin num DEL 25/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849165 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

ESPERANZA A2K S A ACTA No. 017 DEL 27/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849166 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR..

COMPAÑIA COLOMBIANA DE ILUMINACIONES LUZ LED SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849167 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL. .

ESPERANZA A2K S A ACTA No. 017 DEL 27/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849168 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

SAUTO S A ACTA No. 210 DEL 03/06/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849169 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE 1ER,2DO,3ER,4TO Y 5TO SUPLENTE DEL GERENTE .

BSN GROUP S A S ACTA No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849170 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE .

TRES D INGENIERIA SAS ACTA No. 04 DEL 12/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849171 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

INVERSIONES LIAT SAS ACTA No. 4 DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849172 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO..

SEGUROS PAIS RURAL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849173 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SOCIEDAD LIMITADA, NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE.

TRES D INGENIERIA SAS ACTA No. 04 DEL 12/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849174 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR..

INVERSIONES LIAT SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NUM DEL 02/07/2014, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849175 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO..

CEDIEL CORTES S.A.S. ACTA No. 14 DEL 09/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849176 DEL LIBRO 09. SE ELIMINA EL CARGO DE REVISOR FISCAL POR LEY NO ESTAR OBLIGADO A TENERLE. .

TRES D INGENIERIA SAS ACTA No. 04 DEL 12/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849177 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

ANDREC CORPORATION S A ESCRITURA PUBLICA No. 00696 DEL 17/03/2014, NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849178 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO VER REGISTRO 01845474 LIBRO 09.

A & A CONSULTORES LTDA ACTA No. 14 DEL 01/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849179 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE. .

IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA ACTA No. 002 DEL 01/07/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849180 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

LABORATORIOS M&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ACTA No. 22 DEL 20/06/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849181 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE. .

TRANSCOPETROL LOGISTICA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 08/03/2012, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.



01849182 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL ( DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA)

.  
CORFER SOLUCIONES PLASTICAS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849183 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

TRANSCOPETROL LOGISTICA S A S ACTA No. 001 DEL 14/04/2012, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849184 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL ( DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA)

.  
TRANSCOPETROL LOGISTICA S A S ACTA No. 001 DEL 14/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849185 DEL LIBRO 09. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA).

SEÑORLOPEZ S A ACTA No. 08 DEL 26/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849186 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA..

TRANSCOPETROL LOGISTICA S A S CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 23/01/2014, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849187 DEL LIBRO 09. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO ( DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA)

.  
NUPROXA S A S ACTA No. 002 DEL 17/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849188 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL..

TRANSCOPETROL LOGISTICA S A S ACTA No. 002 DEL 26/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA (SANTANDER) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849189 DEL LIBRO 09. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE BUCARAMANGA A BOGOTA (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA).

JML COMPANY SAS ACTA No. 4 DEL 30/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849190 DEL LIBRO 09. MODIFICA RAZON SOCIAL .

JADIMAR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849191 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 419 DEL  
26/06/2014, NOTARIA 1 DE CHIA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL  
No. 01849192 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES. .

CARDINAL FASHION GROUP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sinum DEL 03/07/2014,  
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
01849193 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE  
REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. .

SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 419 DEL  
26/06/2014, NOTARIA 1 DE CHIA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL  
No. 01849194 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO  
AL MUNICIPIO DE: CHIA - CUNDINAMARCA..

JML COMPANY SAS ACTA No. 4 DEL 30/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849195 DEL LIBRO 09.  
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

.

EQUITY INVESTMENT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ACTA No. 21 DEL  
24/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 01849196 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL  
SUPLENTE.

MAKROPINTURAS LCD SAS ACTA No. SIN NUM DEL 14/06/2014, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849197 DEL

LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUBGERENTE. Y ACTA ACLARATORIA. .

PARKING ESTACION CENTRAL S A ACTA No. 3 DEL 14/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849198 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

EUROPCOL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849199 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SAS, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. .

CLARA LUZ Y MYRIAN RESTREPO LTDA ACTA No. 20 DEL 08/04/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849200 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

CITY CAPITAL S.A.S ACTA No. 3 DEL 27/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849201 DEL LIBRO 09. MODIFICA RAZÓN SOCIAL. MODIFICA OBJETO

.  
INGENIAS SECURITY HOLDING SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 27/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849202 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE.

QUEST GROUP SAS ACTA No. 6 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849203 DEL LIBRO 09. MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL. .

QUEST GROUP SAS ACTA No. 6 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849204 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. .

GRAVITY SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 30/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849205 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD / NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

JM TELCOMUNIC SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849206 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

MOVIL CARPAS EL RADAR ASOCIADOS SAS ACTA No. sin num DEL 04/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849207 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A ACTA No. 44 DEL 28/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849208 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA.

TURESCOL EXPRESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA TURESCOL EXPRESS SAS EN LIQUIDACION DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/06/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849209 DEL LIBRO 09. RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL (LIQUIDADOR) SANTANA CAICEDO HORACIO..

SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A ACTA No. 44 DEL 28/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849210 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DEL GERENTE .

OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA S A S CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 11/06/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849211 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO..

COLINA II SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 31/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849212 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE.

CONCEPTOS ARTISTICOS S.A.S ACTA No. 8 DEL 24/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849213 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. MODIFICA RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, VIGENCIA, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ESTABLECE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO. FIJA DOMICILIO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINICIPAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL..

ELECTRICOS Y CONTACTORES GERSON C S A S EN LIQUIDACION ACTA No. 01 DEL 04/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849214 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

FIDUCIARIA BOGOTA S A PERO PODRA USAR LA SIGLA FIDUBOGOTA S A ACTA No. 58 DEL 27/02/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849215 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA..

NK SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849216 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

ELECTRICOS Y CONTACTORES GERSON C S A S EN LIQUIDACION ACTA No. 01 DEL 04/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849217 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.

EQUES ESTRATEGIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 24/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849218 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE.

SDV COLOMBIA S A S ACTA No. 40 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849219 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL SUPLENTE..

INVERSIONES VIVA CLUB COLOMBIA SAS ACTA No. sinnum DEL 10/05/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849220  
DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL .

SKILL GROUP S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849221 DEL  
LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

ICOTEL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849222 DEL LIBRO 09.  
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE .

T Y. LIN COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 16/05/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849223  
DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL  
(GERENTE) Y SUPLENTES..

ENCORE BIOTECHNOLOGY SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849224  
DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE GERENTE .

KMS STUDIO SAS ACTA No. 24 DEL 19/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849225 DEL LIBRO 09.  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE.



KMS STUDIO SAS ACTA No. 24 DEL 19/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849226 DEL LIBRO 09. MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL (CUANTIA LIMITE).

TOCLECO S A S ACTA No. 2 DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849227 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FRIGORIFICO ALCALA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S ACTA No. 001 DEL 10/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849228 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S A ESCRITURA PUBLICA No. 3671 DEL 28/04/2014, NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849229 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA DEL 20 DE JUNIO DE 2014. SE MODIFICA EL ARTICULO 36 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVO A LA COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA. .

MONJE ASESORES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 27/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849230 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SAS, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

TERRABUG S A S ACTA No. 2 DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849231 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CI AGROMONTE S A ACTA No. 83 DEL 27/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849232 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

3 HS PRODUCTOS ORGANICOS S A S ACTA No. 003 DEL 13/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849233 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO , SUSCRITO Y PAGADO..

BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S A ACTA No. 38 DEL 31/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849234 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA DEL 20 DE JUNIO DE 2014. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (2) ( PRESIDENTE Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE).

CEMEX ENERGY S A S ESP DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 18/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849235 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

DESARROLLOS IMAIO SAS ACTA No. 02 DEL 10/02/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849236 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

JAIRO ALFONSO ROMERO AGUDELO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849237 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.NOMBRAMIENTO DE

REPRESENTANTE LEGAL .

GRUPO EMPRESARIAL MULTIPACK S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849238 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

INGELAND SOLUCIONES SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NUM DEL 28/04/2014, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849239 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO..

BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S A ACTA No. 38 DEL 31/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849240 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA DEL 20 DE JUNIO DE 2014. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA.

TERRAMAX SAS ACTA No. 2 DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849241 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DESARROLLOS IMAIO SAS ACTA No. 02 DEL 10/02/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849242 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR..

BBTEX S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849243 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE .

IMAGEN SEGURA SA ESCRITURA PUBLICA No. 1475 DEL 26/06/2014, NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849244 DEL LIBRO 09. MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL..

MEGALINEA S A ACTA No. 235 DEL 26/05/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849245 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE

DESARROLLOS IMAIO SAS ACTA No. 02 DEL 10/02/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849246 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

INVERSIONES MVV S A S ACTA No. 009 DEL 12/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849247 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN SU ARTICULO:7-9-13-14 Y 17 QUORUM, CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OTROS. .

G5 PROYECTOS - ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849248 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SAS, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. .

CH SAN MIGUEL S A S E S P CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NÚM DEL 17/06/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849249 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO..

VARIADORES DE VELOCIDAD & ARRANCADORES SUAVES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849250 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL. .

M+C SOLUCIONES ARQUITECTONICAS SAS ACTA No. 002 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849251 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

IRON & MINERALS MINING S A S ACTA No. 16 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849252 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

C&C INTERNATIONAL S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849253 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE.  
.

IMPULSO INVESTMENT GROUP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849254 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SAS, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. .

JUNGLA KUMBA ENTRETENIMIENTO SAS ACTA No. 8 DEL 25/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849255 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA. .

M+C SOLUCIONES ARQUITECTONICAS SAS ACTA No. 002 DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849256 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA. MODIFICA RAZON SOCIAL, MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL..

LLANTAS Y SOLUCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849257 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

JUNGLA KUMBA ENTRETENIMIENTO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849258 DEL LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE PERSONAS NATURALES..

XMA BUSINESS INVESTMENTS S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849259 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE. .

TIERRA TOMAXCO SAS ACTA No. 2 DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849260 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL .

RESTAURANTE GRAN CHINA BOGOTA LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 1335 DEL 21/04/2014, NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.

01849261 DEL LIBRO 09. Y ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE, PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE.

EDICIONES EL VISO COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849262 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

MALLEUS S A S ACTA No. 2 DEL 30/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849263 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE ENVIGADO .

MORAD GOMEZ LOPEZ Y ASOCIADOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849264 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

CHR CADENA HISPANOAMERICANA DE RADIO S A Y SU SIGLA ES CHR LA COMPAÑIA PUEDE UTILIZAR TAMBIEN ESTE APOCOPE COMO NOMBRE SOCIAL AGREGANDOLE EN TAL CASO LAS LETRAS S A ACTA No. 66 DEL 02/07/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849265 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE.

SAIGON CONSTRUCCIONES SAS ACTA No. 1 DEL 02/07/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849266 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. FIJO SU DOMICILIO. MODIFICO RAZON SOCIAL, OBJETO, VIGENCIA, CAPITAL, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y

FACULTADES. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE..

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S A S Y PUEDE USAR LA SIGLA ICA DE MEXICO S A S ACTA No. 43 DEL 31/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849267 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA. .

MVK TECHNOLOGY S A S SIGLA MVK S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849268 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE COTA..

RADIOMERCADEO LTDA EN LIQUIDACION ACTA No. 37 DEL 27/03/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849269 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR .

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S A S Y PUEDE USAR LA SIGLA ICA DE MEXICO S A S ACTA No. 43 DEL 31/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849270 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN SU ARTICULO: 28 MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. .

CROP SERVICES S.A.S EN LIQUIDACION ACTA No. 013 DEL 28/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849271 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR VER REGISTRO NO 01848746 .



REVISTA EMPRESARIAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/06/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849272  
DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL  
Y SUPLENTE.

AGRESTE PRODUCCIONES LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 1548 DEL 20/06/2014,  
NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849273 DEL  
LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL.

DISTRIBUIDORA ALG COLOMBIA SAS ACTA No. 9 DEL 26/05/2014, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849274 DEL  
LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE .

AUTO MART SAS ACTA No. 004 DEL 15/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849275 DEL LIBRO 09.  
NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL .

IRIS TRADING LTDA ACTA No. 015 DEL 05/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE COTA  
(CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849276 DEL LIBRO 09.  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE. .

AGROPECUARIA FILIPO SAS ACTA No. 04 DEL 05/11/2013, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849277 DEL  
LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE .

LE CEZANNE LTDA ACTA No. 09 DEL 17/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA  
D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849278 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO

DE GERENTE Y SUPLENTE .

IRIS TRADING LTDA ACTA No. 015 DEL 05/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE COTA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849279 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA. .

IRIS TRADING LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 25/06/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849280 DEL LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE PERSONAS NATURALES..

RTL CERTIFICATIONS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849281 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

SOCIEDAD EXPRESO INTERAMERICANO S.A.S. RESOLUCION No. 5891 DEL 13/12/2002, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849282 DEL LIBRO 09. HABILITAR COMO EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

YTV COMUNICACIONES S.A.S ACTA No. 12 DEL 25/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849283 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. FIJO : DOMICILIO . MODIFICA : NOMBRE , OBJETO, CAPITAL , VIGENCIA , SISTEMA DE REPRESENTACION , FACULTADES DEL REPRESENTANTE . NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL . ( COMPILA ).

CORPORACION LEVANTE SAS ACTA No. 03 DEL 14/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849284 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRIMER SUPLENTE .

MG COLOMBIA LTDA ACTA No. 011 DEL 30/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849285 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SOCIAL..

GRUPO CONSTRUYAMOS COLOMBIA S A S ACTA No. 001 DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849286 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE.

TH PRODUCCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849287 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION SAS, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

LEADERS BUSINESS ADVISORS CONSULTING SAS ACTA No. 4 DEL 24/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849288 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

MORALES ZABALA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849289 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE. .

EMISORA MIL VEINTE S A ACTA No. 120 DEL 02/07/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849290 DEL LIBRO 09.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE, PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE.

.  
GRUPO CUBO LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 03940 DEL 02/07/2014, NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849291 DEL LIBRO 09. MODIFICA VIGENCIA Y OBJETO SOCIAL..

INVERSIONES NAVARRO DIAZ & CIA LTDA ACTA No. 36 DEL 13/03/2014, JUNTA DE SOCIOS DE CHIA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849292 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE. .

GREENWICH COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 24/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849293 DEL LIBRO 09. Y DOCUMENTO ACLARATORIO. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

ALMAINTER S A S ACTA No. 007 DEL 22/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849294 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA SAS ACTA No. 005 DEL 26/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849295 DEL LIBRO 09. MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL. .

ASOCIACION DE TAXISTAS FENIX S A S ASOTAX FENIX S A S ACTA No. 001 DEL  
27/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 01849296 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTA CAPITAL  
SUSCRITO, AUMENTA CAPITAL PAGADO. MODIFICA EL VALOR NOMINAL DE LA ACCION. .

GANOLIFE COLOMBIA S.AS. DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/06/2014,  
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
01849297 DEL LIBRO 09. CORTES ROMERO WILLINGTON JAVIER RENUNCIA AL CARGO DE  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

ASOCIACION DE TAXISTAS FENIX S A S ASOTAX FENIX S A S ACTA No. 002 DEL  
27/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 01849298 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL  
GERENTE.

CENTRO DE INTERVENCION Y ESTIMULACION MOTRIZ I P S LTDA ACTA No. sin num DEL  
26/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL  
No. 01849299 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE  
GERENTE Y SUPLENTE.

SIR HOBBY SAS ACTA No. 06 DEL 07/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849300 DEL LIBRO 09.  
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

DISTRIBUCIONES Y PROMOCIONES COMERCIALES DISPROCOM SAS ACTA No. 11 DEL  
03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 01849301 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL. .

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA SAS ACTA No. 005 DEL 16/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849302 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE.

OBRINTEQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ACTA No. 004 DEL 02/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849303 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL.

COLDANSA S A S ACTA No. 002 DEL 26/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849304 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

ADES DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. ACTA No. 04 DEL 29/05/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849305 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. FIJA: DOMICILIO. MODIFICA: NOMBRE, VIGENCIA. OBJETO, CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA DIRECTIVA. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

BUENA MENTE LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 09/05/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849306 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y DE SUBGERENTE.

MIQHO ARTE & DISEÑO SAS ACTA No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849307 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

TETRA TECH COLOMBIA SAS ACTA No. 12 DEL 21/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849308 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERSONA JJURIDICA.

TETRA TECH COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 21/05/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849309 DEL LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE PERSONAS NATURALES.

DETALGRAF S A ESCRITURA PUBLICA No. 1321 DEL 01/07/2014, NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849310 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD/MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.

ADD VALUE SOLUTIONS S.A.S. ACTA No. 12 DEL 05/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849311 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN SU ARTICULO 7 Y 8 MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (TERMINO DE PERMANENCIA).

PREMIER CREDIT S A S CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NUM DEL 01/07/2014, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849312 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO. AUMENTA CAPITAL PAGADO..

CAZUELITAS & MONDONGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN LIQUIDACION ACTA No. 6 DEL 31/08/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849313 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

CAZUELITAS & MONDONGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN LIQUIDACION ACTA No. 6 DEL 31/08/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849314 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR .

MAKRO SOUND SAS ACTA No. 03 DEL 03/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849315 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO.

SOLUCIONES DE GESTION Y PRODUCTIVIDAD SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NUM DEL 03/07/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849316 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO. AUMENTA CAPITAL PAGADO..

GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. CON SIGLA GOMEZ CAJIAO S.A. O GCA S.A. ACTA No. 962 DEL 06/06/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849317 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE, DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE DEL GERENTE.

INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A INCON S.A ACTA No. 60 DEL 16/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.



01849318 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. MODIFICA RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, VIGENCIA, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ESTABLECE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO, FIJA DOMICILIO. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y DEL PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE.

SEGURIDAD SINAI LTDA ACTA No. 29 DEL 27/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849319 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

BEFESA COLOMBIA S A S ACTA No. 4 DEL 03/07/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 01849320 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

.

5.10. LIBRO X [DE LA RESERVA DE DOMINIO]

Sin Novedad

5.11. LIBRO XI [DE LA PRENDA SIN TENENCIA]

Sin Novedad

5.12. LIBRO XII [DE LA AGENCIA COMERCIAL]

AGENCIA DE SEGUROS IDEAR COBERTURAS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 15/04/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00020674 DEL LIBRO 12. SE MODIFICO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL INSCRITO CON EL NO. 00020234 LIBRO 12.

PRINTEXCOL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 26/06/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00020675 DEL LIBRO 12. OTRO SI AL CONTRATO DE AGENCIA INSCRITO CON EL REGISTRO N. 00020664.

5.13. LIBRO XIII [DE LAS SOCIEDADES CIVILES]

Sin Novedad

5.14. LIBRO XIV [DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO]

Sin Novedad

5.15. LIBRO XV [DE LOS MATRICULADOS]

LOS BOGAS S A ACTA No. 16 DEL 06/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426154 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA ..

NEIRA HERNANDEZ EDILSON ALEJANDRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426155 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MULTISERVICIOS E.N FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426156 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

LEARNING ONE TO ONE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 05/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426157 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

SALUD BIOMEDERI S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 17/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426158 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TRANSMAC MONTILLA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 13/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426159 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

GUZMAN SANCHEZ EDGAR DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426160 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

GUTIERREZ PINZON JOSE AULY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426161 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

SASTOQUE OSPINA MYRIAM ANGELICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426162 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

HERMANOS DIAZ COMUNICACIONES DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426163 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

POSSE OBREGON IGNACIO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426164 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

PARDO ZAMBRANO BLANCA EMMA COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426165 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

FERREAZUL COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C.  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426166 DEL LIBRO 15. Mutación de  
Actividad Comercial.



SUMEDIX S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426167 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

FRESNO DIAZ MAIRA LIZ FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426168 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PAMPLONA LARROTTA DIANA YOLANDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426169 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

LICEO INFANTIL DEJANDO HUELLAS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426170 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GRUPO DANHER COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426171 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

MARIN JONATHAN DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426172 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

LOIVING COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426173

DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA. .

ROA CASAS RONALD ORLANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426174 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CENTRO TOMATIS COLOMBIA LTDA ACTA No. 8 DEL 26/02/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426175 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

TECNICAMIONES Y REPUESTOS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426176 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

MULTISERVICIOS SABOGAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426177 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TECNO FRENOS ORTIZ DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426178 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

SONRISE SUR DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426179 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

ROA CARS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426180 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GUADAÑAS Y MOTORES BOGOTA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426181 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

PINEDA GARCIA LUZ AMPARO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426182 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CANDLE NATURAL DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426183 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

SONICOLOR EL SINTONISADOR DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426184 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

LABOUTIQUEPR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426185 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

STIBEN SPORT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426186 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

DROGUERIAS ORFON DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426187 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

EMISORA COMUNITARIA ON LINE SUBA ALTERNATIVA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426188 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

METTROLINE COLOMBIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426189 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ABITO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426190 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

INVERSIONES BISMAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ACTA No. sin num DEL 25/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426191 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

SIERRA SIERRA YADIRA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426192 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

COMPAÑIA COLOMBIANA DE ILUMINACIONES LUZ LED SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426193 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA. .

LA GRAN BRITALIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426194 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

ESPERANZA A2K S A ACTA No. 017 DEL 27/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426195 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA..

CARBLIN S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426196 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

CARBLIN S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426197 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

EUROCEL S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426198 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

EUROCEL S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426199 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

MOLANO VARGAS GERARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426200 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BSN GROUP S A S ACTA No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426201 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

SEGUROS PAIS RURAL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426202 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

PAPELERIA LUQUI DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426203 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

RODRIGUEZ JESUS ALBERTO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426204 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

TRES D INGENIERIA SAS ACTA No. 04 DEL 12/04/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426205 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA..

PATIÑO TORRES LUZ STELLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426206 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

COLDIVENT SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426207 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

COLDIVENT SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426208 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

TRANSCOPETROL LOGISTICA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 08/03/2012, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426209 DEL LIBRO 15. MATRICULA POR TRASLADO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A BOGOTA.

CORFER SOLUCIONES PLASTICAS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426210 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TIENDA ISARRA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426211 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

HERNANDEZ GONZALEZ NEMESIO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426212 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

EUROFIL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426213 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

CRUZ LOZANO GLADYS BIKI FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426214 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FACHADAS Y VENTANAS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426215 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

FACHADAS Y VENTANAS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426216 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

GOMEZ SUAREZ LUZ ESTELA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426217 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

JADIMAR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426218 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ORTEGA ORTIZ OSCAR ALEXANDER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426219 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA



NATURAL/JURIDICA.

THE LEMON SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426220 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

THE LEMON SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426221 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

SERRANO PERDOMO BLANCA NIEVES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426222 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CARDINAL FASHION GROUP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sinum DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426223 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA. .

GOMEZ CAMARGO JOHN JAIRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426224 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ARTELETRA LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426225 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

ARTELETRA LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426226 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

PIRRY BILLARES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426227 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MISCELANEA GIOVANNY JR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426228 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

LEON BUSTOS UBALDINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426229 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CAMACHO ALVARO DOCUMENTO PRIVADO No. 0000 DEL 03/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426230 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

BAUTISTA ACOSTA CARMEN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426231 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LEAL VEGA JULIAN SANTIAGO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426232 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

JOTA GOMEZ ODONTOLOGIA ESTETICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426233 DEL LIBRO 15. MATRICULA  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PLASTICOS MICHAEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426234 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

FRUTA MADRE NATURALMENTE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426235 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

EUROPCOL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426236 DEL  
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

CLARA LUZ Y MYRIAN RESTREPO LTDA ACTA No. 20 DEL 08/04/2014, JUNTA DE  
SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426237 DEL LIBRO  
15. CANCELACION MATRICULA..

MEDINA JOAQUIN ALFONSO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426238 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

EDS TERPEL LA 49 NORMANDIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426239 DEL

LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

ESTILO Y MODA DE HOY C B FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426240 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

INGENIAS SECURITY HOLDING SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 27/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426241 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

SIERRA SALINAS NELSON FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426242 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

AUTOLAVADO 3D FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426243 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

RAMIREZ MAGDA YANETH FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426244 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

GRAVITY SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 30/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426245 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

GUAYACAN SONIA MARIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426246 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VARIEDADES MIS PEQUEÑOS NIETOS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 02/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426247 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

COLORADO GARZON JOSE PASTOR DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426248 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

NAVARRO LOZANO JACQUELINE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426249 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

TABERNA DISCOTECA OLIMPO 83 DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426250 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

PEDROZO RODRIGUEZ YAQUELIN MILENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426251 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

JM TELCOMUNIC SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426252 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

WOK ZONA G FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426253 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /  
SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

CONTRERAS VALLEJO DIANA CAROLINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426254 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

VIDEO BAR ALTOS DEL ROSARIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426255 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MOVIL CARPAS EL RADAR ASOCIADOS SAS ACTA No. sin num DEL 04/06/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426256  
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ARANDIA HOYOS INGRIDT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426257 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

ASESORIAS FINANCIERAS Y BANCARIAS DE COLOMBIA INYERCOL FORMULARIO MAT. Y  
RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426258 DEL LIBRO  
15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GARCIA GUERRA EDITH JOHANNA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426259 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

TIENDA AMARANTH FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426260 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PIQUETEADERO DON RINCON DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426261 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

CARRILLO AMAYA DIEGO ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426262 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

EL ESTURION - PESCADERIA CEVICHERIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426263 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

COLINA II SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 31/03/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426264 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

D Y D SERVICIO ESPECIALIZADO EN LATONERIA Y PINTURA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426265 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

HERNANDEZ CHAVARRO LUZ ALBA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426266 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DIAZ TORRES SANDRA PIEDAD FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426267 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

GUZMAN OLARTE JOHN FABIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426268 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DISTRIBUIDORA PRACTIALIMENTOS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426269 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

OBANDO QUINTERO JULIAN ENRIQUE DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426270 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

PAÑALERA MIS PRIMEROS PASOS JUAN DA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426271 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.



KABALA SALSA BAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426272 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

NK SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426273 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

EQUES ESTRATEGIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 24/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426274 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

DROGUERIA LIBANES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426275 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

TAMALES KAKITO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426276 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PULIDO CAMACHO RAFAEL ANTONIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426277 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SUPERMERCADO SANTA FE PULIDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426278 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

INVERSIONES VIVA CLUB COLOMBIA SAS ACTA No. sinnum DEL 10/05/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426279  
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

NUÑEZ GUERRERO JAIRO ENRIQUE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426280 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

SKILL GROUP S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/07/2014, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426281 DEL  
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

IMPORTADORA FORD PARTS GIFP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426282 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

IMPORTADORA FORD PARTS GIFP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426283 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

IMPORTADORA FORD PARTS GIFP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426284 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

IMPORTADORA FORD PARTS GIFP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426285 DEL

LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

ICOTEL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426286 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

BIO QUIM PRODUCTOS PARA EL ASEO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426287 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PEÑA DE MEDINA ANA LUCIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426288 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL S A S SIGLA CINASA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426289 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL S A S SIGLA CINASA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426290 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

ORTIZ RODRIGUEZ RUBINSON ESNEIDER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426291 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LAVASECO LUCYMATIC FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426292 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

T Y. LIN COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 16/05/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426293 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ESPINOSA CRUZ FRANCISCO JAVIER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426294 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ALQUI MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426295 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

ENCORE BIOTECHNOLOGY SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426296 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

NEW MOON J.E FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426297 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MESA DE CRUZ MARIA ELENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426298 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

CASTILLO MONCADA MARIA RITA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426299 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

TRANSPORTES HERNANFLOREZ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426300 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

TRANSPORTES HERNANFLOREZ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426301 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

TRANSPORTES HERNANFLOREZ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426302 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

TRANSPORTES HERNANFLOREZ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426303 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

GIL RODRIGUEZ LENYS YOLIMA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426304 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BUDA INVERSIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426305 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BUDA INVERSIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426306 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

ADICNETCOMUNICACIONES1 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426307 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

TRANSPORTADORA COMERCIAL DEL VALLE LIMITADA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL  
04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
03426308 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

TRANSPORTADORA COMERCIAL DEL VALLE LIMITADA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL  
04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
03426309 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

MUNDY SERVICIOS 2 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426310 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

BARBOSA VARGAS GLORIA CONSUELO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426311 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

NAVARRETE RINCON GUISELLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426312 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VERDUGO QUIROGA LUIS ALFREDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426313 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MINI MERCADO EL CONTRY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426314 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PAN TALAN DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426315 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

SAMPER SEADE ANDRES DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426316 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

BARRANTES MORENO DIEGO ALEXANDER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426317 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CLOTHIG AND ACCESSORIES 78 L FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426318 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

TIENDA LA AMISTAD 1 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426319 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ARANGO ABOGADOS E U DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426320 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

ARANGO ABOGADOS E U DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426321 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

FRIGORIFICO ALCALA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S ACTA No. 001 DEL 10/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426322 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

FERRETERIA MILENIUM JFS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426323 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

RUIZ HERNANDEZ JAIME EDUARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426324 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.



ABRIL COY MARIA EUGENIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426325 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

GUANTES G & C DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426326 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

GUZMAN CUBILLOS EDWIN JAVIER DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426327 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

AVENA CUBANA CC SANTA FE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426328 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MONJE ASESORES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 27/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426329 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MOLINA MEDINA FLORISENI FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426330 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SALA DE BELLEZA DANNA MARIA'S FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426331 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ACCEDER. ARP DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426332 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

AVENA CUBANA CARULLA PEPE SIERRA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426333 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

DISTRICARNES FLORECITA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426334 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

AVENA CUBANA DORADO PLAZA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426335 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ROJAS LAMPREA CRISTIAN EDIXON FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426336 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CHITIVA IGNACIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426337 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VIA SCALA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426338 DEL LIBRO 15. CAMBIO

DIRECCION COMERCIAL..

VIA SCALA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426339 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

COLVATEL SEDE COFRADIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426340 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

AVENA CUBANA GRAN ESTACION FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426341 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

HAPPY HOUSE DC COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426342 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

MALDONADO MEDINA DANIEL STIVENT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426343 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SANABRIA HERNANDEZ SANDRA PATRICIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426344 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

AVENA CUBANA KTRONIX SALITRE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426345 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

CEMEX ENERGY S A S ESP DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 18/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426346 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

VELASQUEZ GUARIN HUGO ALBERTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426347 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

GOMEZ REYES MARIBEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426348 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

TUS RECLAMACIONES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426349 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

TIENDA LA NOVENA H V FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426350 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PISTRINO PAN & CAFE DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426351 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PISTRINO PAN & CAFE DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426352 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

CADENA GRANDAS JHON ALEXANDER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426353 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CACHARRERIA NUEVO MILENIO FM DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426354 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

MURILLO FLORENTINO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426355 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

JAIRO ALFONSO ROMERO AGUDELO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426356 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ARTICULOS BLUE POINT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426357 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GRUPO EMPRESARIAL MULTIPACK S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426358 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ROBAYO PATIÑO CRISTIAN YADIR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426359 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ROCO BAR EL SKPE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426360 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GOMEZ TORRES RAQUEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426361 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

KEINNER SPORT DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426362 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

PICO HERNANDEZ CLAUDIA LILIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426363 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

EL RINCON DE LOS ANGELES DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426364 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

DISTRIBUIDORA DE CARNES SAN MARCOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426365 DEL LIBRO 15. MATRICULA  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

HAMARBE UN DULCE SENTIMIENTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426366 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

HELADERIA DORIS DEL SUR DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426367 DEL  
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA  
REFERENCIA\_\_\_\_\_.

KONDOR 4 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO  
EL No. 03426368 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL  
/ AGENCIA \_\_\_\_\_.

BBTEX S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426369 DEL  
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

RODRIGUEZ PINEDA DORIS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426370 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

DUBALL S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426371 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

DUBALL S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426372 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

FLEXXY FOR GYM COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426373 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

VARGAS MARULANDA CARLOS EDUARDO COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426374 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

MORENO VIUCHE MARIA ELIDIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426375 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CASTELBLANCO JAQUELINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426376 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MISCELANEA Y PAPELERIA LA GRAN SEMILLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426377 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.



MUÑOZ LEON JAIRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426378 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DESARROLLOS IMAIO SAS ACTA No. 02 DEL 10/02/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426379 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA..

LEON CUEROS COLOMBIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426380 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GALLEGO ZAPATA ZULMA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426381 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

HOYOS ROJAS HERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426382 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ZAPATOS ROJOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426383 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ARIAS MARTINEZ LUZ MARINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426384 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

G5 PROYECTOS - ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426385 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MARROQUIN JOSE FERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426386 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

INFANTE LADINO YANURI FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426387 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FERRETERIA LUIS CARLOS GALAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426388 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ELIART SANTAFE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426389 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

LEMONADE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426390 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

LEMONADE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426391 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

LEMONADE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426392 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

CASTRO ACEVEDO JOSE DANIEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426393 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VARIADORES DE VELOCIDAD & ARRANCADORES SUAVES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426394 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA. .

TIENDA DOÑA BETULIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426395 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

FOQUS IPS S. A. S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426396 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

FOQUS IPS S. A. S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426397 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

VALDERRAMA ANGARITA JOSE MANUEL ALFREDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426398 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

C&C INTERNATIONAL S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426399 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

IMPULSO INVESTMENT GROUP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426400 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

INTERNET PAPELERIA ZEUS FORMULARIO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, COLJUEGOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426401 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

FOQUS IPS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426402 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

FOQUS IPS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426403 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

GALLEGO ARANGO LUZ MARINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426404 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

ZAFIROS PELUQUERIA MARIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426405 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

BDL CONCEPT S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426406 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BDL CONCEPT S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426407 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

CANGREJO MAYORGA MARIA AMANDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426408 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

AGUILAS PUBLICIDAD FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426409 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

VARGAS VILLALBA ANDREA VIVIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426410 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LLANTAS Y SOLUCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/07/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426411  
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MORENO CALDAS ELSY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426412 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

RODRIGUEZ BELLO ILSA MAGNOLIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426413 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

PAPELERIA ELSY MORENO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426414 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PAPELERIA ANDRE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426415 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

CAFETERIA LA BENDICION M.C FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426416 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MISCELANEA PAPELERIA TOTTY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426417 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

LAZOS CREATIVOS MANUALIDADES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426418 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

PARRA VERA FULVIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426419 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BENAVIDES LOPEZ MARTHA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426420 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PUNTO DE VENTA PIJAOS DOÑA LECHE ALIMENTOS SA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426421 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MOJOMBOY NARVAEZ MILCIADES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426422 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MORALES SANABRIA JUAN CARLOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426423 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PARGUT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426424 DEL LIBRO 15. MATRICULA  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

HOTEL REAL LA MACARENA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426425 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

GALLEGO QUINTERO BELARMINO DE JESUS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426426 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

DAKOTA DISEÑO INTERIOR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426427 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MINAS PAZ DEL RIO S A DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426428 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

MINAS PAZ DEL RIO S A DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426429 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

TIENDA EL PUNTO EXACTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426430 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.



BERNAL CAMACHO OSCAR JAVIER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426431 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

XMA BUSINESS INVESTMENTS S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 20/06/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426432 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

COMERCIALIZADORA LUNAPARK DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426433 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

CONFECIONES DERRUMBITOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426434 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

SANCHEZ ALBA LUCELLY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426435 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RESTAURANTE GRAN CHINA BOGOTA LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 1335 DEL 21/04/2014, NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426436 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

VIDEO BAR USTED SE IMAGINA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426437 DEL

LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

EDICIONES EL VISO COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426438 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MENDIETA BALLEEN JOSE ELVER DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426439 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

SOLUCIONES INTEGRADAS DE COMUNICACION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426440 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

DROGUERIA FARMA 12 DEL SUR DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426441 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

CIFUENTES MONTIEL EDWIN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426442 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

1ACABADOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426443 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

AQUITOY S FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426444 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /  
SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

DULCERIA DONDE JAMES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426445 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

M&B FOREIGN TRADE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426446 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

M&B FOREIGN TRADE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426447 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

INVERSIONES CAMBRAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014,  
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
03426448 DEL LIBRO 15. CAMBIO DE DIRECCION COMERCIAL.

MALLEUS S A S ACTA No. 2 DEL 30/05/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426449 DEL LIBRO 15. CANCELA  
LA MATRICULA DE LA REFERENCIA POR TRASLADO DE DOMICILIO A ENVIGADO .

RODRIGUEZ GUZMAN DIANA PATRICIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426450 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

GOOD LUCKY IMP & EXP S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426451 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

GOOD LUCKY IMP & EXP S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426452 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

LACTEOS Y SALSAMENTARIA EL SABOR DEL CAMPO DOCUMENTO PRIVADO No. 2 DEL  
04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
03426453 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

PULIDO CHAPARRO JAIME DE JESUS DOCUMENTO PRIVADO No. 2 DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426454 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

MORAD GOMEZ LOPEZ Y ASOCIADOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL  
03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426455 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ASCENSORES C M FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426456 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GONZALEZ MONTOYA GINA AIDE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426457 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CORREDOR REINA MARGARITA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426458 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MARTINEZ MEDINA MANUEL ANTONIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426459 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VARGAS MARIA SOFIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426460 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

ELIART DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426461 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

ELIART DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426462 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

VARIETADES BONNY SANDY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426463 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ARTERO NIETO MARIA ELIZABETH DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426464 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

BUSTOS GARCIA ARMANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426465 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

GARCIA VARGAS JOHN JAIRO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426466 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

CAMACHO GARCIA MARIA CRISTINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426467 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

JEANS & JACKETS AS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426468 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ASOCIADOS COSMETICOS DANNY MACEK DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426469 DEL  
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA  
REFERENCIA\_\_\_\_\_.

OSORIO DELGADO GERMAN SIXTO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426470 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

VIUCHE AROCA MARINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426471 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

C3 COMUNICACION TRANSVERSAL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426472 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

AIXA M.C FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO  
EL No. 03426473 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL  
/ AGENCIA \_\_\_\_\_.

MENDEZ ARENAS YENNY PAOLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426474 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

GRUPO EMPRESARIAL THE UNIT LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426475 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

GRUPO EMPRESARIAL THE UNIT LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426476 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

GRUPO EMPRESARIAL THE UNIT LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426477 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

GRUPO EMPRESARIAL THE UNIT LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426478 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

GPIC GESTION DE PROYECTOS EN INSTRUMENTACION Y CONTROL S A S DOCUMENTO PRIVADO  
No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426479 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

GPIC GESTION DE PROYECTOS EN INSTRUMENTACION Y CONTROL S A S DOCUMENTO PRIVADO  
No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426480 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE  
NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

DULCE PARQUE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426481 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /  
SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

REVISTA EMPRESARIAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/06/2014,  
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426482  
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.



FUNDACION CIRCO PARA TODOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426483 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

RODRIGUEZ CRESPO PAOLA ANDREA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426484 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CIETSE LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426485 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CIETSE LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426486 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

MARTINEZ RENGIFO GUSTAVO ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426487 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DISEÑOS ROSITA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426488 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

TIENDA LAS MERCEDES´S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426489 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA

REFERENCIA\_\_\_\_\_.

ORJUELA ARIAS ANGIE VIVIANA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426490 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

MI PUNTOCOPIAS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426491 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

CACERES RUIZ GEOVANNY ALFREDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426492 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

PEREZ BUITRAGO CARLOS ALBERTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426493 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

CARBOGRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426494 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /  
SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GENERAL MOTORS COLMOTORES S A Y PUEDE USAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA  
SIGLA GM COLMOTORES COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, REPRESENTANTE  
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426495 DEL LIBRO  
15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

GENERAL MOTORS COLMOTORES S A Y PUEDE USAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA SIGLA GM COLMOTORES COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426496 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

MONTALLANTAS CP FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426497 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

MORA RUBIANO NESTOR JOSUE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426498 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

JIMENEZ PERDOMO SANDRO JAVIER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426499 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RTL CERTIFICATIONS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426500 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PANADERIA PUNTO NARANJA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426501 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

HYDRAMART JM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426502 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /  
SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

BELLO PIAMONTE RICARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426503 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

ZEA ESTRADA IRMA PIEDAD FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426504 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

PIPICO BROASTER L C NO 1 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426505 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

TORRES GOMEZ MICHAEL DOCUMENTO PRIVADO No. 1 DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426506 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

PIEDAD ZEA JOYAS DE AUTOR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426507 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

SOLOFTAL DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA  
D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426508 DEL LIBRO 15. CANCELA LA  
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

RUIZ REYES ANDREA LISETTE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426509 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BARATZ COLOMBIA SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426510 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BARATZ COLOMBIA SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426511 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

BARATZ COLOMBIA SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426512 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

BARATZ COLOMBIA SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426513 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

CARRASCO CARRASCO FRANCISCO ANTONIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426514 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ZAMORA BARON MARIA DEL PILAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426515 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

AYA PEREZ NESTOR WILLIAM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426516 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LAVADERO Y PARQUEADERO 24 HORAS R Y R FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426517 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GOMEZ PAREDES ALFREDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426518 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FLEJES Y VARILLAS J GARCIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426519 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

CASTAÑEDA CARDENAS PAULA ANDREA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426520 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RONDON GARCIA CARLOS EDUARDO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426521 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

LLAMMI DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426522 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

CARRASCO CARRASCO CESAR RICARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426523 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RED STARD DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426524 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

SPORT FANS PYV FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426525 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

CASTILLO MORA INGENIERIA COMERCIAL DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426526 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

TH PRODUCCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426527 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

LOLA FASHION & LOLA KIDS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426528 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

UOSO PARRILLA RESTAURANTE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426529 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

GARCIA DANERY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426530 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

INTERLINES A Y H DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426531 DEL LIBRO 15. CANCELA  
LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

MENDEZ TAVERA LUZ ADRIANA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426532 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

MORALES ZABALA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 01/07/2014, ASAMBLEA  
DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426533 DEL  
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA. .

TALERO TAMARA SANTIAGO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426534 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.



GC MULTIEMPLEOS SA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426535 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

C Y C HIDROPINTURAS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426536 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

CIGARRERIA DANERY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426537 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ZAPATA BARBOSA SANDRA PATRICIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426538 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

GREENWICH COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 24/06/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426539 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

RODRIGUEZ VARGAS ANDREA MARLENE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426540 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FAMIMEDICA ALGARRA III FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426541 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

FERRETERIA PORTAL 181 DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426542 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO \_\_\_\_\_.

ARIAS RAMIREZ NORMA LUCIA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426543 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CALZADO ROCELY DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426544 DEL LIBRO 15. CANCELA  
LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

CALZADO ROCELY 2 DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426545 DEL LIBRO 15. CANCELA  
LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA\_\_\_\_\_.

CRESPO ARIAS ANDREA ALEXANDRA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426546 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

APONTE MORENO SANDRA MARITZA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426547 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

COLOMBIAN COAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426548 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

COLOMBIAN COAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426549 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

COLOMBIAN COAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426550 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

COLOMBIAN COAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426551 DEL  
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

CENTRO DE INTERVENCION Y ESTIMULACION MOTRIZ I P S LTDA ACTA No. sin num DEL  
26/06/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL  
No. 03426552 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CHINA MOTOR S DIESE DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO  
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426553 DEL LIBRO 15.  
CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA  
REFERENCIA\_\_\_\_\_.

INGENIERIA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLUTEC SAS DOCUMENTO PRIVADO No.  
\_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014,

BAJO EL No. 03426554 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

TERRAZA IN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014,  
BAJO EL No. 03426555 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /  
SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

COVALEDA RODRIGUEZ JUAN CARLOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426556 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

MEDINA TROCHEZ HAROLD JEFRYHT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426557 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

DONATO SANTANA JHON ALEXANDER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426558 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

SIERRA GIL MIGUEL DARIO DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426559 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

MISCELANEA TATYS A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426560 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

OVALLE GAITAN CARLOS EFRAIN DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426561 DEL  
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

CASTRO AGUILERA LUIS JAVIER COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426562 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

YEPES VILLAGRAN HECTOR ARMANDO COMUNICACION No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426563 DEL  
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

DR JUANCARLOS COVALEDA ODONTOLOGIA AVANZADA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No.  
\_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426564 DEL LIBRO 15. MATRICULA  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

ITELKOM S A S SIGLA ITELKOM S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL  
01/07/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO  
EL No. 03426565 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA..

DYR COMERCIALIZADORA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL  
04/07/2014, BAJO EL No. 03426566 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

COMBARIZA BORJA MANUEL FRANCISCO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_  
INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426567 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA  
NATURAL/JURIDICA.

RICO MORENO MAYERLY YURANI FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426568 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

AGUDELO CARVAJAL ALEXANDER GABRIEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426569 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VALBUENA VASQUEZ LUZ ELENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426570 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MASCOAVENTURAS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426571 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL ANDINA PICOTIN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426572 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

COLVEM MAQUINARIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426573 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PALOMINO NIVIA MARIA TERESA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426574 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

ANZOLA VASQUEZ ALBA YOLANDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426575 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MARTINEZ MARTINEZ AURA JAZMIN DOCUMENTO PRIVADO No. 0000 DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426576 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA \_\_\_\_\_.

VALENCIA VALBUENA SERGIO ARTURO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426577 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BIG POLLO S EL DEL MEJOR SABOR RESTAURANTE BAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426578 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

SYNTEX COLOMBIA S. A. DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426579 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

SYNTEX COLOMBIA S. A. DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426580 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

DISTRIBUIDORA FRIDA DOCUMENTO PRIVADO No. 0000 DEL 04/07/2014,  
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426581 DEL  
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA  
REFERENCIA\_\_\_\_\_.

JARDIN INFANTIL CARLITOS TR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. \_\_\_\_\_ INSCRITO  
EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426582 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA \_\_\_\_\_.

INVERSIONES CAMBRAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/07/2014,  
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
03426583 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL.

BUENA MENTE LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 09/05/2014, JUNTA DE  
SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426584 DEL LIBRO  
15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MIQHO ARTE & DISEÑO SAS ACTA No. sin num DEL 03/07/2014, ACCIONISTA UNICO DE  
ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426585 DEL  
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

DETALGRAF S A ESCRITURA PUBLICA No. 1321 DEL 01/07/2014, NOTARIA 50 DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 03426586 DEL LIBRO 15. CANCELA  
LA MATRICULA DE LA REFERENCIA POR TRASLADO DE DOMICILIO A LA CIUDAD/MUNICIPIO  
DE FUNZA CUNDINAMARCA.



5.16. LIBRO XVI [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE HECHO]

Sin Novedad

5.17. LIBRO XVII [DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ]

Sin Novedad

5.18. LIBRO XVIII [DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION ]

Sin Novedad

5.19. LIBRO XIX [DE LAS PROVIDENCIAS JURISDICCIONALES Y DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS  
PROFERIDOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN  
JUDICIAL.]

Sin Novedad

5.20. LIBRO XX [DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL]

Sin Novedad

5.21. LIBRO XXI [DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA]

Sin Novedad

5.22. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS  
ACTIVIDADES DE VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR]

Sin Novedad

5.23. LIBRO I[DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO]

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SEMBRAR COLOMBIA ACTA No. SIN NUM DEL 04/06/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239684 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA. .

ASOCIACION RED VIVA DE COLOMBIA ACTA No. 007 DEL 22/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239685 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ( PRESIDENTE) Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ( VICEPRESIDENTE). Y ACTA ACLARATORIA..

ASOCIACION RED VIVA DE COLOMBIA ACTA No. 007 DEL 22/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239686 DEL LIBRO I. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA REFORMA PARCIALEMNTE LOS ESTATUTOS. MODIFICA SU OBJETO Y LOS ARTICULOS 3,6 (FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL),7,8 Y OTROS. ACTA ACLARATORIA ( ANEXA ESTATUTOS)..

ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES DEL MEDIO AMBIENTE DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239687 DEL LIBRO I. Mutación de Actividad Comercial.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN TERAPEUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGIA VEGETAL ACTA No. 001 DEL 28/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239688 DEL LIBRO I.



CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y REVISOR FISCAL..

ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL ACTA No. 013 DEL 06/03/2014, JUNTA DIRECTIVA DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239689 DEL LIBRO I. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA EL ARTICULO 8 DE LOS ESTATUTOS..

ONG SOPLANDO VIDA ACTA No. SIN NUM DEL 21/01/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239690 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE.

RED DE ARTES VIVAS ACTA No. sin num DEL 03/07/2014, ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239691 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE..

FUNDACION SALAZAR ARANGO ACTA No. 001 DEL 24/06/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239692 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTOR EJECUTIVO.

ASOCIACION COLOMBIANA DE QUIMICOS FARMACEUTICOS HOSPITALARIOS ACQFH ACTA No. 28 DEL 20/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239693 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA ACLARATORIA.

ASOCIACION COLOMBIANA DE QUIMICOS FARMACEUTICOS HOSPITALARIOS ACQFH ACTA No. 28 DEL 20/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239694 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISORES FISCALES:FIRMA AUDITORA.

ASOCIACION COLOMBIANA DE QUIMICOS FARMACEUTICOS HOSPITALARIOS ACQFH DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 21/03/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239695 DEL LIBRO I. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PERSONAS NATURALES PRINCIPAL Y SUPLENTE.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CIEDI COLEGIO INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ASOCIEDI ACTA No. 21 DEL 07/06/2014, ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239696 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA..

ASOCIACION PATRIA MIA ACTA No. 15 DEL 01/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239697 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE OCHO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA..

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CIEDI COLEGIO INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ASOCIEDI ACTA No. 21 DEL 07/06/2014, ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239698 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISORES FISCAL..

FUNDACION A LA RUEDA RUEDA DE PAN Y CANELA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.

00239699 DEL LIBRO I. CAMBIO DE DIRECCIÓN\_\_\_\_\_.

FUNDACION A LA RUEDA RUEDA DE PAN Y CANELA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL  
04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00239700 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

FUNDACION A LA RUEDA RUEDA DE PAN Y CANELA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL  
04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00239701 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL \_\_\_\_\_.

FUNDACION A LA RUEDA RUEDA DE PAN Y CANELA DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL  
04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No.  
00239702 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA \_\_\_\_\_.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CIEDI COLEGIO INTERNACIONAL DE EDUCACION  
INTEGRAL ASOCIEDI ACTA No. 21 DEL 07/06/2014, ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239703 DEL LIBRO I. REFORMA  
TOTAL DE ESTATUTOS; LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO Y OTROS.  
(COMPILA ESTATUTOS)..

ASOCIACION PATRIA MIA ACTA No. 17 DEL 07/06/2014, ASAMBLEA GENERAL DE  
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239704 DEL LIBRO I.  
NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA..

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CIEDI COLEGIO INTERNACIONAL DE EDUCACION  
INTEGRAL ASOCIEDI ACTA No. 242 DEL 12/06/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA  
D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239705 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE) Y SUPLENTE (VICEPRESIDENTE)..

CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON CASA DE LA CULTURA ACTA No. sin num DEL 10/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239706 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL..

FUNDACION RIO AL SUR ACTA No. 11 DEL 27/06/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239707 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL..

CORPORACION CULTURAL OVERFLOW ACTA No. sin num DEL 04/07/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239708 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)..

FUNDACION ESSO MOBIL DE COLOMBIA ACTA No. SIN NUM DEL 30/04/2014, CONSEJO DIRECTIVO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239709 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL..

FUNDACION CHEVROLET ACTA No. 8 DEL 25/03/2014, CONSEJO DE FUNDADORES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239710 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA..

FUNDACION CHEVROLET DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 05/05/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00239711 DEL LIBRO I. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE PERSONAS NATURALES..



5.24. LIBRO II [DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

INSCRIPCION: 00094289 DIA: 4 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES DE LA URBANIZACION VILLA ALSACIA DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: DE ASAMBLEAS DE ASOCIAODS

INSCRIPCION: 00094290 DIA: 4 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CONTINENTAL CUYA SIGLA ES COOPCONTINENTAL DENOMINACION: REGISTRO DE ASOCIADOS CANTIDAD HOJAS: 300 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00094291 DIA: 4 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE BANCOS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA DENOMINACION: REGISTRO DE ASOCIADOS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00094292 DIA: 4 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION INTERNACIONAL CENTRO DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00094293 DIA: 4 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION INTERNACIONAL CENTRO DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00094294 DIA: 4 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION INTERNACIONAL CENTRO DENOMINACION: REGISTRO DE ASOCIADOS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones



5.25. LIBRO III[REGISTRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

FONDO DE EMPLEADOS DE LEVEL 3 COLOMBIA S.A. PUDIENDO USAR LA SIGLA FEEL 3 ACTA No. 26 DEL 27/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017664 DEL LIBRO III. Y ACTA ADICIONAL. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA LOS ARTICULOS 20, 24, 25, 28, 38, 44, 46, 50, 64 Y 68 DE LOS ESTATUTOS..

FONDO DE EMPLEADOS DE LEVEL 3 COLOMBIA S.A. PUDIENDO USAR LA SIGLA FEEL 3 ACTA No. 26 DEL 27/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017665 DEL LIBRO III. Y ACTA ADICIONAL. NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA..

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL CUYA SIGLA ES COOHIMAT ACTA No. 34 DEL 02/03/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017666 DEL LIBRO III. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA PARCIALMENTE SU OBJETO (ARTICULOS 4 Y 5), MODIFICA LOS ARTICULOS 19 DE LOS ESTATUTOS..

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS DOCUMENTO PRIVADO No. \_\_\_\_\_ DEL 04/07/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017667 DEL LIBRO III. Mutación de Actividad Comercial.

FONDO DE EMPLEADOS DE ORTOPEDICOS DEL FUTURO TEXPON S A E IMPRENTA NUEVA GRANADA CON SIGLA FUTEXSA ACTA No. 01 DEL 17/06/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017668 DEL LIBRO III. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTE



LEGAL (GERENTE) Y SU SUPLENTE; JUNTA DIRECTIVA..

FONDO DE EMPLEADOS DE NEXSYS DE COLOMBIA SIGLA FENCO ACTA No. 17 DEL 15/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE COTA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017669 DEL LIBRO III. Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA..

FONDO DE EMPLEADOS DE GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S A SIGLA FONGEMEC ACTA No. 390 DEL 04/04/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017670 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) Y SU SUPLENTE.

FONDO DE EMPLEADOS DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS S A INCOLTAPAS S A EL CUAL SE IDENTIFICA TAMBIEN CON LA SIGLA FONAHORROS ACTA No. 20 DEL 20/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017671 DEL LIBRO III. NOIMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA.

FONDO DE EMPLEADOS DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS S A INCOLTAPAS S A EL CUAL SE IDENTIFICA TAMBIEN CON LA SIGLA FONAHORROS ACTA No. 20 DEL 20/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017672 DEL LIBRO III. LA JUNTA DIRECTIVA REUNIDA EN LA ASAMBLEA GENERAL NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL..

FONDO DE EMPLEADOS DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS S A INCOLTAPAS S A EL CUAL SE IDENTIFICA TAMBIEN CON LA SIGLA FONAHORROS ACTA No. 20 DEL 20/03/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017673 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO Y SERVICIOS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NÚM DEL 04/07/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017674 DEL LIBRO III. LA SEÑORA ESQUIVEL ROA NIDIA CECILIA PRESENTA RENUNCIA COMO MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE VENIA DESEMPEÑANDO EN LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS METROCOOP SIGLA METROCOOP ACTA No. 009 DEL 28/03/2014, ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017675 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

FONDO DE EMPLEADOS DE PRIETO & CARRIZOSA SIGLA FEP&C DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 08/04/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00017676 DEL LIBRO III. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PERSONAS NATURALES (PRINCIPAL Y SUPLENTE).

5.26. LIBRO IV[DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.27. LIBRO V[REGISTRO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO]

FUNDACION SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA ESCRITURA PUBLICA No. 1652 DEL 01/07/2014, NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00000938 DEL LIBRO V. CANCELA PODER OTORGADO A RUEDA ZARATE ALEJANDRA.

FUNDACION SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA ESCRITURA PUBLICA No. 1652 DEL 01/07/2014, NOTARIA 30 DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00000939 DEL LIBRO V. SE MODIFICA PODER OTORGADO A LUIS GONZALO LA CRUZ ALVAREZ .

FUNDACION SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA ESCRITURA PUBLICA No. 1652 DEL 01/07/2014, NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 04/07/2014, BAJO EL No. 00000940 DEL LIBRO V. SE OTORGA PODER A CARLOS HERNANDO ISAZA RAMIREZ.